F 1785
.M58

VIDA

DEL

Doctor Don José Manuel Mestre

BY

JOSÉ IGNACIO RODRIGUEZ

14
363

WASHINGTON, D. C.
PRESS OF W. F. ROBERTS COMPANY
1909

F1785
.M58

COPYRIGHT 1909
BY FRANCES C. JOYCE, EXECUTRIX
WASHINGTON, D. C.

a-10475

LIBRARY of CONGRESS
Two Copies Received
APR 7 1909
Copyright Entry
Mar. 12, 1909
CLASS a XXc. No.
235008
COPY B.

VIDA

DEL

Doctor Don José Manuel Mestre.

CAPÍTULO I.

1832—1845.

Primera Juventud.

Nacimiento.—Antecedentes de familia.—Su primera educación en los colegios de Don José Purcia y Don Esteban de Navea en la Habana. —Buenos estudios de latin y de gramática castellana.

Don José Manuel Mestre y Dominguez nació en la Habana el 28 de Junio de 1832. Fueron sus padres el honrado mercader español Don José Antonio Mestre y Roig, natural de la villa de Sitges, en Cataluña, que después de algunas peligrosas vicisitudes en la América del Sud se estableció en la Habana, donde su nombre se perpetuó en la sedería y chocolatería llamada de Mestre en la calle de Ricla, y donde adquirió la estimación de todos merced á su probidad, y á sus costumbres puras, sencillas y religiosas*,—y Doña Josefa Dominguez y Morales, ejemplar Señora, modelo de virtudes, y tipo de madre cristiana, natural de la ciudad de Santiago de las Vegas, en la isla de Cuba.

---

* *Necrópolis de la Habana*, por Domingo Rosain, pag. 57 y 58.

A la muerte del primero que acaeció el 23 de Agosto de 1843, á consecuencia de una pulmonía, dejando á su familia más que bienes de fortuna un buén modelo que imitar, quedó la viuda con la ponderosa tarea, por no decir la responsabilidad abrumadora, de atender al porvenir de los cuatro hijos que habían sido el fruto de aquel matrimonio felicísimo. Estos fueron Don José Manuel, Don Antonio, Don Francisco Xavier, y Doña Rosa, heredera esta última hasta el mas alto grado de las virtudes de su madre, digna esposa después del activo é inteligente hacendado Don Juan Pedro Dihigo, y madre del Doctor Don Juan Miguel de este apellido, que tanto se ha distinguido en su patria, por la variedad, y extensión de sus conocimientos, y su consagración á la enseñanza.

La inclinación del padre, á juzgar por las apariencias, había sido que Don José Manuel, el hijo mayor, entrase en la tienda, tan pronto como lo permitiesen su edad y educación, y continuase con él en el negocio de sedería y chocolatería á que estaba consagrado. Muchas veces el autor de este escrito, conversando con su lamentado amigo sobre las cosas del pasado, y reflexionando con él sobre los medios inescrutables con que la Providencia tuerce los proyectos humanos, y encamina los destinos de cada criatura por las vías que más cuadran á sus planes divinos, pasó en revista ante su espíritu las diferentes consecuencias que produjo en la vida de Mestre, la de su familia, y aún la de su país en cierto respecto, el cambio repentino que trajo en pos de sí aquel fallecimiento deplorado.

Una hermana de la madre, la Señora Doña Francisca Domínguez y Morales de Torres, tenía por marido uno de aquellos hombres, que en un país como los Estados Unidos de América, en que los resortes propios son bastantes para colocarlo á uno en el puesto que merece, se hubiera elevado á los mas altos destinos. Don José de la Cruz Torres, hombre práctico, inteligente, activísimo, honrado á toda prueba, y lleno de noble y

generosa ambición, no teniendo hijos propios, y desbordándose en afecto hacia los tiernos huérfanos que la mano del Señor parecía haber puesto bajo su custodia, comunicó sus miras á la viuda, y cambió el curso de los sucesos. El pensamiento de la tienda quedó abandonado, determinándose que se haría el último sacrificio para dar una carrera universitaria á Don José Manuel y á sus hermanos, si en su día mostraban estos disposición para ello, y que de todos modos se agotasen con ellos y la niña cuantos medios fuesen necesarios para darles la mejor educación posible.

El pensamiento de aquel virtuoso y respetabilísimo cubano, á quién ni sus sobrinos, ni sus amigos, podrán nunca recordar sino con admiración y amor profundo, se puso desde luego en ejecución. Dos años después de la muerte de su padre, se examinaba de admisión en la Universidad el mayor de aquellos niños, obteniendo la nota de *sobresaliente ;* y otros dos años más tarde ingresaba también en el mismo establecimiento, y con la misma nota, el segundo de ellos, que luego fue el sabio médico, Secretario de la Academia de Ciencias de la Habana, y el primer helenista de su tiempo entre los cubanos. El hijo menor, que demostró mayor inclinación á los negocios de la vida práctica, fue con su tío, cuando llegó el momento oportuno, al escritorio de los Condes de Casa-Romero, donde se preparó suficientemente para llegar á lo que el mundo llama la fortuna. Y la niña, cuyo notable talento, lo mismo en música que en otros ramos, se dió pronto á conocer, quedó por supuesto al lado de la madre, recibiendo constante ejemplo de virtud y todas las enseñanzas apetecibles.

¡ Loor eterno, y gratitud afectuosísima, á aquel hombre generoso que extendió su protección á los desvalidos huérfanos y levantó el nombre de los Mestre hasta la altura á que llegó en nuestro país !

Mestre hizo sus estudios, en su ciudad natal, primero en el

colegio que dirigió Don José Purcia, y luego en el del afamado educador de aquel tiempo Don Esteban de Navea, y en ambos se preparó sólidamente para poder después, con provecho, emprender tareas más serias y adquirir conocimientos más elevados. Como era de costumbre en aquellos días, y debiera serlo siempre, si se desea formar literatos de peso, pues no cabe menos la frivolidad en el campo de las letras y de las ciencias que en el terreno práctico del mundo, se dió lugar preferentísimo en la educación de Mestre al estudio del latín y del propio idioma, y así fue que cuando le llegó la hora de ingresar en la Universidad, aún cuando no tenía más que trece años de edad, excitó la admiración de todos, y se le tributaron honores inusitados. *Así fue también que más tarde, en sus escritos de todo género, y hasta en la conversación familiar, se distinguió siempre por la pureza de su estilo, la correción de su lenguage, y la forma clásica y atiladada con que expresaba sus pensamientos.

*El Rector de la Universidad, que era entónces el Canónigo Doctor Don Domingo García Somoza, que presidía el exámen, se entusiasmó tanto con el conocimiento del latín que demostraba el niño, que abandonó presuroso su puesto para venir á darle un abrazo.

CAPÍTULO II.

1845—1849.

Estudios Universitarios en la Facultad de Filosofía.

Examen de admisión en Agosto 11 de 1845.—Lo que entonces se llamaba Facultad de Filosofía.—El plan de estudios para Cuba de 1842.—Sus propósitos y sus resultados prácticos.—Estudios del primer año de Filosofía.—La clase de Matemáticas.—Segundo y tercer año de la carrera.—Cuarto curso.—Grado de Bachiller el 17 de Julio de 1849.

La vida universitaria de Don José Manuel Mestre fue desde el principio una serie no interrumpida de triunfos. Examinado de admisión el 11 de Agosto de 1845, con el brillante resultado de que se ha dado cuenta, ingresó en lo que se llamaba "la Facultad de Filosofía." Allí tuvo el que escribe estas páginas la felicidad de encontrarse con él, y allí también desde el primer momento se cimentó entre los dos la jamás empañada amistad, fraternidad, y asociación constante, que solo la muerte ha podido disolver aunque aparente é imperfectamente.

Estudiábanse entonces en ese primer año, las Matemáticas, en los ramos de Algebra, Geometría y Trigonometría, un primer curso de Física experimental, una interesante asignatura que

se denominaba "Introducción á la Historia Natural," en que el sabio naturalista cubano Don Felipe Poey impartía á la juventud un conocimiento general, sólido y provechoso, aunque necesariamente rudimentario, de la Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, y explicaba á grandes rasgos el plan de la naturaleza y las clasificaciones generales de los seres creados, un curso elemental de Mineralogía, y por último la Geografía, la Historia Sagrada, por el texto de Iriarte, y la de Roma, por el de Escosura.

Se ha dicho por algunos, tal vez con fundamento, atendido el carácter y los antecedentes de sus autores, que el Plan de Estudios de 1842, bajo el cual tocó á Mestre vivir como estudiante, fue concebido y coordinado de mala fé, con el objeto de ahuyentar de las aulas á la juventud de Cuba, entonces como siempre, generosa y amiga del saber. Las matrículas que en tiempo de los frailes solo costaban el precio nominal é insignificante de un real y medio, se levantaron á cincuenta y un pesos en Filosofía, y á ciento dos en Derecho, Medicina, y Farmacia; los derechos de exámenes y grados se elevaron proporcionalmente; y los estudios distribuidos, en diez años los de Leyes, en once los de Medicina, y en nueve los de Farmacia, se amontonaron de tal modo que en ocasiones había que asistir diariamente á cinco clases, de hora y media cada una, sin que ni aún el domingo pudiera descansarse, pués había lo que se llamaba "Academias dominicales," desde las siete hasta las nueve de la mañana.

Puede asegurarse, sin embargo, que si el propósito de los legisladores españoles al hacer difícil, costosa, y abrumadora la instrucción superior en la isla de Cuba, fue el de alejar de los estudios á los jóvenes del país, los resultados prácticos de tan inicuo pensamiento correspondieron pobremente á su objeto. Entónces, como siempre, el hombre puso y Dios dispuso; y si es verdad que el número de los estudiantes disminuyó, y

que de los que empezaban las carreras pocos eran los que llegaban á terminarlas*, también lo es que el carácter enciclopédico de la enseñanza preparatoria que se denominaba "Filosofía," y que se daba bajo profesores tales como Don Felipe Poey, Don Antonio Bachiller y Morales, Don Cayetano Aguilera, Don Manuel y Don José Zacarías Gonzalez del Valle, Don José María de la Torre, Don Antonio Franchi de Alfaro, Don Domingo de León y Mora, y otros no menos dignos, suscitó en el suelo de Cuba una generación, no de eruditos á la violeta, como tal vez se había esperado, sino de hombres sólidos, mas ó menos modestos ó brillantes, segun su peculiar temperamento, pero todos bien pertrechados con nociones generales en todos los ramos del saber humano, y con bases y preparación suficiente para convertirse en especialistas en cualquiera que deseasen. A esa generación pertenecen, y con justo orgullo pueden nombrase, personajes tan notables como el abogado Don Antonio Gonzalez de Mendoza, los médicos Don Antonio Diaz Albertini, Don Claudio André, Don Juan Cisneros y Don Luis de la Calle, el orador Don Nicolás M de Azcárate, el químico Don Alvaro Reynoso, el economista Don Francisco Fesser, los escritores Don Enrique Piñeyro, Don Carlos Navarrete y Romay, Don Nestor Ponce de León, y otros muchos, todos hombres ilustres, en cuyo número aparece Mestre en primera línea.

Por lo que á este respecta individualmente, será preciso confesar que ni el número, ni el apiñamiento de asignaturas dificiles, sobre todo para quien se hallaba en edad tan temprana, fueron parte en modo alguno para hacerle desconfiar de sus fuerzas, ó inspirarle el menor desaliento. A poco de su ingreso en las clases, ya Mestre se había ganado, por el

---

* De los treinta estudiantes que formaron el primer curso de Filosofía, de 1845 á 1846, solo tres concluyeron la carrera : Mestre, uno, otro Don José de Jesús Madrazo y el tercero el que esto escribe.

consenso unánime de sus profesores y condíscípulos, la posesión del primer puesto. Aún en la clase de Matemáticas, por cuya ciencia, ni entonces, ni después, ni nunca, sintió Mestre afición de ninguna especie, estuvo siempre en primera línea,—triunfo este, á la verdad, tanto mas notable cuanto que el Catedrático, que era entonces el Capitán de ingenieros Don Nicolás Garrido, personaje competentísimo en su ramo, de quien decían los estudiantes en señal de admiración que "se sabía de memoria la obra grande de Vallejo," se jactaba de ser estricto y exigente con sus discípulos, y no contaba ni por asomo entre sus virtudes la de tener paciencia con los que no llegaban á la altura que él deseaba.

No hubo una sola de las libretas de aquel año en que Mestre no apareciese con los números mas altos y las mas honrosas calificaciones.

En el examen de pueba de curso, que tuvo efecto el 14 de Julio de 1846, alcanzó que se le diese, sin voto alguno disensiente, la nota de "sobresaliente."

El segundo año de Filosofía, en que ingresó en Setiembre inmediato, era particularmente difícil. Completábanse en él el estudio de la Física y el de las Matemáticas elementales, que comprendían en este año, la Geometría analítica, el Algebra superior y las Secciones cónicas, se continuaba el de la Historia, comprendiendo la de la Edad Media y la moderna, se empezaba el de la Química, dedicando todo el tiempo á la Química mineral, y se seguía también por todo el año un curso de Botánica. Pero Mestre no solo mantuvo su bandera, en todas las clases, á la misma altura en que la había puesto el año anterior. sino que empezó desde entonces á buscar instrucción y conocimientos fuera de las aulas, en estudios privados é independientes. La Historia era entonces su predilecto asunto; sus mapas históricos, sus

cuadros sinópticos, sus árboles genealógicos de Emperadores y Reyes, y mil otros trabajos escolares de este género, le valieron frecuente aplauso.

Fue entónces, también, cuando en unión del que esto escribe, emprendió la traducción del francés al castellano de los "Nuevos Elementos de Historia general, por D. Levi (Alvarez,)" 'cuyo trabajo concluido se quedó en manuscrito.

Examinado el 13 de Julio de 1847, y aprobado con nota idéntica á las de 45 y 46, ingresó Mestre en el tercer año, donde empezaba el estudio de las ciencias morales, y el de la Literatura propiamente dicha; y allí encontró campo mejor, ó mas adecuado, para sus gustos é inclinaciones especiales. Una de las asignaturas de aquel año era la de Elementos de Zoología, que el catedrático Don Felipe Poey sabía hacer extraordinariamente interesante, y que infundió, en los que aprovecharon sus enseñanzas, el decidido espíritu de método y clasificación que inspira esa ciencia y que es tan práctico é importante en todos los asuntos humanos. Don Cayetano Aguilera daba un curso, no menos excelente, de Química orgánica. El Licenciado Don José María de la Torre continuaba sus lecciones de Historia, enseñando la de España por el texto de Escosura, y la de Cuba por apuntes y cuadernos suyos. Don Narciso Piñeyro enseñaba Retórica y Poética por el texto de Araujo, y la Historia de las Literaturas griega y latina, por cuadernos escritos bajo su dictado, y sacados en su mayor parte del excelente texto francés de Géruzez. Y el Doctor Don Manuel Gonzalez del Valle dedicaba las tardes, desde las cuatro hasta las cinco y media, á enseñar "Lógica, Psicología y Metafísica," sin texto impreso, por cuadernos que los estudiantes se transmitían de curso en curso, y que originariamente aquel mismo catedrático había dictado ó inspirado.

En todas esas clases estuvo siempre Mestre en el primer puesto, y lo mismo era llamado y escogido por Poey, por con-

siderarlo muy competente para que lo ayudase, cuando se trataba de disecar un cocodrilo, ô de estudiar la curiosa estructura del corazón de este animal y su sistema circulatorio, como lo solicitaba Aguilera, por considerarlo también muy apto, cuando necesitaba auxilio en alguna investigación química, como fue entre otras que recuerda el que esto escribe, la efectuada en las vísceras de un individuo que se suicidó en la iglesia de San Felipe de la Habana, tragando ácido prúsico, después de haber atacado en el mismo templo al español Don Joaquín Gomez, y derramádole sobre la cabeza y rostro una botella de ácido sulfúrico. Pero en las clases de Filosofía propiamente dicha y de Literatura, fue donde Mestre se encontró en su elemento verdadero. De la Filosofía en especial pudiera decirse, sin exagerar la frase, que se enamoró perdidamente. A ella se dedicó con grande ahinco, y á poco de estar en la clase se volvió el favorito del catedrático, que desde entonces le profesó afección vivisima, jamás interrumpida, ni entibiada, en tiempo posteriores.

Aprobado en el tercer año, Julio 10 de 1848 con la misma nota de "sobresaliente," entró Mestre en el cuarto, que inmediatamente precedía al grado de Bachiller. En él se estudiaban la Geología, y la Anatomía comparada, la primera con Don Emilio Auber, la segunda con Don Felipe Poey, y se continuaban con Don Narciso Piñeyro los estudios de Literatura, dedicando la mayor parte del tiempo á la Historia de la española. Se daba también por las tardes un curso de Moral y de Historia de la Filosofía, encomendado al Doctor Don Manuel Gonzalez del Valle, y se escuchaban además las lecciones de Don Antonio Bachiller y Morales en las asignaturas que se denominaban de "Filosofía del Derecho," ô "Derecho Natural," y "Religion." Además de eso, obedeciendo á la necesidad del Reglamento, que exigía para el grado de Bachiller que el aspirante hubiese ganado un "curso extraordinario" de cualquier materia

dentro de la Facultad—cursos que estaban á cargo de los catedráticos supernumerarios—Mestre siguió por un semestre entero la interesante exposición de ciertas doctrinas químicas, á la sazón nuevas y no poco ruidosas, que había escogido el Doctor Don Ramón Zambrana para asunto de su enseñanza.

A los estudios serios y concienzudos que hacía Mestre, no solo sobre los textos de las clases sino también sobre las notas que escrupulosamente tomaba, pues nunca se le vió escuchar sino lápiz en mano las explicaciones de los catedráticos, se unían con el provecho consiguiente, sus numerosas lecturas en privado. Entre estas recuerda el que esto escribe que figuró prominentemente la del libro de Historia de la Literatura española de Gil de Zárate y la de los tomos hasta entonces publicados de la excelente traducción, hecha al castellano por Don Enrique Vedia y Don Pascual Gayangos, de la monumental Historia de la misma literatura que escribió el americano George Ticknor. La Filosofía de Arbolí fue otra de las obras que más frecuentemente se veían en sus manos.

El grado de Bachiller en Filosofía, que recibió Mestre en 17 de Julio de 1849, fue un acto brillante en su género. Se le discernió la misma nota que hasta entónces había obtenido en todos sus exámenes, y se le colmó de enhorabuenas y de aplausos.

CAPÍTULO III.

Influencia benéfica del Doctor Don José Zacarías Gonzalez del Valle y del Licenciado Don Antonio Bachiller y Morales en la educación de Mestre.

Amistad que sintió Mestre por el Doctor Don José Zacarías Gonzalez del Valle, catedrático de la Universidad.—Su influencia sobre Mestre descrita por este.—Afición á las bellas letras.—La clase de Física en el Liceo de la Habana.—La traducción del texto de Física de Marcet.—Mestre empieza á enseñar en los colegios.—El catedrático Don Antonio Bachiller y Morales y su influencia en la juventud.—Ansia de saber y noble ambición creciente siempre en el espíritu de Mestre.

Durante los cuatro años á que se refieren los capítulos anteriores, se estableció entre Mestre y el Doctor Don José Zacarías Gonzalez del Valle, que primero había enseñado "Historia de la Filosofía," y despues Física experimental, en reemplazo de Don Feliciano Carreño que había fallecido, la amistad viva y tierna que se conservó entre ellos hasta el fin de la vida, Las almas exquisitas de aquellas dos criaturas, de quienes bien podía decirse, en ciertos respectos, parafraseando al Rey salmista, *minuisti eas paulo minùs ab angelis*, parecían nacidas para entenderse: y á pesar de las diferencias de la edad, de la posición y de la experiencia, pronto se entabló entre ellas un vivísimo comercio de afecto y respeto mutuos.

Pocas veces en verdad podrán encontrarse otras dos personas tan verdaderamente finas por naturaleza, tan atildadas en sus inclinaciones, tan instintivamente opuestas á todo lo material y grosero, tan aspiradoras á lo ideal en todas las esferas de la existencia, como aquel maestro y aquel discípulo que tanto amaban reunirse.

Mestre mismo, al pronunciar en 21 de Diçiembre de 1861, ante el Claustro General de la Universidad, el Elogio de aquel querido catedrático, arrebatado por la muerte á su país y á sus amigos, se expresó de este modo: "José Zacarías Gonzalez del Valle fue para mí, no solo un maestro bondadoso y solícito, á quien debí en la época mas crítica de mi vida de estudiante saludables y oportunos consejos, sino un amigo cariñoso que olvidando la diferencia que entre nuestras edades mediaba estrechó mis manos muchas veces con afecto al descender de la cátedra, llegando á establecer conmigo unas relaciones tan tiernas y respetuosas por mi parte, como llenas de benevolencia por la suya. Algunos años han pasado de entonces á acá; Valle descansa en el silencio de la tumba; y sin embargo, mi agradecimiento hacia él no ha menguado, ni mis recuerdos se han desvanecido en lo más mínimo. Aún resuena en mi pecho aquella palabra gratísima que nunca expresó sino pensamientos de bién y de verdad: aún acaricia mi oido aquella dulce y melodiosa voz que parecía templar nuestros almas con cierta magia inexplicable: aún se me figura verle entre nosotros con su aire modesto y reposado, ejemplo raro de todas las virtudes, y modelo el mas perfecto para el mejoramiento de cuantos le rodeaban. Séame, pues, permitido decir, que si la Universidad llena hoy un oficio de conciencia, yo también lo cumplo por mi parte; y ojalá que en ello mis facultades corrieran parejas con mi voluntad."

De ese frecuente trato y amistad entre Mestre y aquel cubano distinguido, resultó, como era natural, que se desarrollaran

mayormente las inclinaciones del joven estudiante por las ciencias morales, y que salieran sus lecturas del círculo, un tanto limitado, del electicisimo de Cousin, á que el Decano de la Facultad se sentía tan adicto. Allí se fomentó también, y mucho, en el jóven dicípulo aquel gusto y afición por las bellas letras, que tanto brillaba en el maestro. De allí nació también que, sin tener en cuenta el oneroso recargo que imponía á sus tareas escolares, se decidiese Mestre á asistir puntualmente, como lo hizo, á las lecciones de Física que daba por las noches, gratuitamente, aquel ilustrado catedrático, en el Liceo artístico y literario de la Habana, y que tambiên emprendiese, como emprendió y llevó á cabo, á sugestión del mismo, y bajo su inspección personal, la traducción al castellano del Tratado elemental de Física de Marcet, que se imprimió en seguida, y fue adoptado por texto.

Por este mismo tiempo, á pesar de las exigencias de sus estudios, y de aquella consagración á los mismos, que hacía de él el modelo de los alumnos de la Universidad, supo Mestre arbitrarse también algunos medios para ayudar á su familia. Tomó á su cargo algunas clases en los colegios de Don Estéban Sotolongo y Don Esteban de Navea, y el moderado estipendio que por este educador trabajo recibía, y que religiosamente entregaba á su madre, aumentaba con no poco provecho las entradas, bién modestas por cierto, de la virtuosísima familia.

Su afición á los estudios filosóficos, vivamente desarrollada por virtud de las circumstancias que quedan expuestas, tomó nuevo y mas amplio impulso desde que pisó las aulas en que enseñaba Don Antonio Bachiller y Morales, el mas erudito de los cubanos. La influencia ejercida por la enseñanza de aquel estimadísimo é insigne maestro, y por el espíritu que lo animaba, fue sobremanera beneficiosa, así para Mestre como para los demás de sus discípulos. A la voz de Bachiller se abrieron ante estos los campos de la vida real, en la Literatura y en

las Ciencias, revelándose á su espíritu por primera vez que la Filosofía, en vez de ser un mero entretenimiento especulativo, aspira, por el contrario, viva y palpitante, á tomar parte en la marcha del mundo y regir sus destinos.

Tal vez no es fuera de propósito reproducir en este punto las expresiones con que algunos años más tarde formuló el mismo Mestre su pensamiento con relación á esta influencia. En la nota primera á su "Discurso de la Filosofía en la Habana," escribió lo que sigue;

"Al citar al Señor Bachiller no puedo ménos que dedicarle en la más rigurosa justicia, un cordialísimo voto de agradecimiento por los servicios que en todo tiempo ha prestado á la causa de la enseñanza, y en especial á la de la Filosofía, como catedrático de la asignatura de Derecho natural. No aludo al decir esto, únicamente á la obra titulada, "Elementos de la Filosofía del Derecho" que hoy (1861) sirve de texto de esa asignatura, y que el Señor Bachiller escribió para cumplir con los deberes y exigencias de su magisterio: quiero también referirme á la saludable y meritoria influencia que constantemente ha venido ejerciendo sobre nuestra juventud, estimulándola con entusiasta eficacia á los estudios psicológicos, proporcionándole el conocimiento de doctrinas y sistemas que á no ser por su mediación serían tal vez de todo punto ignorados entre nosotros, con gran perjuicio del adelanto intelectual del país. Siempre recordaré con singular complacencia las lecciones del Señor Bachiller, lecciones merced á las cuales se despertó en los hijos de la Universidad el deseo de penetrar en las regiones de esa filosofía alemana, que el gigantesco genio de Krause parece haber coronado con el sistema de la armonía universal, y que tan digna es de ser detenida y profundamente estudiada, no siendo tampoco de echarse en olvido los esfuerzos con que desde hace muchos años el mismo Bachiller ha procurado hacernos familiares los más eminentes pensadores italianos contemporáneos."

Mestre estudió mucho y con muchísimo provecho en esta época, tan memorable como grata, de su existencia. Su sed de conocimientos era insaciable. Su nobilísima ambición era sin límites.

¡ Cuantas veces en el intermedio que quedaba entre dos clases, no bastante largo para permitir que volviese á su casa, pero no suficientemente corto para autorizar, sin pérdida de tiempo, que aguardase en la Universidad, se veía á Mestre correr presuroso á la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del país, entonces establecida en el que fue Convento de San Felipe, y devorar allí los libros de Cousin, de Damiron, de Jouffroy, y cuantos otros por indicación y bajo la influencia del Dr. Valle, excitaban en él la preferencia ! ¡Cuantas veces también, después que conoció al Señor Bachiller y oyó sus lecciones, se le vió lanzarse en pos de otros autores, y devorar los libros que sobre el Panteismo y la Teodicea natural escribió el Abate Maret, y algunos de los escritos de los Santos Padres, especialmente San Juan Crisóstomo, que leyó en francés en la interesante colección escogida que Don José de la Luz y Caballero había hecho venir de Paris para la expresada Biblioteca !

A aquellas lecturas, á que no siempre presidía mucho orden y que no todas las veces se encerraron en carriles tan sanos, porque la acertada dirección de un competente consejero, que se tome el trabajo de escalonar las cosas, y de señalar en detalle lo que es de desecharse, ó admitirse, ó de admitirse con reserva, no es cosa que se tenga siempre á mano, y que cuando se tiene no siempre se aprovecha, se unieron otras muchas casi imposible de enumerar. Había entonces una línea de paquetes de vela que daban viajes entre la Habana y el Havre, y por el intermedio de un amigo común, por ella se proveían Mestre y sus compañeros mas íntimos, á poca costa, sin pagar comisiones, y quién sabe también si hasta sin pagar derechos de aduana, de cuantos libros publicados en Paris y en Bruselas, excitaban

por el momento la atención. Entre esos libros venía de todo como era de esperarse de la edad de los lectores. Con la Filosofía de la Historia Natural de Lamarck, madre del darwinismo, se recibieron por esos buques la Filosofìa fundamental de Balmes y las demas obras de este grande hombre que se imprimieron en París. Pero aunque Mestre lo leía todo, y se entusiasmaba con todo, y sentía tan generosos y ardientes impulsos, como el que más de sus años, la rectitud de su juicio preponderó constantemente. Ni aún en aquella época tan temprana de su vida se dejó arrastrar por la exageración de los escritores.

CAPÍTULO IV.

La Academia de Estudios.

Su organización en 1847.—Su influencia en la educación y el porvenir de sus miembros.

Fue también en esta época cuando tuvo lugar un acontecimiento que debe mencionarse con alguna extensión, porque, aunque en apariencia insignificante en sí mismo, influyó sin embargo poderosamente en el porvenir de Mestre y de la mayor parte de sus amigos y compañeros.

En las Academias dominicales de que antes se ha hablado se reunían los estudiantes del primer año con los del segundo, y los del tercero con los del cuarto. Merced á esa circumstancia, cuando ingresó Mestre en el tercer año de Filosofía, y entraban en el cuarto Don Nicolás M. de Azcárate, Don Francisco Fesser, Don Antonio Diaz Albertini, y algnnos otros estudiantes de primer orden, pudieron establecerse entre ellos relaciones bastante estrechas, que pronto se convirtieron en buena y decidida amistad. Fesser se distinguía entonces, entre otras muchas cosas, por su amor á la Química, que estudiaba con grande empeño. Había traducido al castellano un excelente libro del químico francés, Berquin, y tenía un laboratorio propio, en una casa que había alquilado, pues sus medios de fortuna le permitían tal lujo. Y Azcárate que desde entonces se distinguía por aquel espíritu de iniciativa y aquel poder de

persuasión, que después lo levantó tan alto entre sus compatriotas, era entusiasta admirador de la Filosofìa y se deleitaba en su estudio.

De concierto con al primero, y bajo la inspiración del segundo, se organizó entonces entre Mestre, los estudiantes mencionados, y algunos otros, la asociación que se denominó "Academia de Estudios," y tenía por objeto la formación de una Biblioteca para uso común de los académicos, y la reunión de estos, obligatoria y diariamente, por las noches, en todo el año escolar, exceptuando solo los domingos, y por espacio de dos horas á lo menos, para repetir los cursos de la Universidad bajo la dirección del compañero elegido para servir de Profesor de cada ramo, ó para disertar y discurrir sobre temas designados con anticipación.

Arreglados que fueron los preliminares mas indispensables se estableció este cuerpo en las habitaciones que tenía Azcárate en la casa de sus padres, en la calle del Consulado, hacia el extremo norte de la ciudad ; y allí fue donde se celebró, con cierta pompa, la primera sesión, el 4 de Noviembre de 1847.

El Reglamento proveía que se eligiesen un Presidente, un Tesorero, un Secretario, y tantos profesores cuantos eran los asuntos que se estudiaban en la Universidad, en la llamada Facultad de Filosofía. Azcárate fue el Director, Fesser el Tesorero, y el que esto escribe el Secretario. A Fesser se le llamó para repetir los cursos de Química, á Diaz Albertini para hacer lo mismo con los de Física. André tuvo á su cargo la cátedra de Anatomía, Azcárate la de Literatura, el que esto escribe la de Zoología y Anatomía comparada, y Mestre la de Filosofía.

Cada cual contribuyó con cuantos libros pudo para la formación de la Biblioteca, y como cada uno de los académicos tenía que contribuir mensualmente con la cuota de un peso, pronto empezaron á reunirse fondos con los que se compraron nuevas

obras y se tomaron suscripciones á revistas y periódicos extranjeros.

Poco despues de abierta la Academia se unieron á ella Don Antonio Gonzalez de Mendoza, y Don Ramón Padilla que se hallaban un curso mas adelantados que Azcárate y Fesser, y también un distinguido estudiante del quinto año de leyes, que se llamaba Don José de la Luz Hernandez, y cuyo padre el muy ilustrado Doctor en Medicina, que tenía el mismo nombre, solía venir con bastante frecuencia á escuchar bondadosamente los debates de aquellos jóvenes estudiantes é ilustrarlos con sus explicaciones y consejos.

Los seis dias de la semana se repartieron de manera que en cada noche se daban dos clases, una después de otra, con asistencia forzosa como se ha dicho, sin admitirse disculpa por razón del tiempo, y hubiese ó no teatros, ó diversiones.

Aquellos jóvenes (el de más edad no pasaba de veinte, ó veinte y un años) que se gloriaban con el título de individuos de la Academia de Estudios daban á la verdad un espectáculo que merece recordación, no ciertamente por orgullo ni sentimiento alguno de vanidad respecto de los que en él figuraron, sino por el ejemplo provechoso que puede suministrar en todo tiempo aún á estudiantes mas favorecidos por razón de los tiempos y circumstancias.

Estas no tardaron mucho en mostrarse adversas, porque el Gobierno y la policía hubieron de sospechar que se efectuaban "reuniones," y principiaron á dar muestras de su incómoda vigilancia. Hubo al fin que determinarse á mudar de casa, y esconderse, si puede así decirse, en el fondo de la que habitaba la familia del estudiante Don José María Rivero y Mesa, tomando á veces precauciones escrupulosas, como si se tratase de conspirar, ó de una empresa criminal de cualquier carácter.

Allí hicieron todos los académicos sus primeras armas : allí se escribieron sus primeras composiciones ; allí uno de ellos, el

Doctor Diaz Albertini, con la felicidad de ingenio que siempre lo caracterizó, puso por título á su primer trabajo, "Primer Ensayo oratorio;" y allí se cimentó entre todos, además de una firme ami s d, conservada al través de no pocas tormentas y vicisitudes, una adhesión todavía mas firme á la Literatura y á las ciencias, y el deseo y la necesidad de rendirles culto.

Esta "Academia" que continuó por varios años, modificando gradualmente su constitución según cambiaban la edad y los estudios de sus miembros, y que todavía existia en 1862, no se daba mas vacantes que las ordinarias de la Universidad, en los meses de Julio y Agosto, y acostumbró solemnizar todos los años el 4 de Noviembre, con una cena en casa de Legrand, la mejor fonda de la Habana en aquellos tiempos, el aniversario de su fundación.

CAPÍTULO V.

1849—1855.

Estudios universitarios en la Facultad de Jurisprudencia, y contiuación y complemento de la carrera de Filosofía

Desaliento experimentado en el primer año de Leyes.—La cátedra de Derecho público internacional.—La de Historia, Antigüedades é Instituciones del Derecho romano.—El Doctor Don Federico Fernandez Vallín y su benéfica influencia.—Estudios para el grado de Licenciado en Filosofía.—Estudios para el Doctorado en la misma Facultad.—Grado de Bachiller en Jurisprudencia.—Grado de Licenciado en la misma Facultad.—Examen en la Audiencia, y admisión á la práctica de la abogacía.

En Setiembre de 1849 ingresó Mestre en la Facultad de Jurisprudencia, donde le estaban reservados nuevos y brillantes triunfos, tanto mas meritorios cuanto mas arduos fueron los trabajos que tuvo que vencer para obtenerlos.

Entre las asignaturas que se estudiaban en el primer curso había una denominada oficialmente de "Derecho público internacional," pero que en realidad ni merecía este nombre, ni estaba, á lo que parece, calculada sino para inspirar disgusto á los buenos alumnos. Baste decir que el texto por donde se estudiaba tan importante materia era el libro escrito por Heineccio, á principios del siglo XVIII, con el título *De Jure*

naturæ et gentium, que el anciano Decano de la Facultad, Doctor Don Diego José de la Torre, á quien estaba encomendada esta enseñanza, hacía aprender de memoria á los estudiantes. Para ambiciosos jóvenes, que acababan de salir de las aulas del Doctor Gonzalez del Valle y del Licenciado Bachiller, que tenían la cabeza llena de las cosas del día, y venían saturados, si puede así decirse, de las doctrinas de Ahrens sobre el Derecho natural, era demasiado brusco aquel cambio de atmósfera. Los compañeros de Mestre, entre los que figuraba conspicuamente el distinguido estudiante Don Tomás Padilla, cuyas altas virtudes le llevaron muchos años después al sacerdocio, como miembro de la Compañía de Jesús, se descorazonaron de tal modo con tan ingrato principio que pensaron seriamente en solicitar permiso de sus padres para abandonar la carrera, y dedicarse exclusivamente el estudio de las ciencias naturales, para lo que entonces les presentaba una oportunidad brillante la presencia en la Habana del químico español, Don José Luís Casaseca, que deseaba tener discípulos. Pero Mestre dando pruebas de la fuerza de voluntad y perseverancia que constituyeron siempre un rasgo distintivo de su carácter, no solo conquistó por completo su propia repugnancia, sino también la que abrumaba á sus recalcitrantes amigos, infundiéndoles conformidad y esperanza.

Verdad es que á todo esto contribuyó poderosamente la circumstancia de que el otro catedrático con quien tenían que habérselas los alumnos del primer curso era el Doctor Don Federico Fernandez Vallín, ilustrado cubano, que tenía á su cargo la asignatura de "Historia Antigüedades é Instituciones del Derecho romano." Este caballero, tan bondadoso como instruido, supo sacar su clase del terreno en que la colocaban las "Recitaciones" y las "Antigüedades romanas" de Heineccio, que eran los textos oficiales, é hizo sentir á sus discípulos todo lo que hay de interesante bajo el punto de vista clásico,

literario, histórico, y filosófico, en la legislación romana. Mestre y sus amigos le inspiraron un profundo interés, y no contento con estimularlos y alentarlos, les hizo adquirir y leer entre otras obras la "Explicación histórica de las Instituciones de Justiniano" escrita por Ortolan, que aún no se había traducido al castellano, los "Elementos de Derecho romano" de Mackeldey, y la "Historia interna del Derecho romano" del Profesor Warnkoenig. También les hizo perder el miedo al manejo directo del *Corpus Juris Civilis*, aficionándolos á buscar en sus textos, sin interposición de glosistas ó comentadores, la resolución de las dudas que ocurrían en los debates estudiantiles.

A él se debió también que Mestre y sus amigos íntimos leyesen algo, en aquel tiempo, que verdaderamente correspondiera con el título de la asignatura encargada al Doctor La Torre, pues de sus manos recibieron, con la recomendación oportuna, el primer libro de este género que jamás pudieron leer, y fue una de las obras de Wheaton, traducida al francés .*

En el segundo año se completaba el curso de Derecho romano, y empezaba el de Historia é Instituciones del Derecho español, bajo la dirección del Doctor Don Francisco Campos, estudiándose además Economía política, con el mismo Doctor Vallín.

El periodo que comprende estos dos años de los estudios jurídicos de Don José Manuel Mestre (de Setiembre de 1849 á Junio de 1851) puso á prueba su actividad extraordinaria y su ambición laudable. A los trabajos diarios de que acaba de darse cuenta, y que su deber de estudiante de leyes le imponía, se unieron

---

* Vale la pena mencionar en este punto que la bondad del Doctor Vallín, así con Mestre, como con el autor de este libro, llegó hasta el extremo de prestarse á enseñarles, por las tardes, en su propia morada, y por vía de amistoso entretenimiento, lo bastante de la lengua inglesa para ponerlos en aptitud de traducir, y entender, sin gran dificultad, los libros y periódicos. Mestre estudió también, primero con Don José de la Luz, y después con un profesor particular, la lengua alemana. Y con otro profesor, que era entónces el único en la Habana, alemán de nacimiento, que murió poco después de un accidente en una cacería, emprendió igualmente el estudio del hebreo. Esta última clase se daba en la morada del profesor, á la única hora en que su dicípulo podía tomarla, ó sea de cinco á seis de la mañana, pues á las seis y media tenía que tomar el omnibus que lo llevaba al Cerro, al colegio del Salvador, donde á las siete empezaban sus lecciones.

otros, no menos arduos, aunque más simpáticos, emprendidos con el objeto de obtener el grado de Licenciado en Filosofía. Era preciso para ello repasar las veinte y una asignaturas de aquella Facultad, y estudiar otras que requería el Reglamento, aunque no se enseñaban en la Universidad, como por ejemplo la Historia de las Literaturas francesa é italiana. Y como el tiempo de que Mestre disponía era escaso en extremo, porque además del requerido para sus estudios ordinarios, y otros, tenía que consumir diariamente cerca de cuatro horas dando clases en el Colegio del Salvador, como se verá después, fuele indispensable recurrir á medios extraordinarios.

El levantarse á las dos de la mañana para empezar á esa hora las faenas del día, el no ir á la cama sino lo mas tarde posible, el no dormir absolutamente un día de la semana, que generalmente fue el jueves, el dominar el sueño en todo tiempo, poniendo los piés en agua fría, ó bañándose con ella la cabeza, ó bebiendo café, ó valiéndose de otras prácticas al mismo efecto, se hicieron la regla ordinaria de su vida en aquellos dos años memorables. Solo así, á decir la verdad, hubiera podido dar cima al volumen inmenso de trabajo que se había impuesto y que tuvo la satisfacción de llevar á cabo.

La nota de "sobresaliente" que se le concedió sin discrepancia, así en los ejercicios para el grado de Licenciado en Filosofía, que terminaron el 17 de Junio de 1851, como en los exámenes ordinarios de prueba de curso para los dos primeros años de Jurisprudencia, que se efectuaron respectivamente en Julio de 1850 y Julio de 1851, atestigua la alta consideración que merecía Mestre entre los catedráticos y la justa apreciación que se hacía de sus esfuerzos.

No desmayaron estos ni un instante en el siguiente año, que fue el tercero de la Facultad de Jurisprudencia. En él se completaba el estudio de las "Instituciones del Derecho español," y se empezaba con el Doctor Don José Antonio Valdés y te-

niendo á Cavalario por texto el de las de "Derecho canónico," siguiéndose además un curso de "Derecho administrativo" con el Doctor Don José María Morillas. Y como además de estos estudios, cada vez más serios, acometió Mestre con su habitual empeño, los que eran indispensables para terminar su carrera de Filosofía, y obtener el grado de Doctor, las memorables escenas de los dos años anteriores se tuvieron que repetir con frecuencia.

El resultado correspondió á las esperanzas. Los ejercicios para el Doctorado fueron brillantes en extremo ; y así en ellos, como en el examen ordinario del tercer curso de leyes, se le concedió la calificación de "sobresaliente."

La ceremonia pública solemne en que se le confirió la borla tuvo lugar, como de costumbre entonces, en la iglesia de Santo Domingo de la Habana, considerada para el efecto como capilla de la Universidad, el 20 de Enero de 1853. Como padrino suyo figuró en aquella ocasión aquel mismo Señor Don José de la Cruz Torres, su benemérito y amantísimo tío, de quien se hizo mención oportuna en las primeras páginas de este libro.

En el año de 1852- á 53, que fue el cuarto de su carrera de leyes, siguó Mestre con el mismo brillantísimo resultado, los estudios de "Instituciones canónicas," de "Derecho público eclesiástico," y de "Derecho mercantil," que exigía el Reglamento, y aunque al terminar el curso, habría podido examinarse para el grado de Bachiller en Jurisprudencia, consideró sin embargo que era conveniente prepararse un poco más durante la vacante, y aplazar el grado hasta Setiembre. El 3 de dicho mes se presentó en efecto á examen y fue aprobado como siempre con la nota mas alta. El grado se le confirió inmediatamente.

Las materias del quinto año de Leyes, que eran las que se llamaban "Pandectas, ó Digesto romano-hispano," "Instituciones ó Código de Derecho criminal," é "Instituciones ó Código de Procedimientos," encontraron en Mestre el mismo

infatigable estudiante para quien no existían dificultades de ningún género. Y en esos ramos, como en los que formaban el programa del sexto (1854–1855) en que además de prepararse para el grado de Licenciado había que estudiar, como asuntos propios del curso, el "Derecho público español y de Indias," teniendo por texto (asómbrese el lector) la Novísima Recopilación, la Recopilación de Indias, y la Ordenanza de Intendentes, y asistir á las lecciones de "Medicina legal y Jurisprudencia médica," que daba el Doctor Don José de Lletor Castroverde, y á los "Ejercios prácticos de procedimientos," que dirigía el catedrático Don Antonio Zambrana, obtuvo siempre Mestre la misma nota y el mismo renombre que invariablemente lo habían accompañado hasta entónces.

A la terminación del curso solicitó el grado de Licenciado en Jurisprudencia, y pasó victorioso, como siempre, por sus dificilísimos ejercicios, con la calificación de "sobresaliente."

La investidura del grado tuvo lugar el 4 de Octubre de 1855; y el 15 del mismo mes, se le admitió por la Real Audiencia Pretorial, previa la ceremonia de "tomar autos" y el examen que era entonces de ley, á la práctica de la abogacía, prestando el juramento correspondiente.

CAPÍTULO VI.

Amistad de Mestre con Don José de la Luz y Caballero.

Entra Mestre en el Colegio del Salvador como profesor de Gramática castellana y otros ramos á mediados de 1850.—Relaciones de amistad íntima entre Mestre y el gran cubano.—Servicios prestados al Colegio en tiempos posteriores.

Antes de entrar á referir los sucesos de la vida de Mestre que tuvieron lugar con posterioridad á su ingreso en el foro, es preciso detenerse un instante, para conmemorar otros que aunque de fecha anterior, y relativamente de gran importancia, no encontraron cabida cómoda, dado el plan de esta obra, dentro de los capítulos que preceden.

Uno de aquellos acontecimientos fue la amistad de Mestre, contraida desde edad muy temprana, con el sabio y virtuosísimo cubano Don José de la Luz y Caballero,

Mestre conoció á aquel ilustre personaje á mediados de 1850, cuando escasamente había cumplido los diez y ocho años, y estaba por lo tanto en el mejor momento para que, dadas la belleza de su espíritu y la preparación que tenía por sus estudios, le fuera fácil aprovechar en mayor grado las enseñanzas que el Señor Luz, con su portentosa sabiduría y con su ejemplo inmaculado, impartía irresistiblemente.

Estaba entonces en su apogeo el famoso establecimiento de educación, que con el título de "Colegio del Salvador" había fundado aquel gran patriota desde el año de 1848, y fue brillante centro de donde irradiaron en todos sentidos para el pueblo cubano la ilustración y las virtudes. Allí se veía al Señor Luz, rodeado de un grupo de profesores que lo amaban y comprendían su espíritu, aunque tenían necesariamente que contentarse con seguirlo de lejos, *tu longè vestigia sequeris*, consagrarse con todas sus fuerzas á la nobilísima tarea, que voluntariamente se había impuesto, de educar á sus paisanos y enseñarles que la verdad y nada mas que la verdad podía ponerles la toga viril, que las ciencias son ríos que nos llevan al mar insondable de la Divinidad, que la existencia de Dios es el cimiento del mundo moral, y la inmortalidad del alma como la atmósfera de ese mismo mundo, que el trabajo es la roca en que se asienta la propiedad, y que no hay síntesis social posible que sea capaz de sustituirse al dogma cristiano. Allí se daba diariamente un espectáculo que de cerca y de lejos, directa é indirectamente, pero siempre sin ruido ni aparato, y con la modestia que es distintivo característico del verdadero mérito, levantaba las almas á grande altura y acrecentaba y depuraba el desenvolvimiento intelectual y moral del país. Y en ningún punto mejor ni más adecuado, pudo la Providencia bondadosa haber hecho caer al joven Mestre para acabar de modelar su alma é imprimirle definitivamente aquella forma que conservó después toda la vida.

Mestre empezó desempeñando en el Colegio del Salvador una clase de Gramática castellana y otras de ramos elementales; pero pronto se le encargaron asignaturas mas altas, entre ellas las de Retórica y Poética, y la de Historia de las Literaturas griega, latina y española.

Cual fue la influencia que el Señor Luz ejerció en el alma de Mestre requeriría volúmenes para explicarse. Ha dicho no

hace mucho un distinguido escritor* que la ardiente aspiración de aquel grande hombre era más formar discípulos que tener alumnos, "de former des disciples plutôt que des élèves." Si así era en efecto, el material que encontraba en Mestre no podía mejorarse en nada. Mestre reverenciaba á Don José de la Luz. La atención con que le escuchaba, el fervor con que bebía su doctrina, su deseo de imitarle en todo, lo que se apresuraba á servirle, cuanto se sentía honrado y enaltecido si le ocupaba como sucedia con frecuencia en escribir alguna cosa bajo su dictado, ó en llevarle cartas, ó recados, ó buscarle libros, ó desempeñar en su nombre cualquiera encargo, eran cosas á la verdad indescribibles.

Y como Don José de la Luz, á quien Mestre mismo, años mas tarde, en 1861, llamaba y con razón, "la fuente de agua viva en que una gran parte de nuestra juventud ha saciado su sed y templado su alma,"† no era hombre que pronunciase una palabra, ni hiciese siquiera un movimiento, sin que este ó aquella dejasen de inculcar desde luego alguna enseñanza sólida y provechosa, el desarrollo que experimentó la inteligencia de Mestre, y el temple que recibió su alma, aún en lo relativo á lo puramente moral, bajo la influencia de aquel maestro, fueron en realidad maravillosos.

Mientras vivió Don José de la Luz la conexión de Mestre con el Colegio del Salvador, ya de un modo, ya de otro, jamás llegó á interrumpirse, y si se separó de sus clases algunos años después, fue tan solo en virtud de la necesidad y porque absolutamente le era imposible desempeñarlas. Cuando los acontecimientos que determinaron la traslación del Colegio, del barrio del Cerro en que fue fundado á una casa de la calle del Teniente Rey, en la parte intramuros de la capital, acontecimientos que

---

*J. M. Guardia, *Philosophes espagnols de Cuba.* Revue Philosophique de la France et de l'Étranger. Segundo artículo, No. de Febrero de 1892, pag. 176.

†"De la Filosofía en la Habana," por Don José Manuel Mestre, edición de 1862 pag. 55.

el autor de este libro ha descrito por extenso en otra de sus obras,* Mestre permaneció fielmente al lado del Señor Luz, decidido á caer con él si era necesario. En 1858, con un inmenso sacrificio de su tiempo y de sus negocios, tomó á su cargo el destino de segundo Director del establecimiento. Y mas tarde, cuando, en gran parte por su consejo, determinó el Señor Luz que volviera el Colegio al Cerro, y se organizara bajo bases financieras mas sólidas, Mestre fue uno de los mas activos organizadores de la asociación que se formó con ese objeto, y recogió fondos, y atendió á la elección del mejor local, y compró el mobiliario, y se ocupó con empeño y no poco éxito en el enriquecimiento y mejora del Gabinete de Física, del Laboratorio químico, y de las coleciones de Historia natural.

Los que aún viven de sus amigos y compañeros de aquellos tiempos recuerdan con placer y sin esfuerzo alguno el entusiasmo que sentía Mestre por el Colegio del Salvador, y lo que trabajó por introducir en él cuantas mejoras fueron practicables, visitando uno por uno, en unión de su amigo Don Anselmo Suarez y Romero, los establecimientos de educación que había entónces en la Habana, y estudiando la disposición de sus dormitorios, refectorios, salas de estudios, gimnasios, &c , &c., para copiar cualquier cosa nueva y digna de imitarse.

Cuando en el año de 1874, el que esto escribe se decidió á publicar su *Vida de Don José de la Luz y Caballero*, Mestre siguó la publicación línea por línea, letra por letra puede decirse, porque él fue quien corrigió las primeras pruebas, por estar entónces bajo su dirección la imprenta en que se hizo el trabajo, y lleno de fraternal entusiasmo escribió lo que sigue :—" Te doy un abrazo por tu libro * * un hombre tan lleno de corazón como aquel Don Pepe, que

---

*Vida de Don José de la Luz y Caballero, por José Ignacio Rodriguez, capítulo XV.

tanto quisimos, bien merecía que sobre él se escribiese, como tu lo has hecho, con el alma empapada de amor y respeto.*"

En su amor acendrado, así por el excelso personaje á quien se consagró aquella obra como por su humilde biógrafo, tuvo Mestre también la bondad de transmitir á este último, una copia escrita de su puño y letra, de la carta que con fecha 20 de Marzo de 1875, le había enviado de la Habana el Doctor Don Antonio, su hermano, de que tal vez pueda ser útil reproducir el siguiente párrafo: "He tenido últimamente la grandísima complacencia de leer el libro de Rodriguez acerca de Don Pepe, y ha sido tanto mayor cuanto que algunas personas me habían hablado en sentido desfavorable. Aparte de lo bién escrito que está en cuanto á la forma y de los acertados juicios que emite, no pocas veces con valiente expresión, siempre con templanza é imparcialidad, que dan sin duda prestigio al escritor y á su obra, ha sido también un rasgo de valor (que le habrá enagenado ciertas simpatías) PINTAR Á DON PEPE TAL CUAL ERA, ajeno del espíritu de partido, FILÓSOFO CRISTIANO en la más lata acepción de esta palabra, apóstol del amor y de la paz, nunca del odio y de la guerra. He leido el libro de una sentada, como vulgarmente se dice, gozando sobre manera con los párrafos referentes á la influencia maternal, á los Gobiernos del General Tacón y de O'Donnell, al carácter del Duque de la Torre, y más que nada á las ideas y sentimientos políticos del elogiado, y á las que trató de imbuir á sus dicípulos."

---

*Carta de Mestre al autor de este libro, fechada en Nueva York, Noviembre 4 de 1874.

CAPÍTULO VII.

Matrimonio de Mestre.

1856.

Entra Mestre en relaciones con el Señor Don Gonzalo Alfonso, y visita su casa.—Estimación que le profesa la familia.—Pide la mano de Doña Paulina la penúltima de las hijas.—Matrimonio en 7 de Agosto de 1856.

Otro hecho correspondiente á esta época, que no puede dejar de mencionarse de un modo especial fue el matrimonio de Mestre con la bella é inteligente Señorita habanera Doña Paulina Alfonso.

Pertenecía esta joven á una de las primeras y mas ricas familias de la Habana. Su padre, el Señor Don Gonzalo Alfonso, natural del país y persona muy acaudalada y respetable, era uno de esos hombres que por la integridad de sus principios, la sencillez de sus costumbres, lo levantado de su espíritu, y otras varias virtudes de gran realce, se hacen estimar desde el primer momento y avasallan el corazón del que los trata.

Mestre había sido presentado á este caballero, por intermedio no menos elevado que el de Don Josè de la Luz, á quien el Señor Alfonso, lo mismo que todos los cubanos, veneraba hasta

el mas alto grado. El Señor Alfonso tenía dos hijos, Don Ricardo y Don Felipe, á quienes deseaba preparar para ciertos exámenes que debían sufrir en la Universidad, y habiendo acudido al Señor Luz para que le proporcionase un profesor competente, la recomendación recayó en Mestre, que acababa á la sazón de graduarse de Doctor de Filosofía, y en quién la Habana tenía fijos sus ojos, pues de él seguramente podía decirse, como Ciceron había dicho de Virgilio, que era otra esperanza de su país, *magnæ spes altera Romæ.*

Fue con este motivo que Mestre visitó la casa de Don Gonzalo Alfonso y se grangeó en poco tiempo, así de él como de su noble esposa, la estimación mas alta Y fue también por ese medio que conoció á Paulina, la penúltima de las niñas de la familia, y pudo admirar en ella no solo la dulcísima belleza de su rostro, que era fiel espejo de las virtudes de su alma, sino también aquella suavidad de maneras que arrastraba en simpatía irresistible hacia ella á cuantos tuvieron la fortuna de acercársele. El levantado espíritu cristiano que la dominaba, su inteligencia viva, su educación excelente, su constante deseo de aprender, su modestia suma, produjeron en Mestre una impresión profunda. Aquella Señorita, casí una niña todavía, poseía perfectamente el italiano y el francés, leía el inglés con facilidad, tocaba bien el piano, amaba mucho la Botánica, y tenía decidida afición á las bellas letras. Pero á sus dotes intelectuales, atractivo poderoso para un alma como la de Mestre, se unía en el mas alto grado, como plenamente se demostró después, un gran espíritu de orden, y el desdén mas absoluto, aunque nunca agresivo, por lo que arrastra comunmente á una gran parte de las mujeres, ó sea el deseo de ostentar riqueza y de figurar prominentemente en la sociedad. Nunca se ha visto una persona de mayor modestia en situación tan elevada de fortuna y posición social.

Mestre y ella se entendieron muy pronto, pronto se amaron tiernamente, y como en las dos familias solo había motivos

para alegrarse mucho de aquel afecto mutuo, las cosas se arreglaron desde luego con beneplácito universal, aplazándose las bodas para después que Mestre se recibiese de abogado. Así sucedió en efecto, y el júeves 7 de Agosto de 1856, les dió la bendición nupcial el Presbítero cubano Don Francisco Ruiz, amigo antiguo de la familia, en la iglesia parroquial del Espíritu Santo, de la Habana.

El buen sentido de aquella noble y santa criatura, que veinte y cinco años después de esta fecha bajó á la tumba, tan idolatrada como en el primer día, sobre cuyo sepulcro no quiso Mestre que se grabase mas nada que la palabra latina *dilectíssima*, se demostró desde el principio. Cuando su madre, como regalo de boda, le mandó un carruage, con caballo y lo demás necesario para darse esta comodidad, ella se echó en sus brazos y le pidió con enternecimiento que retirase el donativo, porque deseaba hacer sus pruebas en la vida, y le parecía que semejante lujo no era compatible con su situación presente.

¡ Noble y santa muger, amiga generosa y siempre fiél del que estas frases le dedica! ¡ Cuanto no le debió Mestre, así en felicidad como en virtudes y perfección moral ! Ella fué la inspiración de su existencia, el ángel bueno que lo apoyó en todas las vicisitudes de su vida, la estrella luminosa que esparciendo dulce luz en el hogar modelo á que presidía, le aclaraba el futuro y le permitía marchar con paso firme aún por aquellas sendas que para el común de los hombres están mas llenas de peligros.

CAPÍTULO VIII.

MESTRE COMO ABOGADO.

Admitido á la práctica de la profesión el año de 1855, después de haber pasado con Don José de Cintra.—Su defensa de Don Antonio Abad Torres en la causa seguida contre este por tentativa de homicidio en la persona del Arzobispo de Cuba.—Su defensa de Doña María de los Angeles Arencibia en causa seguida contra esta por el asesinato de Doña Manuela Victoria de Arenillas.—Mestre á la cabeza de un gran bufete.—Asesor en muchas ocasiones del Tribunal de Comercio.

Recibido de abogado Don José Manuel Mestre, según se dijo en su lugar correspondiente, poco después de haber obtenido en la Universidad el grado de Licenciado en Jurisprudencia, se dedicó desde luego al ejercicio de su profesión. Para ello se encontraba bien preparado, no solo por virtud de sus sólidos estudios, sino por la práctica que había adquirido durante los años de 1854 y 1855, en el bufete del renombrado jurista Don José de Cintra, de quien fue "pasante," y que lo distinguió siempre con afectuosa consideración.

No tardó mucho en formarse una clientela, y en grangearse la estimación de todos en el foro. Contribuyó á proporcionarle fama la defensa que le tocó hacer, en segunda instancia, como abogado de turno, de un natural de las islas Canarias, que se llamaba Don Antonio Abad Torres, en la ruidosa causa que se le había formado por tentativa de homicidio en la persona del

Muy Reverendo Arzobispo de Santiago de Cuba, Don Antonio Claret y Clará. Las circumstancias en que se cometió este delito, además del carácter sagrado del ofendido, imprimieron á aquel negocio una celebridad extraordinaria. Don Antonio Abad Torres se había lanzado, navaja en mano, contra el Muy Reverendo Prelado, en el momento en que este salía de la iglesia parroquial mayor de Holguín, á cuya población había llegado en Santa Visita, y le había causado dos heridas, una en la cara desde la oreja izquierda hasta la boca, y otra en una mano.

En la primera instancia el Juzgado de la localidad condenó al procesado á la pena de muerte. Se dijo en los fundamentos del fallo que el hecho había sido premeditado; que Torres con el designio de asesinar al Arzobispo había escogido una navaja á su gusto y afiládola cuidadosamente, á fin de estar seguro de su eficacia; que había comunicado su proyecto á un colono, natural de China, á quien llamaban Juan de Alvarado; y que si el homicidio no llegó á consumarse, no había sido por cierto por falta de voluntad del procesado, ni porque hubiese dejado de poner los medios que estaban á su alcance. Fue por consiguiente ardua y poco simpática la tarea que cupo á Mestre de defender á tal procesado. Tanto mayor resultó su gloria en salvarle la vida.

Su escrito de defensa, ó "expresión de agravios," como se decía en el lenguage forense de aquella época, que lleva fecha de 14 de Abril de 1856, y se imprimió en el primer tomo de la Revista de Jurisprudencia, es una obra notable por el tacto que demuestra en su autor, y por la feliz mezcla de moderación y firmeza que en él se encuentra á cada paso. "La vindicta pública," dijo Mestre, "no pide víctimas: la vindicta publica no exige más que el castigo del transgresor del orden, conforme á la justicia y á la ley. La Iglesia, madre cariñosa, llora sobre los extravíos de sus hijos, odia la sangre, y sería repugnante salpicarla con la de un desgraciado. Y en cuanto al venerable

Arzobispo, virtuoso y ejemplar Pastor, que con tanta abnegación dirige su rebaño, ¿no le perdonó, como hombre, como sacerdote, y como cristiano? ¿no le perdonó en los mismos momentos en que el resentimiento y el deseo de la venganza hubieran brotado en el corazón de un hombre menos esforzado en la práctica del bién? ¡Cuan sensible no le habrá sido al buen Prelado la apasionada sentencia de primera instancia!"

La causa se vió, los estrados estuvieron concurridísimos. El joven abogado se captó la simpatía del Fiscal y de los Magistrados, y la sentencia del inferior fue revocada, condenándose á Don Antonio Abad Torres á la pena de diez años de presidio, con retención, en uno de los de Africa, y prohibición absoluta de volver á la isla de Cuba.

Otra causa en que también tocó figurar como defensor al nuevo jurisconsulto, y que como la anterior excitó considerablemente la atención pública, fue la seguida en la Habana contra Doña María de los Angeles Arencibia, por el asesinato de Doña Manuela Victoria de Arenillas, el primero de Setiembre de 1855.

La procesada, menor de edad, había vivido, y vivía aún cuando se cometió el delito, en la misma casa de su víctima. La Señora de Arenillas la había recogido desde niña por pura caridad; pero ella, ó seducida, ó voluntariamente, había entrado en relaciones ilícitas con el marido de su protectora, el Capitán de Ejército Don Antonio Arenillas, y se encontró sumida en la desgracia. Cuando estaba á punto de ser madre, y todo se había descubierto, enfurecida y obcecada, no contra sí misma, sino contra la dama á quien había ofendido, se lanzó sobre esta, también navaja en mano, y le causó la muerte. En seguida, se dirigió corriendo hacia la playa, que estaba immediata, y se arrojó en el mar. Pero la policía pudo llegar á tiempo y la sacó del agua. A Mestre no le quedó mas recurso para salvar la vida á su defendida que demostrar que

estaba loca. Su escrito de defensa en el inferior, que tiene fecha de 17 de Julio de 1856, y se imprimió también en la REVISTA DE JURISPRUDENCIA, tomo III, marca bién los esfuerzos que hizo, y los recursos extraordinarios de que echó mano, para persuadir al Juzgado de la irresponsabilidad de la procesada. Ni el Juez de primera instancia, ni la Audiencia, consideraron, en verdad, que la Arencibia era demente; pero tal fue la vehemencia con que el joven y elocuente letrado había apelado á sus simpatías, que sin entrar en muchos razonamientos la condenaron á la pena inmediata. El fallo ejecutorio, "considerando que en la duda no debía aplicar la última pena," le impuso la de diez años de encierro en la Casa de Recogidas de la Habana.

No fue solo en causas criminales donde Mestre conquistó la merecida fama de abogado inteligente, probo y activo, con que fue pronto conocido en toda la isla. Muchos, y muy importantantes asúntos civiles le estuvieron también confiados desde el principio, y la manera escrupulosa y hábil con que supo conducirlos acrecentó su reputación. Por otra parte sus relaciones de familia, especialmente las de la familia de su mujer, y su estrecha conexión con la empresa de los ferrocarriles de la Habana, el Banco del Crédito Territorial Cubano, y otras instituciones, en que los Alfonso y los Aldama figuraban prominentemente, contribuyeron mucho al aumento de su clientela y le proporcionaron como era natural pingües ganancias.

Pocos años más tarde, cuando vino por primera vez de Capitán General á la isla de Cuba el General Dulce, el bufete de Mestre estaba tan acreditado, que aquel Jefe nunca pronunciaba el nombre del joven abogado, sin agregar la exclamación, "¡ qué rico está ! " Y en realidad así podía decirse, porque pocos casos se han visto en la isla de Cuba de un aumento de fortuna tan rápido, y de tanto volumen. sin escándalo, y enteramente dentro de una carrera professional y literaria. Con tres

mil pesos de sueldo al año, como Secretario del ferrocarril; con cuatro mil más, como abogado consultor del Banco antes nombrado ; con mil pesos como catedrático de la Universidad;—con un bufete grande y libre, en que entraban todos los negocios de la familia y de los amigos de la familia;—y con gastos moderados, ó nulos, porque siempre vivió modestamente, y la mayor parte del tiempo, en casa de su suegro, que no estaba satisfecho sino teniéndolo á su lado, se comprende con facilidad que su fortuna se aumentase tanto y en tan corto tiempo.

Mestre se distinguió mucho entre los comerciantes de la Habana por las sentencias que consultó al Tribunal de Comercio, del que fue asesor en muchas ocasiones, por recusación, ó excusa del titular.

CAPÍTULO IX.

La Revista de Jurisprudencia.

Fundación de la Revista de Jurisprudencia en 1856.—Parte que tomó Mestre en la redacción de este periódico.—Lista por órden cronológico de los trabajos suyos que en él se publicaron.

En el año de 1856, á sugestión de Don Nicolás M. de Azcárate, siempre el hombre de la iniciativa entre los de su época, se estableció en la Habana la *Revista de Jurisprudencia*, el periódico quizás de mas duración que existió nunca en la isla de Cuba, y uno de los que han ejercido en el país, dentro de su esfera especial, mayor influencia práctica. Por mucho tiempo fue como una especie de órgano semi-oficial de la administración y disfrutó de parte de la Audiencia y del Gobierno Superior Civil considerable atención y buena voluntad.

Mestre fue uno de los cuatro fundadores de la Revista, y desde el principio trabajó para ella con el mismo celo y asiduidad que acostumbraba desplegar en todas las cosas.* Casi no hay número, desde el 1.° de Agosto de 1856 en que salió á luz el primero, hasta fines de 1868 en que todavía se conservaba su nombre en la lista de los directores, en que no se encuentre algo suyo.

*Los otros tres fueron Don Nicolás M. de Azcárate, Don Francisco Fesser y Don José Ignacio Rodriguez.

Una buena parte de los artículos de doctrina con que contribuyó para este periódico puede encontrarse fácilmente en las colecciones del mismo, pues van marcados con su firma. También pueden identificarse muchas de sus "Revistas de la quincena," ó "Revistas judiciales y administrativas," ó simplemente "Revistas," pues también llevan la inicial de su apellido.

La tarea que en el periódico desempeñó casi siempre, por su propio deseo fue la de atender á la sección denominada "de tribunales," en que se daba cuenta de los fallos dictados, se examinaban sus fundamentos, y se consignaba la doctrina que habían sentado. Este trabajo, utilísimo para el foro y para el que lo hacía, requería frecuentes visitas á la Audiencia, y no pocas gestiones por escrito, pues conforme á las reglas vigentes no podían publicarse ni los fallos, ni pieza alguna de los procesos, sin obtener previamente el permiso del Tribunal. Mestre atendía á todo esto con particular esmero, y con sus esfuerzos en este sentido contribuyó mucho á hacer sentir en el país los beneficios de la publicación.

También corrió á su cargo la corrección de las pruebas, y en esta tarea le ayudaba eficazmente su distinguida y digna esposa.

La siguiente es una lista, por orden cronológico, aunque tal vez no completa, de los trabajos de Mestre en la publicación de que se trata.

1. *Revista* del número segundo (Agosto 15 de 1856) conteniendo lo siguiente: "Auto de graduación de créditos en un concurso declarado definitivo por el Tribunal Supremo de Justicia.—Reservación de bienes.—Conservación y policía de las carreteras.—Artículos de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855 sobre lo contencioso-administrativo." Tomo I, pag. 49.
2. *Revista* del número cuarto (Setiembre 15 de 1856) conteniendo lo siguiente: "Sobre efectos de la aceptación de las letras de cambio.—Faltas de ortografía en los

rótulos de los establecimientos públicos.—Médico-director para la Casa de dementes.—Venta y conducción de reses mayores.'' Tomo I, pag. 145.

3. *Revista* del número sexto (Octubre 15 de 1856) conteniendo lo siguiente: ''Contadores judiciales.—Notable espíritu de empresa en la Península.—Ley sobre caminos de hierro.—Fomento en esa clase de vías en la isla.—Decreto del Gobierno Superior Civil sobre vagos.—Memoria de Don José Antonio Saco premiada por la Real Sociedad Patriótica.''—Tomo I, pag. 241.
4. *Revista* del número noveno (Diciembre 1° de 1856) conteniendo lo siguiente :—'' Moneda americana.—Papel de multas en los Tribunales eclesiásticos.—Baja en las entradas provenientes de multas.—Moratorias en el pago de estas.—Cárceles.—Centralización de los fondos de policía.—Dotación de los capitanes de partido.—Escribanos de Gobierno en la expedición de ciertos documentos.'' Tomo I, pag. 393.
5. Escrito de defensa (Abril 14 de 1856) ante la Real Audiencia Pretorial en la causa seguida contra Don Antonio Abad Torres, por las heridas que infirió al Reverendísimo Arzobispo de Cuba Don Antonio Claret y Clará. Tomo I, páginas 58, 120, 164 y 230.
6. *Revista* del número de 1° de Enero de 1857 conteniendo lo siguiente:—'' Comparendo de los agentes de policía.—Impresión de escritos no censurados, ó desechados por la censura.—Dotación de las municipalidades.—Presupuestos.—Aumento en el personal de las Juntas municipales.'' Tomo II (Año Segundo, tomo 1°) pag. 11.
7. *Revista* del número de 1° de Febrero de 1857 conteniendo lo siguiente:—''Vagos.—Absolución de la instancia.—Escuelas gratuitas.—Libre importación del pescado.—Matriculados de mar.''—Tomo II, pag. 121.
8. *Revista* del número de 1° de Marzo de 1857 conteniendo lo siguiente :—'' Circulares de la Real Audiencia Pretorial-Recusaciones inhibitorias de los Alcaldes mayores.—Término ultramarino en los juicios de menor cuantía.—Minas—Alumbrado de gas.—Acuerdos de la Junta Superior de Aranceles y de la Directiva de Hacienda. —Telégrafos.—'' Tomo II, pag. 224.
9. *Revista* del número de 1 de Abril de 1857 conteniendo lo siguiente :—'' Correccionales para vagos y penados por

delitos leves.—Necesidad de un correccional general.—Inconvenientes de nuestro sistema carcelario.'' Tomo II, pag. 330.

10. *Revista* del número del 1 de Mayo de 1857 conteniendo lo siguiente :—'' Premios en la Real Universidad—Cobranza administrativa de los débitos liquidados en favor de la Real Hacienda.'' Tomo II, pag. 447.

11. *Revistas* del número de 15 de Mayo de 1857 conteniendo lo siguiente :—'' Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva de Hacienda.—Denuncias y declaraciones de los guardas rurales.—Escuelas especiales.'' Tomo II, pag. 504.

12. Informe sobre la moneda de cobre (Abril 17 de 1857) Tomo II, pag. 555.

13. Proyecto de nueva cárcel (redactado en 1855, publicado en Junio 15 de 1857.)—Tomo II, pag. 663.

14. Defensa de Doña María de los Angeles Arencibia en la causa criminal seguida contra ella por la muerte de Doña Manuela Victoria de Arenillas.—Tomo III (Año Segundo, tomo 2) pag. 38 y 89.

15. Artículo titulado *Curadores ad litem*. Tomo III, pag. 384.

Desde el número de Febrero 15 de 1858, la ''Revista de Jurisprudencia'' cambió su titulo por el de ''Revista de Jurisprudencia, de Administración y Comercio,'' y en los dos tomos de ese año, que son el IV y V de la colección, si no está muy trascordado el autor de esta obra, hay varias *Revistas* quincenales y artículos de doctrina escritos por su lamentado amigo, cuyos trabajos no puede determinar con exactitud, porque á sugestión de Don Francisco Fesser, y siguiendo el ejemplo de algunas Revistas inglesas, dejaron de publicarse con firma, ú otra señal cualquiera del autor, durante aquel periodo, los escritos de la Redacción.

Otro tanto es preciso decir con respecto á los dos tomos de 1859 (1 y 2° del año cuarto) que son el VI y VII de la colección.

En el año de 1860, y con el número de 3 de Enero, apareció de nuevo Don Nicolas M. de Azcarate entre los Directores de la Revista, de la que había estado separado desde el 1 de Julio de 1858. Se cambió por segunda vez el nombre de la publicación, dándole el de ''Revista de Administración, de Comercio y de Jurisprudencia,'' se la hizo mensual, en vez de quincenal, y volvieron á aparecer las firmas de los autores al pié de los artículos.

En el tomo 1. de ese año de 1860, (VIII de la colección) hay de Mestre su famoso artículo titulado *Cárceles* (pag. 222).

En el 2. (IX de la colección) casi todo lo original es suyo, ó de Azcárate, pues los otros dos directores, Fesser y Rodríguez, salieron para Europa en el mes de Junio de 1860, y poco ó nada pudieron hacer para la Revista mientras se hallaron fuera del país.

La "Sección de tribunales" en todos, ó casi todos los números de este año y del de 1861, (tomos IX y X de la colección) fue obra de Mestre.

Lo mismo sucedió, así en el tomo XI (año de 1862), en que se efectuó otro cambio de nombre ("Revista de Jurisprudencia y Administración") y entró un nuevo Director en la persona del Doctor Don José Maria Céspedes, como en todos los demás publicados hasta el mes de Setiembre de 1866.

En la fecha que acaba de mencionarse (tomo XV) el periódico ingresó en lo que se llamó su "segunda época". Don Francisco Fesser y Don Nicolás M. de Azcárate se separaron de su dirección, el primero por haber sido puesto á la cabeza de la "Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio," y el segundo por haber decidido marcharse á España.

Este tomo XV en que aparecen como directores Don José Manuel Mestre, Don José Ignacio Rodriguez, Don José María Céspedes, y Don Antonio Gonzalez de Mendoza, comprende diez y seis entregas, y 1308 páginas sin el índice; y en él, además de la "Sección de tribunales," siempre ó en la mayor parte de las veces, obra de Mestre, hay suyos los siguientes artículos:

"Convenios en las Quiebras," pag. 570.

"Don José Bruzón y Rodríguez," pag. 582.

"Curadores para pleitos," pag. 644.

"Rescisión de los convenios en las quiebras," pag. 885.

El tomo XVI, (de 1867 á 1868) contiene de Mestre, á más de la "Seccion de tribunales," un artículo titulado: "Derecho penal," pag. 87.

CAPÍTULO X.

Mestre Juez de primer Instancia.

Nombramiento de Mestre para desempeñar interinamente la Alcaldía mayor de Belén, en la Habana, por ausencia del Juez propietario Don José Pelligero de Lamas.—Su actividad incansable.—Despacho de todo lo atrasado —Nadie le puso una providencia.—A todo atendió en persona.—Causa formada contra Don Miguel de Embil por orden del General Concha, por desacato á su autoridad.—Conducta de Mestre en este asunto.—Mestre encausado á su turno por llamado desacato al Teniente Fiscal Don Pedro Lemonauría.—Resultado de este negocio.

En el año de 1858, habiéndose ausentado de la Habana, temporalmente y con licencia, el Alcalde Mayor del Distrito de Belén de la misma capital Don José Pelligero de Lamas, Mestre fue nombrado por la Audiencia para desempeñar interinamente aquel Juzgado. Empezó á servirlo el 31 de Agosto del año antedicho, en cuya fecha prestó el juramento de ley con las solemnidades acostumbradas.

En aquel tiempo los cubanos podían ser jueces y ejercer la plenitud de jurisdicción en su propio país, pero solo con el carácter de interinos, y disfrutando nada más que la mitad del sueldo. Para ser juez propietario y percibir la paga entera se necesitaba indispensablemente lo que un diario de la Habana llamó una vez, con insultante franqueza, *la cualidad suprema* de haber nacido en España.

Se había visto con frecuencia hasta entonces, y continuó viéndose en tiempos posteriores, que los propietarios, privilegiados con tan egregio nacimiento, nunca lograron persuadirse de que habían venido á la isla de Cuba, cruzando el mar y exponiéndose al vómito, para matarse de trabajo en el bufete despachando causas. Tampoco les importaba gran cosa, siendo como eran meras aves de paso, cuyo porvenir no dependía de Cuba sino de sus influencias personales en Madrid, la reputación de actividad, ó de otro género, que dejasen en la Grande Antilla. Y así es que estas licencias fueron siempre una ocasión muy oportuna para dejar el campo á individuos de nacimiento menos exaltado, sobre cuyos hombros se echase la tarea, verdaderamente herculea en muchos casos, de poner los juzgados al día, dictando fallos atrasados, y haciendo, en una palabra, cuanto debía haberse hecho y se había dejado sin hacer.

Mestre sabía esto perfectamente, pero gustoso se empeñó en la tarea con toda la voluntad y energía de que era capaz. Ninguno de los expedientes atrasados quedó sin despachar. Y mientras de este modo se captó la gratitud de muchas personas, cuyos negocios estaban sepultados en el olvido, sin que en ellos se hiciese otra cosa que repetir las citaciones para sentencia, atrajo además sobre sí el respeto y la admiración de sus subalternos y del público en general. Jamás consintió que nadie le pusiese una providencia y mucho menos una sentencia definitiva, y no hubo diligencia alguna en que su nombre apareciese, desde la mas simple declaración hasta una autopsia, en que no se hubiese hallado personalmente.

Se repitió mucho por aquellos días que el Señor Pelligero de Lamas había pedido la licencia y dejado el puesto, porque veía venírsele encima una responsabilidad que no le agradaba y que podía con provecho para él recaer sobre otro. Díjose también, y con no poca insistencia, que el secreto del nombramiento de Mestre por parte de la Audiencia, compuesta toda de

individuos nacidos en España, había sido el deseo de que un cubano, y no un miembro de la estirpe privilegiada, tuviese que arrostrar la dificultad, á que el Alcalde proprietario prudentemente huía el cuerpo. El experimento había de hacerse, como todos, en ánima vil, y no era malo que un habanero que empezaba tan bién y que prometía tanto fuese el envuelto en el enredo y cayese en el dilema, ó de perder el crédito con sus paisanos, ó de arrostrar las iras de Don José de la Concha, que era entonces el Capitán General de la isla de Cuba. Pero ninguno de estos rumores, que bien pronto resultaron justificados, produjo en Mestre más efecto que el de decidirlo más y más á arrostrar el lance, y cumplir con su deber estrictamente sin atender á las consecuencias.

Fue el negocio de que se trata una ruidosa causa que el General Don José de la Concha, Gobernador Superior Civil y Capitán General de la isla había hecho formar contra Don Miguel de Embil por insultos á su persona y desacato á su autoridad. La causa tenía que venir al Juzgado de Belén, porque el procesado residía dentro de sus límites jurisdiccionales, y como en ella se había dado rienda suelta, así por la autoridad superior del país, como por el mismo procesado, al amor propio y la pasión, ofreciéndose en espectáculo en grado poco visto hasta entonces el orgullo y la obstinación de los dos contendientes, el asunto prometía producir, como en efecto produjo, amplia cosecha de escándalos.

Vale la pena recordar las circumstancias de aquel negocio.

Con motivo de ciertas obras que se estaban ejecutando en la vecindad del pueblo de Regla, para la construcción de la línea troncal del ferrocarril denominado de la Bahía de la Habana á Matanzas y de su ramal á Guanabacoa, se suscitaron cuestiones entre la empresa constructora apoyada por la Dirección de Obras Públicas, y Don Miguel de Embil, proprietario de unos terrenos por donde debían pasar y pasaban las líneas Estas cuestiones

se envenenaron considerablemente con la petulante insistencia de Embil, y el lenguage, á veces violento, y en muchos casos, de mal gusto, que empleaba en sus repetidas quejas y protestas. Sirva de ejemplo, entre otras cosas, que Don Miguel de Embil, aprovechando la circumstancia de que una de las locomotoras empleadas en la conducción de los trenes que transportaban el material sacado de sus terrenos tenía por nombre "El Marqués de la Habana," que era también el título del General Concha, jamas perdía ocasión de representar que el Marqués de la Habana le había robado tales ó cuales piedras, ó despojádole de sus propiedades, ó causádole otros daños.

El General Concha, que se consideraba tan superior á todos los hombres, en la isla de Cuba, que jamás consintió en darle la mano sino á dos ó tres determinadas personas, y llegó hasta el extremo de advertir á su sucesor el General Serrano que no era bueno para su autoridad estrechársela á todos, como este último lo hizo desde el primer momento de su llegada, se irritó considerablemente con el lenguage y la conducta de Embil. Lo hizo prender, y reuniendo los papeles que consideró ofensivos, lo estimó reo de "desacato á la autoridad," y mandó formarle causa. Los antecedentes todos fueron enviados acto seguido á la Audiencia para que esta designara el Juez que había de castigar al atrevido agresor, y á Mestre le tocó, como Alcalde mayor de Belén, el conocimiento del negocio.

Es buen testigo el autor de este libro de la actitud de imparcialidad que tomó en él desde el primer momento su ilustrado y querido amigo. La consideración de las personas no entró por un instante en su ánimo. No le movió ningún deseo sino el de hacer justicia. Ni trató de ganar tiempo demorando los procedimientos, ni los festinó un minuto con el objeto de complacer á la autoridad. Y cuando llegó el momento de pronunciar el fallo, que la Habana entera esperaba con profundo interés,

lo pronunció en conciencia, y sin temor alguno á lo que de él pudiera pensarse, así en el público, como en los círculos del Gobierno.

En su sentencia censuró severamente, como era justo, todo lo que había de descomedido y pueril en los juegos de palabras del procesado, pero aceptó las excusas y explicaciones que este dió ante el Juzgado, y en que aseguró formalmente no haber tenido la intención de ofender al General Concha, ni desacatar su autoridad. Con ellas dió por terminada la causa, declarando que la prisión sufrida y un severo apercibimiento eran castigo suficiente para el procesado.

Cuando los autos fueron en consulta á la Audiencia, y se dió vista de ellos, como era de trámite, al Fiscal de S. M., acertó á corresponder su examen á uno de los Tenientes de aquel funcionario, que se llamaba Don Pedro Lemonauría, y que á pesar de hallarse encorvado por los años y estar próximo á hundirse en la tumba, se hallaba siempre mas dispuesto á la severidad que á la templanza. Como él ha habido muchos, y los hay por desgracia, que olvidándose de la famosa frase de Salomón, que todo el mundo debería tener siempre delante de los ojos,—"no quieras ser demasiado justo,"—se complacen en abultar las cosas, y presentarlas bajo su aspecto mas serio y desapacible. Irritada la bilis de aquel anciano, no solo contra Embil, sino también contra el Juez de primera instancia, hijo del país, que había tenido la audacia de hacer justicia, hubo de permitirse frases de severa crítica, tal vez ofensivas, respecto del procedimiento y la sentencia, y pidió que se mandase á Mestre suministrar ciertos informes. Y como la Sala, al proveer de conformidad, ordenó que con inserción del dictamen fiscal, se transmitiese al Juez inferior la orden solicitada, pudo Mestre enterarse ampliamente de la tempestad que contra él se había levantado en el estrecho espíritu de su adversario.

Fue materia de duda para Mestre, si al evacuar el informe

que se le pedía, debía ó no hacerse cargo de las frases del Teniente Fiscal concernientes á su persona. Pero después de pensarlo bien, y de consultar á varios amigos, entre los que encontró pareceres diversos, se decidió á hacerse cargo de ellas, manifestando que "el Alcalde mayor *extrañaba*" las insinuaciones é inculpaciones que se hacían contra él, sin prueba alguna, en el dictámen fiscal, y alegando las razones que en su concepto había para fundar aquella extrañeza.

Esta manifestación, aunque hecha con toda la mesura y urbanidad que se reconoció siempre en Don José Manuel Mestre, y le eran, puede decirse, ingénitas, causó indecible desagrado al quisquilloso y vetusto representante del Ministerio público, que prorumpió en vehementes quejas contra el irrespetuoso y temerario Juez cubano que se había atrevido á *extrañar* ninguna cosa en su conducta oficial. Arguyó con vehemencia que Mestre se había hecho reo de "desacato" al Ministerio público, y pidió que se le formase causa y se le impusiese severo castigo.

La Audiencia tuvo la debilidad de acceder á la primera petición de Don Pedro Lemonauría, y sometió á Mestre á procedimientos criminales, nombrando de Magistrado instructor de la causa á Don Manuel de Armas, cubano de nacimiento, pero que á la sazón servía como Auditor de Guerra interino, y era además suplente en una de las Salas. Cuando empezó este extraño asunto ya Mestre no era juez, porque había expirado la licencia del Señor Pelligero de Lamas y se hallaba este de nuevo al frente de su Juzgado. La Audiencia determinó sin embargo que los procedimientos contra Mestre siguiesen los mismos trámites que la ley marca contra los Jueces en actual servicio, y por tanto fue ella misma la que asumió el conocimiento del asunto en primera instancia, y la que mandó que Mestre, mientras durase la sustanciación del proceso, permaneciera ausente de la Habana, á distancia de cierto número

de leguas, para que su presencia no pudiera ejercer influencia alguna desfavorable á los fines de la justicia. En obedecimiento á esta orden Mestre se trasladó acto continuo al ingenio "La Majagua," de la propiedad de su suegro el Señor Alfonso.

Las peripecias de esta causa, en que al autor de este libro le cupo la honra de hacer por escrito la defensa de su inolvidable amigo, pués la verbal en estrados se encomendó á Don Nicolás M. de Azcárate, serían muy largas de contar y hasta curiosas é instructivas, si la historia de Cuba no estuviese llena á cada paso de incidencias del mismo género.

Una de ellas fue que al irritable Teniente fiscal le pareció atentatoria contra su dignidad, y hasta subversiva del orden público, una doctrina que el que esto escribe sustentó entre otras, en defensa de Mestre, y por la cual solicitó el Señor Lemonauría que se le formase también causa, acusándole del mismo delito de desacato al Ministerio público.

El crimen del que esto escribe consistía en que como defensor de Mestre (situación que en los Estados Unidos ó en Inglaterra es punto menos que inviolable) había estudiado las posiciones respectivas del Ministerio fiscal, que es siempre parte en el juicio, y del Juez de primera instancia, en quien reside la autoridad de conceder ó negar lo que aquel pide, y mantenido en consecuencia que no era posible el "desacato" cuando no había, ni podía haber de parte del Juez relación alguna de dependencia ó inferioridad.

Cuando se vió en estrados la causa de Mestre, en la presencia de un inmenso concurso, atraido por lo ruidoso del caso y por la fama del orador que debía llevar la palabra, tuvo ocasión Azcárate de demostrar una vez más la superioridad de su inteligencia y la abundancia inagotable de sus medios de persuasión. Entre frases encomiásticas hábilmente escogidas supo abrumar de ridículo al empedernido acusador de sus dos amigos, sin exponerse sin embargo á excitar sus iras. La

Audiencia salió del paso condenando á Mestre á suspension del ejercicio de la carrera de abogado por un corto número de meses, y se desentendió de la acusación contra el que esto escribe.

Mestre tenía expedito el recurso de apelar á España y llevar el caso ante el Tribunal Supremo. Muchos, y entre ellos sus dos defensores, le aconsejaron que así lo hiciese, porque esperaban no solo la revocación del fallo, que en sí mismo revelaba no ser otra cosa, que lo que en la isla de Cuba se llama "un pastel," sino también la vindicación completa de su amigo, y el establecimiento de un buen precedente, capaz de contener un tanto á los dominadores del país. Pero Mestre consideró que la pena de suspensión que se le había impuesto se habría extinguido del todo antes de que el proceso pudiese llegar á Madrid, que establecido el recurso la suspensión tendría que prolongarse, y que los costos de esta segunda instancia, que eran crecidos, podían muy bien evitarse, y en vista de todo determinó aceptar la sentencia y conformarse con ella.

Así acabó este incidente, que no produjo en realidad mas efecto, aparte de ligeras molestias, que el de aumentar notablemente el crédito y la popularidad de Mestre. Mientras estuvo suspenso le llovieron los negocios, y no hubo abogado que no tuviese á honra prestarle su firma para autorizar sus pedimentos.

Su fallo en el asunto de Embil tuvo al fin que prevalecer. Si la Audiencia le hizo algun cambio fue solo *pro forma*, dejándolo subsistente en lo esencial. El General Concha jamás le perdonó á Mestre la viril independencia con que se negó á servirle de instrumento para saciar sus resentimientos personales contra Don Miguel de Embil, y nunca mencionó su nombre, sin dar á conocer claramente la mala voluntad que le había inspirado.

CAPÍTULO XI.

Servicios públicos de Don José Manuel Mestre.

Servicio prestado por Mestre á la Real Sociedad Económica de Amigos del país, cuando era estudiante de Filosofía.—Servicio en el hospital de San Federico durante la epidemia del cólera en 1850.—Servicio como soldado de un batallón de voluntarios.—Miembro de una comisión de estudiantes para visitar al General Roncali.—Socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del país y sus servicios en aquella corporación.—Servicios en el Liceo Artístico y Literario de la Habana. —Servicios en el ramo de cárceles.—Servicios en el Ayuntamiento de la Habana.—Comisión en auxilio de Don José Antonio Saco.

Las necesidades del método adoptado para esta obra imponen de nuevo el deber de interrumpir el orden estrictamente cronológico para mencionar, aunque sea en globo y ligeramente, algunos servicios públicos de Don José Manuel Mestre, y dar al menos una idea de su actividad bajo este concepto, desde los días de su juventud.

El mas antiguo de estos servicios que aunque de carácter secundario debe recordarse, pues causó á Mestre mucha satisfacción, en su tiempo, y mucho después, fue el que tuvo la oportunidad de prestar, por el año de 1848, á la Real Sociedad Económica de Amigos del país, auxiliando en unión de otras personas, al Señor Don Antonio Bachiller y Morales, en el arreglo limpieza é inventario de una immensa cantidad de libros, folletos y papeles, procedentes de las Bibliotecas de los extinguidos

conventos, que yacían hacinados en confusión en varias de las habitaciones del que se denominó de San Felipe, y corrían riesgo de perderse completamente por causa de la humedad y la polilla. El daño se aumentaba día por día por la rapacidad de los criados que con pretexto de limpiar los cuartos entraban en ellos, y se robaban los libros, ó les arrancaban las láminas, ó por la negligencia extremada con que permitían á los pollos y gallinas que había en el convento apoderarse del local y convertirlo en su mansión favorita. Merced al trabajo del Señor Bachiller, á quien ayudaron por espacio de varias semanas el joven Mestre, el que esto escribe, y otro estudiante del mismo curso y amigo íntimo de ellos, hoy el Doctor Don Gavino Barnet y Ruiz, se salvó todo lo que podía salvarse en aquel caos, se limpiaron los tomos y cuadernos sanos, se hicieron los correspondientes catálogos, y se remitió todo en buen orden á la Biblioteca de la Real Sociedad. Esta acordó bondadosamente un voto de gracias á los jóvenes estudiantes ; y la comunicación en que aquel les fue transmitido, se conservó por ellos con tanto orgullo y satisfación, como si hubiera sido el título mas honorífico.

Otro servicio público, que por su especial naturaleza se separó no poco del carril ordinario de la existencia de Don José Manuel Mestre, pero que demuestra la generosidad que adornaba su espíritu y la bondad de su corazón, fue el que prestó durante la epidemia del cólera en la Habana, en el año de 1850, en el Hospital que se denominó de San Federico, y fue establecido en la gran casa de la calle de la Amargura, esquina á la de Aguiar. Mientras estuvo abierto aquel establecimiento fue Mestre á visitarlo todos los días, sirviendo á los enfermos y á los médicos en cuanto podía necesitarse. Allí fue donde conoció al distinguido abogado Don Anacleto Bermudez, que vivía en la vecindad, y acudía frecuentemente á ofrecer su auxilio, y con este motivo se establecieron entre ellos relaciones bastante extrechas de amistad y respeto.

Otro servicio más extraño aún, y opuesto en todo á los gustos é inclinaciones de Mestre, fue el que prestó como soldado en uno de los regimientos de voluntarios de infantería, que se organizaron en la Habana en 1850. La juventud habanera, con mas previsión, ó con mejor consejo, en aquellas días, que en los aciagos de 1868, consideró que era un deber de patriotismo cubano acudir al llamamiento que el Gobierno había hecho, sin distinción de peninsulares é insulares, para formar una milicia y tomar las armas. Uno de los cuatro regimientos que se organizaron estaba compuesto enteramente de hijos del país, y sus jefes y oficiales eran también cubanos. En él se alistó Mestre, emprendiendo el aprendizaje de las armas con el mismo fervor que demostraba en todo lo demás.

Si algo análogo á esto se hubiera hecho en 1868, como muchos en honor de la verdad lo propusieron, cuando el Capitán General Don Francisco Lersundi organizó los batallones de voluntarios, es probable que ó no se hubieran efectuado ni las escenas de Villanueva, del Louvre, y de la casa de Aldama, del mes de Enero de 1869, ni la ejecución de los estudiantes en 1873, ni otros crímenes que ennegrecen la historia de Cuba desde el principio de la insurrección de 1868 hasta su terminación diez años mas tarde, ó que de haberse efectuado no habrían quedado sin castigo inmediato. Puede darse tal vez por seguro que aquel valeroso y bien intencionado Capitán General, Don Domingo Dulce, con quien se hubiera podido conseguir sin esfuerzo lo mismo que diez años mas tarde, y á costa de tanta sangre, llegó á alcanzarse, no se hubiera visto, como se vió, sin apoyo, para apagar, como ansiaba, la prepotencia audaz de los nuevos pretorianos, que al fin y al cabo concluyeron por imponerle la ley y echarlo fuera del país.*

* El telégrama del General Dulce al Gobierno de Madrid de 3 de Junio de 1869 y sus informes, escrito el uno abordo del Guipuzcoa el 18 de Junio, y el otro en Madrid el 2 de Julio del mismo año, publicados todos en los "Estudios políticos," de Don Cárlos Sedano, Madrid, 1872, páginas 396 y 407, serán siempre provechosa lectura para los cubanos. Por eso se publican como Apéndice No. 1.

Mestre fue soldado tan escrupuloso y cumplidor de su deber militar como era estudiante modelo, y mientras duró el cuerpo á que pertenecía, asistió puntualmente á los ejercicios y paradas, montó guardias, y prestó á satisfacción cuantos servicios se le ordenaron.

Poco más ó menos por este tiempo, corrió en la Habana la noticia de que en los Estados Unidos de América se armaban expediciones contra Cuba, y con este motivo le ocurrió al Rector de la Universidad, ó al Claustro, ó á alguna otra persona, que era bueno enviar al Capitán General, con su permiso, por supuesto, una Comisión de estudiantes, en que estuviesen representados los diferentes cursos y Facultades, á fin de hacerle una de aquellas estereotípicas manifestaciones de adhesión y fidelidad al Gobierno, que parecen tenerse siempre á la mano. Tocó en suerte al joven Mestre representar la Facultad de Filosofía, y tomar parte por primera vez en su vida en una manifestación de carácter político. Por supuesto, como Mestre era muy joven, tal vez el mas joven de todos los que formaban la Comisión, no pudo corresponderle el privilegio de llevar la palabra. Habló en esa occasión, y con notable acierto, á lo que parece, Don Sixto Bobadilla que era entonces estudiante del quinto año de Derecho. El General Roncali, que en aquel tiempo gobernaba la isla recibió de buen humor á la comisión estudiantina; y á juzgar el que esto escribe por lo que oyó de los labios de Mestre, porque él no se halló presente en aquel acto, el discurso de contestación del Capitán General, fue bondadoso y adecuado. Al expresar su satisfacción por lo que acababa de oir, habló aquel Jefe de la facilidad con que los corazones jóvenes se dejan arrastrar por ímpetus generosos en pos de ideales irrealizables, ó llenos de peligros de todo género, y aconsejó prudencia y moderación.

El levantado espíritu público que fue siempre tan distintivo elemento del carácter de Mestre encontró campo extenso y fruc-

tífero dentro de la esfera de acción de la Real Sociedad Económica de Amigos del país, que desde los días en que fue fundada, y se la llamaba "Patriótica," correspondió dignamente á este titulo y fue constantemente para Cuba foco de luz vivísima y manantial inagotable de civilización y mejoramiento. Con ella están ligados los recuerdos todos de la historia de Cuba; en ella han figurado todos los grandes nombres con que se enorgullece la grande Antilla; de ella ha salido cuanto elevado, y noble, y bueno, se ha hecho en el país en el último siglo; y en ella era preciso que Mestre ingresase, y que se distinguiese, como se distinguió, notablemente. Fue propuesto y admitido como socio de número de aquel ilustre cuerpo en la Junta general de 15 de Diciembre de 1856, y empezó sus servicios desde el 16 de Enero del año siguiente, en que se dió cuenta á la Real Sociedad de que el Gobierno, como lo exigía el Reglamento, había aprobado su admisión

Las actas, y los archivos de la Real Sociedad, atestiguan con abundancia la asiduidad y serio empeño con que Mestre se ocupó en su servicio, las comisiones que desempeñó, y los informes y trabajos que sometió á su consideración. Uno de ellos que llamó mucho la atención en su tiempo, y se publicó en el número de 1°. de Junio de 1857, de la Revista de Jurisprudencia (tomo 2 de la colección, pag 555), fue el voto particular que formuló en unión de Don Francisco Fesser, y Don Antonio María Muñoz, sobre la cuestión, de si convenía ó nó, en aquel tiempo, la introducción en la isla de Cuba de la moneda de cobre. Ese voto está fechado el 17 de Abril de 1857.

En época, mas ó ménos contemporánea con la de su admisión en la Real Sociedad, se le vió también identificarse en alto grado con otra noble institución, llamada "El Liceo artístico y literario de la Habana," que bajo la dirección de Don José Ramón Betancourt hacía entonces heroicos esfuerzos para salir de la postración en que la había sumergido la catástrofe

de Don Ramon Pintó. Mestre figuró conspicuamente entre los primeros y mas ardientes sostenedores del establecimiento; perteneció á su sección de Literatura; escribió para su periódico; se ocupó vivamente de que las clases, que se daban gratis por la noche, no sufriesen interrupción; tomó parte activa en la grandiosa ovación que se tributó en la noche del 27 de Enero de 1860, á la eminente poetisa cubana Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda de Verdugo: é hizo, en fin, cuanto pudo para que se realizasen los laudables objetos del instituto.

Un asunto público á que Mestre dedicó también particular atención, y sobre el que leyó y trabajó mucho y escribió distintas veces, llegando á constituirse en verdadera autoridad en la materia, fue el relativo á la reforma de las cárceles. Y como sus conocimientos en el ramo eran notorios y estimados, nadie extrañó que al organizarse en la Habana lo que se llamó la "Junta inspectora de la Real Cárcel," se le designara por el Gobierno para formar parte de ella como uno de sus vocales. Revestido entonces con este carácter oficial que le permitía ver las cosas de mas cerca y trabajar con mayor esperanza de obtener resultados prácticos, se le vió visitar asiduamente el establecimiento, estudiar sus necesidades, y hacer cuanto era posible para mejorarlo.

El mas notable de sus escritos en este particular fue el denominado "Proyecto de Nueva Cárcel," que formuló con fecha 26 de Julio de 1855, y que vió la luz pública en la Revista de Jurisprudencia, en el número del 1 de Junio de 1857.

En sus planes de reforma de las prisiones trató Mestre particularmente de que se atendiese con esmero á fomentar entre los presos, no solo el espíritu, sino tambien las prácticas de nuestra Santa Religión. Así fue que solicitó en su Informe que se estableciese una capilla, "donde se celebre el Santo Sacrificio de la misa, situada de manera que todos los presos, con separación de sexo, puedan oirla." Así fue también que

sugirió, é hizo llevar á cabo, el establecimiento de una especie de misión entre los presos durante la cuaresma, obteniendo del Obispo que enviase un sacerdote á predicarles y darles instrucciones todos los viernes en la tarde. Era de ver el espectáculo que daba aquel concurso de hombres de todas clases y colores, sentados en bancos que se habían dispuesto convenientemente en los vastos patios y corredores de la Cárcel, escuchando en silencio las palabras del predicador. Muchas veces el que esto escribe oyó de boca del mismo Mestre el merecido aplauso de esta idea suya, y la expresión de la esperanza de que produjera buen resultado.

En un artículo titulado "Cárceles" que publicó en la Revista de Jurisprudencia, en el número de Marzo 3 de 1860, en que insistía sobre las idéas de reforma por que había abogado constantemente, se encuentra este párrafo notable: "Recordamos que en una de las galeras había una estampa de la Virgen, ante la cual se entonaba en coro todas las noches, si no estamos equivocados, una piadosa Salve, por los presos encerrados en ella, que eran de color. Jamás oímos esa salve, sin conmovernos hasta lo mas profundo de nuestra alma. Aquellos cantares contrastaban con los que no mucho antes habían vomitado las mismas bocas, y contrastaban también con los lugares y con la atmósfera que allí se respiraba. El crimen inclinaba por un momento su frente, arañada por el remordimiento tal vez, para saludar á la Madre de Dios!"

Cuando mas tarde se reformó la organización de los Ayuntamientos de la isla de Cuba, y se estableció cierto sistema electivo para el nombramiento de los Regidores,* el voto de sus

* Sería tarea curiosa, y digna de emprenderse por escritor competente, la de estudiar imparcialmente, cual sistema está mejor calculado en favor de la libertad y de los derechos del pueblo, y de su felicidad, y progreso: si el de los antiguos Ayuntamientos con Regidores vitalicios, con oficios hereditarios, ó trausmisibles por renuncia, que elegían anualmente al "Caballero Síndico Procurador General" y á los dos Alcaldes ordinarios que administraban justicia, ó por sí solos, ó ayudados de un asesor letrado,—ó el de los Ayuntamientos, que bajo diversas formas, inclusa la electiva, les han venido sucediendo en la isla, desde el tiempo de Tacón hasta nuestros días.

paisanos llamó á Mestre á ocupar un puesto en el de la Habana. Fue elegido Regidor el dia 3 de Noviembre de 1867, aprobándose su elección por el Gobernador Superior Civil el 9 de Diciembre inmediato. Tomó posesion de su destino en el cabildo del 1 de Enero de 1868. Mientras ocupó un asiento en las bancas capitulares, que lo fue hasta que se ausentó de la isla en 1869, se distinguió allí tan notablemente, como se había distinguido siempre en todas partes, por su celo, su laboriosidad, su inteligencia, su espíritu de método y su decidido empeño de hacerlo todo bien y concienzudamente. Los expedientes y las actas del Municipio justificarán ampliamente la verdad de estos asertos.

No debe cerrarse este capítulo sin recordar también que cuando se trató en la Habana de hacer mas llevadera la situación en que se encontraba en Europa Don José Antonio Saco fue á Mestre á quien le cupo el honor, que supo apreciar y satisfacer cumplidamente, de que se le encomendara organizar una suscripción, recoger las diferentes cuotas, y remitir mensualmente á su destino las cantidades recolectadas. Otra vez había ya Mestre emprendido la misma tarea y no le eran por lo tanto desconocidas sus dificultades. Por el año de 1851, cuando simple estudiante, había también tenido á su cargo organizar una suscripción de este género, á fin de sostener como se sostuvo por varios años, en Philadelphia, en los Estados Unidos de América, hasta que concluyó sus estudios médicos, á un joven compatriota y amigo, que por virtud de una disputa con uno de los catedráticos de la Universidad, nacido en España, necesitó salir de la isla de Cuba. Donde quiera que pudo hacerse alguna cosa en beneficio de su país, ó de algun paisano, allí estuvo Mestre entre los primeros.

CAPÍTULO XII.

Mestre en la Enseñanza.

Inclinación natural de Mestre á impartir sus conocimientos.—Clases en los Colegios.—Suplente en la Universidad.—Catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía.—Catedrático propietario de Lógica, Psicología y Metafísica.—Servicios de Mestre en la Universidad.—Reforma del Plan de estudios.—Grado de Doctor en Derecho civil y canónico.—Catedrático de Filosofía del Derecho, Derecho internacional y Legislación comparada.—Renuncia su cátedra y se separa de la Universidad.

La carrera universitaria de Don José Manuel Mestre no se limitó á la serie de triunfos de estudiante de que se ha tratado en los anteriores capítulos. Su inclinación, que lo llamaba á la enseñanza, y le había hecho, como se ha visto, desempeñar clases en los colegios, le valió también el nombramiento de "profesor suplente" de la Universidad, primero en 1850, para las cátedras de Geografía é Historia, y después, desde 1851 hasta 1855, para la de Lógica, Metafísica y Moral. Pero la noble ambición, que desde niño bullió en su pecho, de sentarse algun día en los mismos escaños en que se sentaban sus maestros, le obligaba á mirar mas alto, y le determinó á presentarse como candidato en la primera vacante que ocurrió de una cátedra de supernumerario en Filosofía.

Este era en aquel tiempo el único medio posible de ingresar en la Universidad como catedrático. Los supernumerarios

eran miembros del Claustro, é iguales en todo lo que respecta á dignidad y honores, á la vez que deberes, á los propietarios, ó numerarios; pero no tenían sueldo, y para recibir compensación pecuniaria, tenían que esperar años y años, tal vez toda la vida, hasta que les dejase un puesto libre, la muerte, jubilación, ó renuncia de alguno de los numerarios. Su obligación consistía, entre otras anexas á su carácter de miembros del Claustro, en enseñar "de extraordinario," como se decía, cualquiera materia de su elección.

Presentósele á Mestre en el año de 1854, la ansiada oportunidad con la vacante de una cátedra de esta clase en la Facultad de Filosofía, y "sección de artes," como se llamaba entonces al ramo que comprende la Literatura la Historia y las Ciencias morales. Sacada á oposición la cátedra, Mestre se presentó sin demora, y después de brillantísimos ejercicios, en que fue aprobado sin discrepancia, obtuvo que se hiciera la propuesta en favor suyo, y que de conformidad con ella, se le despachara, por Real Orden de 3 de Abril de 1855, el nombramiento de Catedrático. Y como Mestre, con anterioridad á esta fecha, había explicado "de extraordinario," por falta del personal necesario en la Universidad, la asignatura de "Historia de la Literatura Española," determinó el Gobierno, en 23 de Agosto del mismo año, que para los efectos legales en su carrera profesional se le abonara el expresado servicio, y se le contara entre sus méritos.

Un año después, habiendo sido llamado el Doctor Don Manuel Gonzalez del Valle á un alto puesto en la administración quedó vacante su cátedra, y Mestre entró en seguida á desempeñarla. El Gobierno local de la isla le confirió interinamente el nombramiento de Catedrático de Lógica, Metafísica y Moral, el 18 de Enero de 1856; y por Real orden de 8 de Abril siguiente, se le confirmó definitivamente en aquel puesto.

Los servicios de Mestre como Catedrático de aquella institución, y la multitud de comisiones que desempeñó

por orden del Claustro constituyen nueva prueba, no solo de su gran talento y laboriosidad incansable, sino también de su carácter práctico y de su patriotismo y virtudes públicas. El que esto escribe ha encontrado entre los papeles que quedaron al fallecimiento de su lamentado amigo, un libro copiador de cartas, que abraza desde el 7 de Enero de 1864 hasta el 29 de Setiembre de 1866, en cuya página 117, se lee la siguiente noticia:

"NOTA DE LOS ANTECEDENTES Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DEL DOCTOR DON JOSÉ MANUEL MESTRE.

Doctor en Derecho Civil y Canónico.
Doctor en la Facultad de Filosofía.
Suplente de la Cátedra de Historia.
Idem de la de Filosofía durante varios años.
Catedrático propietario de Filosofía, por oposición (de entrada) Real orden de 8 de Abril de 1856.
Juez de oposiciones á una Cátedra de Filosofía.
Juez (dos veces) para los exámenes de premios en la Facultad de Filosofía (Claustro de 6 de Julio de 1862.)
Miembro de la Comisión de pobreza. (Claustros de Noviembre 6 de 1859 y Setiembre 7 de 1862.)
Nombrado para el discurso inaugural de 1861, á cuyo efecto escribió un Estudio sobre la Filosofía en la Habana, que publicó después con notas, regalando un ejemplar á la Biblioteca de la Universidad, por lo que el Claustro le dió las gracias, Agosto 15 de 1862.
Nombrado para informar sobre el proyectado periódico universitario. Claustro de 4 de Octubre de 1861.
Nombrado para informar sobre el Reglamento interior del Colegio de San Francisco de Asís y Real Cubano 1862.
Miembro de las Comisiones relativas á la reforma del Plan de Estudios, que se constituyeron en 1858 y 1863. (De las actas del Claustro general consta que el Doctor Mestre tomó parte muy activa en los trabajos de ambas reformas.)
Nombrado para redactar la exposición á S. M. sobre el restablecimiento de la Facultad de Filosofía.
Nota: El Doctor Mestre ha desempeñado otros servicios y comisiones, cuyo pormenor no puede recordar.
Octubre 29 de 1864.

No expresó Mestre en el memorandum que antecede que él fue tambien el redactor de una buena parte de la "Exposición de motivos" que acompañó al Proyecto de reforma del Plan de Estudios, sometido por la Universidad, ni tampoco que el Claustro General de esta acordó en 30 de Agosto de 1863 consignarle un voto de gracias por los trabajos hechos en unión de otros para que la nueva Ley, no por cierto idéntica, ni con mucho, á la solicitada, pudiera ponerse en ejecución, como quería el Gobierno, el primer lunes de Setiembre, en que se abría el curso académico.*

Tampoco dice que en 21 de Diciembre de 1861, pronunció Mestre por orden del claustro, en sesión solemne celebrada al efecto, su memorable "Elogio del Doctor Don José Zacarías Gonzalez del Valle," de que se han hecho dos ediciones.

La Comisión que se llamaba "de pobreza," de que como se ha visto formó parte dos veces, se acomodaba bién á la natural benevolencia de su carácter. El Reglamento de la Universidad permitía que aquellos estudiantes que acreditasen su imposibilitad de pagar las matrículas pudieran sin embargo hacer sus estudios válidamente, si obtenían en los exámenes la calificación de *Sobresalientes*. La prueba de la pobreza había de recogerse por los Catedráticos que formaban la Comisión, y con arreglo á su dictamen, se admitía ó negaba la petición.

En cuanto al Discurso inaugural, pronunciado el 22 de Setiembre de 1861, que luego se imprimió aparte, con otros trabajos de Mestre, en un librito precioso, titulado "De la Filosofía en la Habana," que habrá ocasión de citar después, bastará decir, que en ningún tiempo podrá intentarse un trabajo serio sobre el desenvolvimiento de los estudios filosóficos en la isla de Cuba, sin tomarlo por base fundamental.

---

*El acuerdo del claustro, después de expresar su satisfacción por el trabajo, y dar gracias por él, añade que estas gracias se debían "especialmente á los Señores Lebredo, Rodriguez y Mestre."

Depués de la reforma de 1863 determinó Mestre graduarse de Doctor en Derecho Civil y Canónico conforme al nuevo Reglamento, y habiendo pasado los exámenes con el éxito para él acostumbrado, y con aquella calificacion de "sobresaliente" que había obtenido en todas circumstancias, se le confirió la borla, en sesión solemne, en la iglesia de Santo Domingo de la Habana el 5 de Diciembre de 1863. El tema que escogió para su tesis, que corre impresa, y se leyó en su día con sumo interés, estaba formulado de esta manera: "Es la propiedad literaria una verdadera propiedad?"

Con la reforma de la Ley de Estudios, y suprimida la Facultad de Filosofía, cuyas asignaturas empequeñecidas se trasladaron en gran parte á los Institutos de segunda enseñanza, dejando solo en la Universidad aquellas cátedras que se denominaron "de ampliación," quedó Mestre sin lugar en la nueva planta. Se le propuso que se le trasladaría á la "Facultad de Jurisprudencia," encomendándole la cátedra de "Filosofía del Derecho, Derecho internacional y Legislación comparada," y él aceptó la proposición. Pero el asunto tenía que resolverse en Madrid, y allí tomaron las cosas con calma y dejaron pasar el tiempo sin conceder ni negar la solicitud. Del copiador de cartas antedicho aparece que en Enero 29 de 1864 nada se había resuelto todavía, y que Mestre conocedor del interés que habia tomado en favor suyo Don Manuel Posadillo, personaje de influencia en aquel tiempo en la Corte, que había sido Magistrado de la Audiencia, en la Habana, y que había tenido relaciones bastante estrechas con algunos miembros de su familia, le escribió la interesante carta que dice como sigue:

"Habana, Enero 29 de 1864.

"Illmo. Señor Don Manuel M. Posadillo.
Madrid.

Muy Señor mio de toda mi consideración:

Enterado por el amigo Don J. M. Navarro de la bondadosa acojida que V., se ha servido dispensar á mi pretensión universitaria, me considero en el deber de molestar la atención de V., siquiera sea por un instante, para darle mis expresivas gracias. Pero debo agregar algo más, y espero que V. no tomará á mal mi franqueza, y es que viniéndome de V. el apoyo se me hace mas agradable el servicio, á causa de la cordial simpatía que V. me ha merecido desde que tuve el honor de conocerlo y tratarlo. Conozco que el afecto que vaya á V. desde mi oscuridad bien poca cosa significa; mas cada cual da lo que tiene, y algo vale de todos modos una buena y sincera voluntad. Me congratulo con la idea de que V. ha de tomar mis palabras como hijas de un sentimiento verdadero.

Dícenme todos aquí que por justas que sean mis aspiraciones han de encontrar un obstáculo insuperable en el resentimiento que contra mí abriga el General Concha desde la causa de Embil; algo se me ha escrito de Madrid en ese sentido; pero yo no obstante tengo esperanzas de mi buen derecho. Si resultasen fallidas me resignaré; pero sentiré perder una Cátedra que no pretendo por la cuestión del sueldo, siempre pequeña para mí, sino por amor á la enseñanza.

Approvecho con gusto esta ocasión de recordar á V. que tiene un amigo sincero, si insignificante, en esta. Su affmo. s. s. q. b. s. m

José Manuel Mestre,
Inquisidor n° 25."

No aparece si el Señor Posadillo dió después algunos pasos en favor de Mestre, ni tampoco, en caso afirmativo, si el resultado favorable que al fin se obtuvo se debió á sus gestiones. Pero el caso es que el nombramiento vino, y que Mestre con universal regocijo de los estudiantes y de sus amigos tomó definitivamente posesión de la Cátedra.

En ella permaneció hasta 1866 en que la renunció y se retiró de la Universidad. Habíase cometido en aquellos días, contra

uno de los compañeros de Mestre (el Doctor Don Antonio Gonzalez de Mendoza) que, á mas de ser su amigo íntimo, era uno de los hombres mas competentes y respetables que ha tenido la Universidad, un acto de palmaria injusticia, que ninguno de los dos era capaz de sufrir con paciencia. No es del caso explicar los pormenores de aquel suceso, que solo se menciona para mostrar una vez más la viril energía del carácter de Mestre y la manera con que sabía sentir cuando se trataba de personas á quienes amaba. Pero el hecho es que en protesta contra el mal perpetrado renunció su puesto, como tambíen lo hizo el Doctor Mendoza, y que deseoso de explicar sus razones, escribió á Madrid diciendo entre otras cosas lo siguiente:

"HABANA Y ABRIL 30, DE 1866.

Señor Don Constantino Fernandez Vallín,
Madrid.

Mi muy estimado amigo:

Enterado de la que V. ha dirigido á Antonio Mendoza, con motivo de las renuncias que tanto este como yo hemos hecho de las cátedras que poseíamos en nuestra Universidad, me apresuro á llenar el deber de dar á V. y á Benjamín las mas expresivas gracias por el interés y buena voluntad que se revelan en su apreciable á que me refiero, respecto de Mendoza y de mí. Pero creyendo que á la pregunta de V. sobre lo ocurrido debíamos responder con una explicación exacta de todo, adjunta le remito una nota en que se contiene la sencilla y verídica relación de las causas y circumstancias de nuestras renuncias. Así que V. se instruya de ellas comprenderá que Mendoza y yo, cada uno en su posición respectiva, hemos procedido como debíamos, como V. y su hermano Benjamín hubieran procedido en nuestro lugar. Reciba V., pues, esas apuntaciones que le remito, como una demostración de particular deferencia.

Mas ya que de la Universidad me ocupo, y aunque resuelto á insistir en mi dimisión, mientras Mendoza no se vea completamente satisfecho, no puedo menos que atender á la considera-

ción y afecto que este establecimiento me merece rogando á V. que interponga toda la influencia de que puede disponer para conseguir del Gobierno que saque á la Universidad de la indefinible situación en que se encuentra. Todo en ella es transitorio é inseguro. Los profesores (sobre todo después de lo pasado con Mendoza) se consideran como de prestado en sus cátedras" * * * * * * * *

Será bueno no cerrar este capítulo sin mencionar también que Mestre fue Vocal por muchos años de la Comisión auxiliar de instrucción primaria del segundo distrito de la Habana, en la que tenía por compañero al incomparable escritor y buen patriota Don Anselmo Suarez y Romero,—y que casi no admiten expresión los servicios que prestó en unión de este, visitando las escuelas del barrio, distribuyendo premios entre los alumnos, estimulando á los maestros y auxiliándolos cuanto era posible, introduciendo desde luego las reformas y mejoras que podían plantearse sin permiso previo del Gobierno, ó solicitando el que era necesario para las otras, y demostrando en fin, de todas las maneras posibles, la importancia que tenía á sus ojos la enseñanza de la juventud.

CAPITULO XIII.

Trabajos Literarios y Periodísticos de Don José Manuel Mestre.

Relaciones de Mestre con los redactores de "El Faro Industrial de la Habana."—Traducción de la novela "Los Tres Hombres Fuertes" de Dumas.—Primeros artículos literarios.—Discursos académicos.—Compra de "El Artista," y proyecto de continuar publicándolo.—Trabajos literarios posteriores.

Los primeros trabajos literarios de Don José Manuel Mestre se remontan á sus dias de estudiante de la Facultad de Filosofía y época en que se publicaba en la Habana el excelente diario denominado *El Faro Industrial*, que representaba la opinión del país y trabajaba cuanto era posible en fomentar su progreso. Don Antonio Bachiller y Morales era uno de los mas asíduos favorecedores de aquel diario, y por conducto suyo entró Mestre en relación inmediata con sus redactores.

Allí encontró ocasión oportuna el joven estudiante para tratar de cerca á la mayor parte de los que entonces cultivaban con buen éxito las letras cubanas, y entre ellos particularmente á Don José María de Cárdenas y Rodriguez, mas conocido con el seudónimo de Jeremías de Docaranza, y á Don José Quintín Suzarte, cubano muy notable, de gran conocimiento en materias

políticas y económicas, y que hasta el año de 1850 había estado al frente del periódico como Director y Redactor principal. Allí se unió también, con bastante intimidad, con Mr. John S. Trasher, ciudadano de los Estados Unidos de América, domiciliado en la Habana, que era entonces, como lo fue después, un periodista consumado, y que por virtud de un arrendamiento sustituyó al Señor Suzarte en la dirección del diario, dando á este cierto sesgo muy poco del agrado del Gobierno, que no tardó en producirle las mas serias dificultades.

En aquel práctico terreno empezó Mestre no solo á ejercitarse en la difícil tarea de escribir para el público, sino también en estudiar por dentro los problemas de su país, enterarse de sus necesidades, apreciar debidamente la injusticia con que se le trataba, y ocuparse seriamente de que el mal cesase. Allí se le presentó día por día la mas amplia y abundante oportunidad para ver con sus propios ojos lo que eran la censura previa, y la manera tiránica con que la entendían y practicaban los empleados del Gobierno á cuyo cargo estaba, celosos siempre no en reprimir la inmoralidad y el vicio, sino en apagar con mano de hierro cualquiera aspiración levantada, ya fuese en antagonismo á la trata de esclavos, que era el primer artículo de fé en la ortodoxia española del momento, ó en crítica, aunque remota y embozada, de cualquier agente de la autoridad por subalterno que fuese. Allí pudo seguir paso á paso, con la fiebre de indignación que es propia de la juventud, las ruidosas y extrañas peripecias del proceso que se formó contra Mr. Trasher en 1851, la prisión del mismo por orden del General Concha en el castillo de la Punta, en la Habana, y su condenación por la Comisión militar ejecutiva extraordinaria y permanente de la isla á la pena de ocho años de presidio, que debían extinguirse en Ceuta.* Allí,

*Este llamado Tribunal existió permanentemente en Cuba, como lo dice su nombre, desde el año de 1825. En virtud de este hecho, durante la discusión diplomática del caso de Mr. Trasher, mantuvo el General Concha (nota suya al Ministro de España en

en fin, por lo que oía y aprendía de los Estados Unidos de América, y por la observacíon inteligente del contraste en que todo ello se encontraba con lo que se sentía constantemente á su alrededor, empezó á dibujarse en su espíritu la convicción, que fue despues perfecta y absoluta, siempre fija é inquebrantable, de que la isla de Cuba para ser libre y feliz necesitaba independizarse de España y formar parte integrante de la Confederación americana.

Para *El Faro* tradujo Mestre del francés una interesante novela de Dumas, hijo, titulada "Los Tres Hombres Fuertes," y escribió además, aunque siempre sin firma, algunas composiciones literarias. El autor de este libro recuerda distintamente que entre las primeras producciones de su lamentado amigo, publicadas en El Faro, ó en las Revistas de la época, había una llena de sentimiento, y muy bella en la forma, inspirada por la contemplación del lugar de San Antonio de los Baños, en que el rio se esconde en la tierra, debajo de una ceiba, para no volver á aparecer.

También se imprimieron en aquel tiempo los discursos que Mestre había leido en los actos público y secreto de sus ejercicios para el grado de Licenciado en Filosofía, y su tesis del Doctorado en la misma Facultad.

En el periodo de 1852 á 1853, durante el mando del General Cañedo, Mestre se impresionó en sumo grado con el deseo de dirigir, asociado con el que esto escribe, una publicación literaria. Don José Quintín Suzarte había estado dando á luz hasta hacía poco tiempo un interesante periódico mensual denominado "El Artista," que consintió en vender á los jóvenes estudiantes, y se solicitó y obtuvo del Gobierno la licencia nece-

---

Washington, Señor Calderón de la Barca, Noviembre 28 de 1851) que la Comisión militar ejecutiva extraordinaria y permanente de Cuba "era un tribunal común y ordinario." La cuestión se originó porque según el artículo VII del tratado de 1795 entre los Estados Unidos y España los ciudadanos americanos no pueden ser juzgados en dominio español, ni los súbditos españoles en territorio americano, sino por tribunales ordinarios.

saria para continuar la publicación. El Doctor Don Antonio Prudencio Lopez hizo el favor á los dos jóvenes amigos de entender en ese asunto, redactarles los memoriales, y dar los otros pasos necesarios para obtener la licencia. El documento en que esta consta concedida lo conserva todavía el que esto escribe, como recuerdo curioso, salvado del naufragio de sus libros y papeles por una milagrosa casualidad. Debe advertirse, sin embargo, que el periódico nunca llegó á publicarse.

Las ocupaciones de la vida práctica, en que Mestre entró de lleno, desde muy temprano, y que fueron muchas y de mucha importancia, no influyeron en modo alguno en que se entibiase ó debilitase su afición á las letras.

Era Secretario de la Compañía de Caminos de hierro de la Habana, era al mismo tiempo (á lo menos lo fue por algunos años) Letrado consultor de la Compañía anónima del "Crédito Territorial Cubano," era director de un gran bufete, tenía á su cargo una cátedra universitaria, desempeñaba con conciencia el laborioso puesto de Vocal de la Comisión auxiliar de instrucción publica, tomaba parte activa en la dirección de la Revista de Jurisprudencia, en la inspección de la Cárcel, y en muchas otras cosas relacionadas con el bien público; además de todo eso dedicaba á su familia la prolija y preferente atención que lo hicieron siempre modelo perfecto en ese respecto; y sin embargo, jamás le faltó tiempo para enviar buenos artículos á la "Revista de la Habana," entre ellos uno, que se leyó con mucho aplauso, titulado "Consideraciones sobre el placer y el dolor," ó para escribir magníficas composiciones, como la que tituló "Una Ojeada hácia adentro," que forma parte del librito denominado "Ofrenda al Bazar de la Real Casa de Beneficencia," que compiló el autor de estas páginas en el año de 1864, ó para empeñarse en otros trabajos literarios igualmente importantes.

En la "Ojeada" antedicha, concluyó Mestre su composición con estas memorables palabras :

"En la lucha incesante de Ormuzd con Arimán, del bién con el mal, debemos esforzarnos en que al menos se salve el Arca Santa. Bien está que cobardes y débiles perezcamos ; pero no borremos jamás de nuestra memoria el lema venerando que el mismo Dios escribió. Ya que no tengamos el valor de la práctica, tengamos siempre el valor de la teoría, el valor de los principios, y proclamemos la ley, aunque la desobedezcamos. No hagamos dos males : el de nuestra falta, y el de la negacion de la conciencia : nuestro orgullo no merece ciertamente tan grande sacrificio. *Macte animo!*"

CAPÍTULO XIV.

MESTRE COMO FILÓSOFO Y PROFESOR DE FILOSOFÍA.

Mestre nunca se tuvo por fundador de escuela, ni expositor de doctrinas nuevas.—Sin embargo su enseñanza marca época en el desenvolvimiento de la Filosofía en la isla de Cuba.—Propiamente fue discípulo de Don José de la Luz y continuador de su doctrina.—Tendencias prácticas de su enseñanza.—Nunca fue esta materialista, ni agnóstica, ni positivista.—Su espíritu de conciliación y tolerancia demostrado hasta en su condenación de los errores.

No quedaría completo este trabajo, si en él no se dedicase algún espacio, aunque breve, á la consideración de las doctrinas filosóficas á que Mestre se mostró afecto, mientras fue maestro, y que trató de inculcar entre sus discípulos.

Es un hecho perfectamente demostrado para cuantos tuvieron la fortuna de conocerle y tratarle, que jamás, ni por un momento, se consideró Mestre como Jefe de escuela, ó abridor de caminos nuevos en el vasto campo de la Filosofía. Y sin embargo, como lo ha observado con acierto el Señor Don Enrique José Varona, en uno de sus estimables trabajos,* su enseñanza filosófica en la Universidad de la Habana, y donde quiera que la impartió "marca un cambio de rumbo en la dirección de estos altos estudios, y señala el único periodo en que la influencia de Luz se dejó sentir en las doctrinas enseñadas en nuestras aulas."

(*) Elogio del Doctor Mestre, leido por Don Enrique José Varona en la Sociedad Antropológica de la Habana el 29 de Junio de 1886. (Revista Cubana. Número del 3 de Agosto de 1886.) Habana.

En su famoso discurso inaugural del curso universitario de 1861 á 1862, en que trazó Mestre con habilidad suma la historia de la Filosofía en la isla de Cuba, se declaró á sí mismo "neófito insignificante en la comunión de la ciencia, y obrero obscuro, aunque fervoroso, de la santa propaganda de la verdad." Pero á pesar de su modestia, hija legítima del verdadero mérito, dejó ver clara su doctrina, cuando explicó sin ambages que aunque su "palabra," ó sea la fórmula definitiva de su pensamiento en materias filosóficas, "se estaba *elaborando* y *madurando* á la sombra del estudio, y bajo el estímulo del mas ardiente entusiasmo," era sin perder de vista la fórmula de Séneca, cuando dijo con expresión feliz: "á nadie me he esclavizado, de nadie llevo el nombre; respeto debidamente el juicio de los grandes varones; mas algo dejo para el mío propio, pues ellos nos legaron no solo lo sabido sino también lo que estaba por saber." (*)

A pesar de la influencia cousiniana á que su educación filosófica había estado sometida bajo la dirección de los hermanos Gonzalez del Valle, especialmente del Doctor Don Manuel, y de las tendencias que por virtud de aquella y de otras causas lo arrastraban en favor de las ideas francesas de la época, Mestre no fue realmente otra cosa que un dicípulo entusiasta de Don José de la Luz. Su espíritu, generoso de suyo, y maravillosamente preparado, gracias entre otras cosas á la enseñanza de Don Antonio Bachiller y Morales, había acabado de modelarse y tomar forma propia dentro de la atmósfera; en que resplandecía como centro y fuente de vida aquel varon insigne, á quien Mestre mismo en una afectuosa dedicatoria calificó con razón sobrada como "el mas sabio, el mas virtuoso, el mas bueno entre los cubanos."

(*) De la Filosofia en la Habana. Discurso por Don José Manuel Mestre. Edición en forma de libro con notas y apéndices. Habana. 1862. Páginas 61 y 62.

Hubo una cosa, sin embargo, en que tal vez mas que en todas las otras, se mostró Mestre ardiente é infatigable imitador de su gran maestro. Y esa fue en despojar á la Filosofía de aquel carácter puramente especulativo y abstracto, que con frecuencia, y por culpa harto grave de los filósofos mismos, se ha creido erroneamente que le era propio. Mestre quiso como Luz convertirla en ciencia práctica, y utilizar sus enseñanzas en beneficio del pueblo y del país. Don José de la Luz había dicho que "la sociedad debe amoldarse á la Filosofía y no la Filosofía á la sociedad." A ese fin se había propuesto el establecimiento en la isla de Cuba de "una escuela filosófica, plantel de ideas y sentimientos y de método, escuela de virtudes, de pensamientos y de acciones,—no de espectantes, ni eruditos, sino de activos y pensadores." Para buscar por ese medio la educación de sus paisanos y la regeneración de su patria el Señor Luz lo había sacrificado todo; y cuando reunió en torno suyo aquellos colaboradores escogidos, *collaborateurs de choix*, de que habla el Señor Guardia, en los articulos debidos á su pluma de que antes se hizo mención, no fue por cierto Mestre el que ocupó lugar secundario, ni quien correspondió con tibieza á la honrosísima distinción que se le había impartido.

Hasta en el hecho mismo de escoger para asunto de su discurso inaugural de los estudios en la Universidad la exposición histórica del desenvolvimiento en la isla de Cuba de las ideas filosóficas, se ve el objeto que tuvo de animar el entusiasmo de la juventud, "encendiendo el mas noble y vivo estímulo en su corazón." Era su deseo que "los nombres de los cubanos ilustres," á cuyos grandes servicios en la esfera de la ciencia, acababa de tributar homenaje, "no se separen un instante de nuestra memoria y nos sirvan de ejemplo eficaz para nuestra indispensable regeneración." De esa manera tan solo era posible á su juicio combatir "el marasmo que se ha apoderado

de nosotros y amenaza acabar con nuestra existencia, ponerle coto con un enérgico esfuerzo, y dar nuevo temple á nuestras almas.''

Lo que el Padre Varela había llamado con feliz expresión ''el inutilismo,'' ó sea el prurito de lucirse en ejercicios vanos de la inteligencia, ó en la investigación de lo que carece de importancia, encontró siempre en Mestre un fogoso adversario. ''Jamas nos fijamos en hecho alguno,'' manifestó en su discurso antedicho, ''sin que sea para investigar immediatamente su razón de ser y el objeto á que se dirige. ¿Porqué? ¿Para qué? He aquí nuestras preguntas predilectas. De ese antecedente naturalmente ha resultado que todas las faces de la Filosofía van demostrando cada día más y más una decidida inclinación á las aplicaciones prácticas.''

Si desagradables eran para Mestre las exageraciones del casuismo y ciertas sutilezas escolásticas, que le recordaban, según dice, ''los trabajos exquisitos, prodigios de paciencia, que han sido elaborados en las celdas de las penitenciarias, ó el vuelo desasosegado del ave que detrás de los alambres de su jaula echa de menos su perdida libertad,'' no le eran menos repugnantes ''la indescifrable algarabía,'' que con frecuencia el orgullo humano ha logrado sustituir al lenguage de la ciencia, haciendo de este ''mas que el expositor, el encubridor de la verdad.''

''Las ciencias puramente filosóficas, y en especial las metafísicas,'' explica también Mestre, ''han tenido casi siempre una desgraciada propensión á remontarse tan alto en el espacio de las abstracciones, que con demasiada frecuencia se han puesto fuera de la generalidad de las inteligencias, viniendo á ser de esa manera su estudio una especie de iniciación.''—''La misma Lógica, aún desprovista de los atavíos escolásticos, ¿no conserva todavía un aspecto un tanto anticuado, y poco práctico? ¿No

sobran en ella muchas reglas ridículas por lo inconducentes, y no pocos nombres griegos, que solo pueden ser aprovechados para hacer alarde de una pedantesca erudición?"

La aspiración de Mestre, según lo expresa claramente, consistía en que los estudios filosóficos quedasen "despojados del ropaje poco simpático para el buen sentido con que por tanto tiempo se vieron desfigurados y adulterados," y en que se fuese, por lo tanto, "disminuyendo la repugnancia con que los mas los consideran, cundiendo por todas partes su importantísimo conocimiento."

"¿Porque no ha de ser así?" preguntó á sus oyentes. "¿Porque ha de interesar más el estudio de un pedazo de roca, de una hoja de árbol, de un invisible infusorio, que el del ser que vive y se agita en nosotros? ¿Que problemas mas grandes ni de mas trascendencia puede proponerse el hombre, que aquellos que atañen á la naturaleza de su espíritu, á las leyes sublimes que lo rigen, al fin de su existencia y á la causa soberana que lo ha producido? Grande y admirable es sin duda el hombre cuando por ejemplo llega á sorprender en las entrañas de la materia la armonía de la molécula con la molécula, cuando con mano osada y perseverante le arranca algún secreto á la naturaleza; pero ¡ cuanto mas se engrandece cuando penetra con su mirada en los adentros de la conciencia, ó cuando la fija en las profundidades de la razón, y alcanza á descubrir allí los destellos sacrosantos de la Divinidad!"

En el concepto de Mestre, la Filosofía no era ni "el agrupamiento de tales ó cuales determinadas ciencias," como generalmente se entendía y entiende, ni tampoco una ciencia particular. Para él la Filosofia es "la Ciencia, la ciencia por excelencia, el complemento de todas las demás."

"La Lógica," nos dice "es de todas y para todas las ciencias." Es la maestra que dirige al espíritu, así para el estudio

del alma, como para el de "cualquiera otro de los objetos sobre que puede recaer la acción intelectual." Para hacer de ella el verdadero arte de pensar, como se la ha llamado, es preciso que sus preceptos se formulen de tal manera que resulten "conducentes á un fin prático," y vengan á constituir como una especie de "gimnástica de nuestro entendimiento." "Haced trabajar la inteligencia en la averiguación de los secretos del átomo, obligadla á meditar en los insondables misterios de la vitalidad; adiestradla en el severo raciocinio matemático: colocadla frente á la conciencia para que descifre los fenómenos del alma; y la inteligencia se irá vigorizando cada vez mas, se irá haciendo cada día mas capaz de llenar el fin para que la ha destinado el Supremo Ordenador del Universo, y en suma habréis llevado á cabo la más eficaz enseñanza de la Lógica, con tal que la razón no haya dejado de ser vuestro norte, y vuestro guía." "Sea que estudiemos las leyes que rigen el mundo físico, ó la organización de las plantas, ó la armonía de los astros, ó los fenómenos de nuestro espíritu, necesitamos igualmente y en el propio grado de la Lógica, esto es, de que nuestro entendimiento practique sus investigaciones, de un modo siempre recto y racional."

Por lo expuesto se ve claro que ni las ideas del llamado "positivismo," que Augusto Compte propagó en Europa, ni ninguna de las otras cosas que Veuillot ha calificado con razón como una "vieja superchería de la ciencia moderna" * encontraron en la enseñanza Mestre, como era imposible que encontraran en un verdadero discípulo de Don José de la Luz, ninguna especie de cabida. A él no podía ocultarse por un momento que sobre bases negativas de tal carácter no es posible fundar ninguna sociedad, y que sin fé profunda en la existencia de una sustancia espiritual, una, indivisible é inmortal, que se llama el alma

*_Jesus Christ_, por Louis Veuillot, Paris 1881.

humana, y de otra sustancia inmaterial, suprema, infinita y personal que se llama Dios, con todas las consecuencias lógicas y racionales que de una y otra fé se derivan, ni cosa alguna estable podrá jamás crearse, ni se propende en nada al bienestar y felicidad del genero humano.

Al tropezar con un misterio, por pavoroso ó insondable que fuese, no era Mestre por cierto, en aquellos tiempos, quien se sintiera inclinado á negar los hechos, ó á volverles la espalda y aconsejar el retraimiento. Así es que, por ejemplo, al ocuparse de las relaciones entre el alma y el cuerpo, se le ve decir, con entereza: "Media en efecto en esas relaciones un enigma, impenetrable para la corta vista del hombre, que profundos filósofos se han afanado vanamente en descifrar. La Fisiología estudia las funciones del órgano, y á través de los nervios, de esos hilos admirables que transmiten al cuerpo las órdenes del alma, mas velozmente aún que el telégrafo lleva la palabra, sigue la huella de las impresiones hasta llegar al cerebro. La Psicología, por su parte examina el fenómeno espiritual de la conciencia, encuentra allí el deseo, analiza el mandato que imperiosamente dirige el alma al cuerpo ; mas al tratar de determinar cómo se verifica su transmisión se ve forzada á detenerse. Las dos ciencias se encuentran separadas por un misterio profundo : se alargan la mano en medio de las tinieblas ; pero no consiguen alcanzarse. Las confines se hallan demasiado distantes !"

Muchos años mas tarde, cuando las tempestades de la vida política y muchas otras causas habían alejado á Mestre, cuanto era posible alejar á un hombre de su temple, del estudio de la Filosofía,—aún en aquellos días, los últimos de su vida, en que se había logrado asegurar el prestigio de su nombre y de su autoridad para doctrinas que no eran compatibles con su modo de ser genuino y verdadero, se le encontró, sin embargo, sosteniendo y reconociendo, el dualismo indudable de lo

natural y lo sobrenatural, acatando sus respectivas jurisdicciones, é inclinando su frente ante la realidad de lo existente. "El objeto de la ciencia, en cuanto se ocupa del estudio de la naturaleza y de sus leyes," dijo Mestre en un discurso que pronunció en la Sociedad Antropológica de la Habana, en 8 de Octubre de 1883, "no es en modo alguno metafísico, en la acepción etimológica de este término. Trata de la materia, del movimiento, de la fuerza, y no se propone traspasar los límites de esa inmensa esfera. La interpretación de los fenómenos, la sistematización de la experiencia, estos son los triunfos á que aspira. Esa ciencia procura dentro de sus alcances la investigación de las verdades de su resorte, para reconocer en su descubrimiento otros tantos progresos de la inteligencia humana; y cuando en vez de ellas tropieza con el error, lo repudia presurosa, sin que para compelerla al efecto haya la mas miníma necesidad de anatemas, ni de exorcismos. De esa manera entendida la ciencia, (*) en nada pueden obstar sus conclusiones para que aquellos que no pueden concebir que el acaso sea origen inicial de las armonías admirables de la naturaleza y de cuanto en ella existe, sintiendo por todas partes, en todo, y á través de todo, la acción de un Poder misterioso, inescrutable, respecto del cual no pueden imaginarse límites, ni en el tiempo, ni en el espacio, se postren ante ese Poder portentoso, y adoren á Dios!"

El carácter bondadoso y conciliador de Mestre, que tanto le sirvió en la vida, y que le valió tantos amigos, se revela tambien, mas de una vez, hasta en los juicios que formaba sobre opiniones y doctrinas con que absolutamente se hallaba en desacuerdo. Aunque afirma, por ejemplo, en un pasage de su citado Discurso, que en el eclecticismo de Cousin hay "carencia absoluta

(*) Habla Mestre de la ciencia, *en cuanto se ocupa de la naturaleza y de sus leyes* no en cuanto se ocupa de otras cosas.

de base y de sustancia,'' y que en concepto suyo era imposible definir ''la fisonomía filosófica'' de aquel personage, agrega, sin embargo, á poca distancia, que la introducción en la isla de Cuba de aquel llamado sistema, ''fue conveniente al país en cierto concepto.'' Así tambien deplora la ''aparente desorganización,'' la ''confusión y el desorden,'' que en el movimiento filosófico de la isla de Cuba marcaron el periodo inmediatamente posterior al Padre Varela ; pero á renglón seguido explica que ''la elaboración del perfeccionamiento (del espíritu humano) no se verifica sino de acciones en reacciones,'' y á la manera del ''péndulo que separado de su posición de equilibrio, solo la recupera después de un gran número de oscilaciones.'' Recuerda los ''errores,'' las ''contradicciones'' y las ''luchas'' de aquellos días ; pero es solo para ver en los unos y en las otras, una grande exuberancia de ''vida,'' y atribuirlo todo á sentimientos de ''generoso entusiasmo,'' y á la ebullición incontrastable de ''los borbotones de savia, que la mágica palabra de Varela había hecho correr á raudales por las fibras del árbol de la ciencia.''

CAPÍTULO XV.

Mestre y la Iglesia Católica.

Tres épocas distintas en la vida de Mestre en lo que respecta á sus relaciones con la Iglesia Católica.—Consideraciones generales sobre este asunto.

No es impropio considerar en este lugar, á riesgo de anticipar los sucesos y de violentar por lo tanto las exigencias de la cronología, cuales fueron las ideas religiosas de Don José Manuel Mestre y las relaciones en que se mantuvo con la Iglesia en que había nacido y bajo cuya influencia se había formado.

Estudiada bajo este aspecto la vida de Mestre se encontrará que ofrece tres periodos distintos. Uno, que es el primero, puede llamarse de ortodoxia, y hasta de cariñosa afiliación á la Iglesia. Otro, que es el que le sigue inmediatamente, atestigua un trabajo constante de desviación, y en él se desmorona poco á poco el edificio levantado en la época precedente. Otro, en fin, que es el tercero, pone de manifiesto una separación completa.

En el primer periodo, que por diversidad de circumstancias duró muchos años, se vió á Mestre figurando activamente, y sin señal alguna de descontento, ó desaprobación, en multitud de manifestaciones de carácter altamente católico. Su casa era una casa *á la antigua*, donde no podía entenderse la vida sin que hubiese devociones diarias y rezos en familia, sin ayunar ó abstenerse de carne en los días señalados, sin asistir frecuentemente á la iglesia, y sin recibir los sacramentos; y Mestre,

nacido en aquella atmosfera, y acostumbrado á ella, seguía gustoso y sin esfuerzo aparente la corriente de ideas que prevalecía en torno suyo, y ayudaba á misa, y se confesaba, y comulgaba, y hacía lo mismo que los demás de su familia, sin murmuración, ni protesta alguna.

En el segundo periodo, el movimiento de demolición se efectuó lentamente. Por muchos de los pasages que se han citado en los anteriores capítulos se ve claro, que un gran número de las cosas, que son mas características y distintivas de la Religión Católica, entre ellas por ejemplo la devoción á María Santísima, permanecieron grabadas en su corazón y resistieron mucho tiempo á la acción de la crítica. Esto por otro lado nada tiene de extraño, porque en almas generosas y bien templadas, las fricciones del mundo, por violentas que sean, jamás pueden obliterar por completo las impresiones dulces y profundas recibidas en la niñez. Pero aparte de esto, el hecho es que el afecto de Mestre por la Iglesia se enfrió poco á poco, y que llegó un dia en que la afiliación del primer periodo se convirtió en repugnancia, primero á ciertas prácticas, después á ciertas doctrinas, luego al espíritu é influencia de un determinado cuerpo de eclesiásticos, más tarde á todo el clero, y por último á la Iglesia entera.

Cual fue la causa ó el motivo de semejante fenómeno no es cosa fácil de explicar. No es posible decir con fundamento que fuera aquel debido al mayor desarrollo de la inteligencia de Mestre, ó al aumento de sus conocimientos, resultado de su incesante estudio y meditación. La verdad es que en los periodos en que Mestre estudió más, y en que ya como alumno, ya como maestro, se dedicó al cultivo de la ciencia con preferencia á toda otra cosa, fue precisamente cuando mas adicto se mostró á la Iglesia, ó cuando por lo menos manifestó en menor grado su despego. Este, por el contrario, fue patente desde

que Mestre se engolfó en los asuntos públicos, en especial en la politiça, y suspendió, si no cerró definitivamente, su vida de estudiante. Por otra parte, para espíritus superiores, como el de Mestre, no es por cierto el saber el que conduce á la separación de la Iglesia. Difícil es encontrar fuera de ella cuerpo alguno en que florezca la ciencia en mayor grado, ó se la atesore con mayor esmero. Son solo los semisabios, ó los que se contentan con ser sabios á medias, imaginándose haber concluido, los que sin otras causas se divorcian de la que es, y ha sido siempre, y continuará siéndolo, fuente eterna é inagotable de luz y de verdad.

Tampoco puede decirse, como por desgracia hay que reconocer que ha sucedido en multitud de casos de disidencia, que el movimiento de que se trata se originara en Mestre en el deseo de libertarse de barreras incómodas para el juego de sus pasiones. Mestre fue toda su vida un hombre de moralidad intachable, y no hay época ninguna de su existencia en que no pueda presentársele como modelo acabado de virtudes domésticas.

Parece lo mas probable que el alejamiento de Mestre de la Iglesia Católica dependió fundamentalmente de su amor á la libertad, y de aquel modo tan peculiar como extraño con que en España se entiende á lo que parece la religión católica. A su juicio se había hecho un esfuerzo en tiempos del General Concha para poner á la Iglesia en nefanda alianza con la esclavitud de los negros y la perpetuación y mantenimiento del régimen de Gobierno autocrático, militar y omnímodo, de los Capitanes Generales. El decia que había leido en la Secretaría del Gobierno Superior Civil las pruebas escritas de ciertos pactos celebrados, mas ó menos ostensiblemente con este objeto, y destinados no á levantar el nivel moral del pueblo cubano y propender á su felicidad y progreso, sino á lo que se llamaba *españolizarlo*, y mantener, por lo tanto, pues este era el sentido

de la palabra, el *status quo* de injusticia social y política que al fin produjo tan espantosas calamidades. Los que conocieron á Mestre saben bién que el sentimiento de indignación que esto produjo en su alma jamás logró mitigarse.

Para el que vive en los Estados Unidos de Amêrica, y ha entrado de lleno en su atmósfera, connaturalizándose con su modo de ser, la posíbilidad de semejante divorcio entre la libertad y la Iglesia Católica parece incomprensible. En realidad envuelve una contradicción de principio. Hasta la misma "libertad de conciencia" (que es cosa de mucha mas trascendencia que la tolerancia) ha sido defendida y sostenida en todo tiempo, y en todos los Estados que forman la Unión, como cosa útil y conveniente, no solo por los escritores politicos, sino también por la misma Iglesia. Y si se compara el estado floreciente en que esta se encuentra en los Estados Unidos de América, con el de languidez y anemia en que se encuentra en España y en los paises hispano-americanos, podrá juzgarse sin esfuerzo de la respectiva santidad y eficacia de los dos sistemas.

El tercer periodo de la vida de Mestre, bajo el aspecto examinado en este capítulo, se caracteriza por la absoluta cesación de toda práctica católica y de toda relación con la Iglesia. Pero esta separación completa, semejante en más de un respecto á la abstención de un Juez que se declara incompetente para conocer de un asunto y no quiere ocuparse de él, no asumió formas hostiles, ni trató de convertirse en dogma. Su casa siguió siendo, como lo había sido siempre, un hogar católico ; y si es verdad que en este particular, único en que no acompañó á su mujer con toda su alma, anduvo Mestre absolutamente por su lado, también lo es que nunca tuvo ni permitió, una palabra que lastimase los sentimientos y creencias de aquella noble criatura. Era ella uno de los mas firmes sostenes de la iglesia de San Vicente de Paul, de la ciudad de New York, en

la calle 23 del Oeste, y de la de Santo Tomás, del pueblo de Mamaroneck, donde tenía su casa de campo. Mestre la dejó hacer á su gusto, sin objetar directa ni indirectamente á la organización de su hogar en el sentido indicado, ni oponerse á que sus hijos fueran á misa, ó se confesasen, ó complaciesen á su madre, amoldándose á la atmósfera en que á ella le gustaba pasar la vida. Sus tres hijos mayores recibieron su primera educación en un excelente establecimiento católico, al cuidado de las Hermanas de la Caridad, en el Estado de New Jersey, cerca del pueblo de Morristown. Y él mismo en persona, atendía no pocas veces, con particular amor y esmero, á que se enriqueciese la biblioteca particular católica de su inteligente y virtuosa compañera, proporcionándole nuevos libros que acababan de publicarse y cuya lectura podría causarle agrado.

Esta disidencia de Mestre, altamente pasiva, se pinta bien en una carta que escribió á su hermano el Doctor Don Antonio, fechada el 27 de Marzo de 1878, de la que vale la pena citar algunos pasajes, en que se aclaran importantes particulares.

"Yo sigo siendo," dice Mestre, "un racionalista decidido, si bien no enteramente en el sentido que nuestro Doctor Valle daba á esta palabra, pero tengo antes que todo por principio respetar la opinión de los otros, y hasta los cambios que en ella pueden ocurrir. Por otro lado mientras mas adelanto en edad, mas repugno las discusiones que no prometen conducir á algun resultado práctico. Contrariamente á lo que muchos parecen pensar, la discusión es para mí no un fin, sino simplemente un medio, y como tal lo uso.

"Lo que te han dicho sobre haberme afiliado yo á la 'Religión racionalista,' solo tiene por origen que desde hace años asisto con mi acostumbrada puntualidad á los sermones que todos los domingos predica un filósofo eminente, que además es orador notabilísimo. Su nombre es Frothingham. Después de haber pasado revista á los principales y mas celebrados predicadores de esta ciudad, aunque encontré en algunos

de ellos grande elocuencia y saber, me fue imposible hacerme una regla el ir á escuchar periódicamente sus doctrinas, excepto en el caso de Frothingham. Los demás podían solazar mi oido y proporcionarme un goce literario; pero basaban siempre su oratoria sobre fundamentos respecto de los cuales estoy en completo desacuerdo. Frothingham me satisfizo en todo y por todo. Instrucción general y profunda, lógica severa en la exposición y desarrollo de las ideas, formas estéticas intachables, elegantes maneras, y sobre todo amor *verdadero* á la verdad, y valor para investigarla con ánimo despreocupado, y para espresar, no presumida, sino ingenuamente, el resultado de sus investigaciones.

"La congregación que él preside no se llama *iglesia*, porque en realidad no lo es. Es una congregación de libres pensadores, que se reunen para escuchar los bien pensados discursos, en que su Presidente emite sus opiniones sobre asuntos filosófico-religiosos y morales. Lo que él dice no compromete el parecer de sus oyentes. El habla por su propia cuenta. No hay credo, como no puede haberlo en el racionalismo. Frothingham procura penetrar en los misterios del mundo metafísico (no uso esta palabra sino en su sentido etimológico) hasta donde pueda alcanzar la luz de su razón. Obedece en ello á la aspiración ingénita del espíritu humano; pero se detiene cuando tinieblas demasiado espesas no le permiten continuar su marcha. A veces piensa que se ha equivocado en el sendero, y retrocede para buscar otro mas seguro. Esta, en imperfecto resumen, es la obra fundamental de lo que llamamos "Independent Liberal Society." Lo que yo he gozado intelectualmente en ella puedes comprenderlo."

No es tal vez inoportuno mencionar que tres años y algunos meses después de haberse escrito lo que precede publicaba el *New York Times* (número del 22 de Noviembre de 1881) bajo el titulo de "From rationalism to Rome" (Del racionalismo á Roma) el cambio que acababa de efectuarse en las ideas de Mr. Frothingham y la explicacíon de las razones que lo habían inducido, segun dijo el periódico, á aceptar el dogma católico.

CAPÍTULO XVI.

Mestre y la esclavitud de los negros.

Decidida adversión de Mestre á la esclavitud de los negros.—Este sentimiento era instintivo.—Primeras manifestaciones en 1848.—La lectura de la Cabaña del tío Tomás, en 1852.—Emprende Mestre la traducción de este libro.—Resultado final del trabajo.—Las circumstancias de familia en que se encontró Mestre por razón de su matrimonio no le impidieron continuar siendo abolicionista.—Su mujer aborrecía la esclavitud no menos que él.—Manumisión de Ambrosio Echemendía en 1865.—Escritos en el Siglo en sentido antiesclavista.—La Sociedad abolicionista de Madrid lo admite en su seno y lo nombra corresponsal en la Habana.—Sentimientos abolicionistas manifestados en 1870 y 1871.

La decidida repugnancia que experimentó Mestre en todo tiempo por la esclavitud de los negros se puede decir que fue instintiva. Todavía no era mas que un niño, escasamente competente para formar cabal concepto de las cosas y las instituciones de su país nativo, cuando ya se habían arraigado en su espíritu en relación con este asunto, entonces el mas importante de todos en la isla de Cuba, convicciones inquebrantables. La palpitante injusticia del sistema le crispaba los nervios, y los esfuerzos de los esclavistas para cohonestar su pecado, y aún convertirlo en cosa santa, á que no podía tocarse sin cometer abominable delito, no lograban despertar en su pecho sino explosiones generosas de indignación y desprecio. En la Academia de Estudios

donde leía la Ilustración francesa y otros periódicos extranjeros á que aquella estaba suscrita, se le veía seguir con entusiasmo juvenil y ardiente lo que la revolución francesa de 1848, á pesar de la encarnizada oposición de los amos de esclavos y sus amigos, se decidió á ejecutar desde muy al principio con respecto á los negros de las colonias, y aplaudió con toda su alma aquel famoso decreto de emancipación incondicional é instantánea, que Lamartine denominó con característica felicidad de lenguage, "expropiación forzosa por causa de moralidad pública." Y cuando algo mas tarde, en el año de 1852, recibió de manos de Don José de la Luz el primer ejemplar que llegó á la Habana, introducido por Don Santiago Spencer, del portentoso libro que con el nombre de "Uncle Tom's Cabin" dió pronto la vuelta al mundo y puso el hacha á la raiz del corpulento tronco, bajo cuya sombra se han cometido en América tantas y tan horribles iniquidades, (*) su levantado espíritu se conmovió tan profundamente, que sin reparar en la magnitud de la empresa y en la escasez del tiempo de que podía disponer para llevarla á cabo, determinó traducir al castellano, imprimiéndole en lo posible color local, aquella obra monumental.

Ni Mestre, ni el que escribe estas páginas, que cordialmente se asoció con su amigo en tan buen pensamiento, contaban en aquel tiempo con los conocimientos del inglés necesarios para obtener un resultado verdaderamente satisfactorio. Los traductores aspiraban á que su trabajo contribuyese á popularizar el pensamiento del libro, y temían mas que todo desfigurarlo, ó revestirlo de forma impropia. Pero entre sus amigos había muchos que conocían á fondo aquella lengua admirable, que como decía muy bien Don José de la Luz es la única entre las

(*) *La Cabaña del Tio Tomás* apareció en forma de libro el 20 de Marzo de 1852 Pocos días después se habían vendido diez mil ejemplares Al fin del año fueron trescientos mil los vendidos. Esta admirable producción de la Señora Enriqueta Beecher Stowe, y el opúsculo "Nuestra Señora de Lourdes" de Henri Saserre, son las dos obras que han tenido la mayor circulación en todo el siglo XIX.

modernas capaz de reemplazar el Latín, y con su auxilio (*) pudo pronto presentarse en traje aceptable la que fue sin duda la primera entre las traducciones españolas de tan maravillosa producción.

Se le dió al libro un nuevo título, escogiéndose el de "Taita Tomás," con que se creyó hacerlo mas atractivo á los lectores cubanos. Se cambiaron en cuanto fue posible los vocativos empleados en el original por los negros esclavos por los de "niño" y "niña" "mi amo," "mi ama" y otros, que eran los usados en la isla de Cuba. Pero se puso sumo esmero en dejar intacto el cuerpo del libro, sus admirables descripciones, sus situaciones conmovedoras, y en una palabra cuanto constituye el mérito del trabajo y es la base de su inmensa popularidad.

Puesta en limpio la traducción con aquella prolijidad que es propia de los pocos años se la envió á Nueva York para que fuese impresa. Emparentado estaba Mestre, mas ó menos de lejos, con uno de los prohombres de Cuba, altamente meritorio sin duda, que por aquel tiempo se encontraba en la ciudad antedicha trabajando activamente por la emancipación de la isla de Cuba del poder de España y su anexión á los Estados Unidos de América. A ese caballero se le remitió el manuscrito, y con asombro, que demuestra cuanto era el candor de Mestre y sus asociados, se recibió por ellos la respuesta de que no convenía por el momento la publicación de la obra, y que era mejor no ocuparse de cosa alguna que se refiriese á la esclavitud.

Nunca volvió á saberse del malhadado manuscrito. Pero los traductores, que no comprendieron, ni entónces, ni mas tarde,

(*) Debe mencionarse entre los que prestaron tan valioso auxilio al Señor Don Cornelio C. Coppinger, entónces nada mas que un aventajado estudiante, y luego uno de los hombres que han hecho mas honor á la isla de Cuba por su patriotismo ilustrado, sus conocimientos vastos, y su espíritu altamente práctico y enemigo de hipérboles. Por haberse educado en los Estados Unidos de América su conocimiento del inglés y su familiaridad con los modismos y expresiones familiares de aquella lengua, lo hacían altamente adecuado para este fin.

que se pensase en la libertad de Cuba, sin pensar también en la libertad de los negros, tuvieron pronto el consuelo de contribuir, en cuanto sus recursos pecuniarios se lo permitieron, á difundir entre todos sus amigos y conocidos muchos ejemplares en castellano y en francés de la misma obra, impresos respectivamente en Barcelona y en Paris, con láminas y en forma atractiva, y vendidos á precios muy bajos, que lograron introducir en la isla burlando la vigilancia de los censores.

Las circumstancias de familia en que se encontró Mestre después de su matrimonio no fueron parte á modificar sus opiniones en este importante asunto, ni aún siquiera á moderar su ardor abolicionista. Verdad es que en esto, como en todas las cosas, tuvo siempre á su lado, y pudo contar con ella hasta el último extremo, á su noble y virtuosa consorte. Aquella Paulina, que á la manera de la luna que refleja embelleciéndola y endulzándola la luz del sol, reflejaba siempre, inspirándoles mayor atractivo, los pensamientos de su marido, era tan enemiga como él de la institución de la esclavitud, y la consideraba como un pecado que afeaba gravemente el carácter moral y la conciencia del país. Nada podría expresar el placer con que andando el tiempo contemplaba los triunfos de la causa de la Unión, en la guerra civil de los Estados Unidos de América, y los pasos sucesivos que condujeron á la emancipación de los esclavos del Sud, y la fruición con que miraba á algunos de los miembros de su familia, en un tiempo hispanofobos y ultra liberales, y entónces conservadores hasta el último extremo, deplorar las "imprudencias" del que esto escribe cuando le veían aplaudir sin reparo cuanto á su juicio conducía á la extinción de la esclavitud.

Ni Mestre, ni Paulina, compraron jamás un esclavo. Por el contrario libertaron muchos. Bajo su techo no hubo nunca sino personas que servían recibiendo la compensación de costumbre. Cuando por circumstancias inevitables tuvieron que

verse en posesión de esclavos, entraron con ellos desde el primer instante en los arreglos propios para satisfacerles sus salarios. Fue este en ocasiones tan generoso, como sucedió en el ingenio "Santa Isabel" en Sagua, que acertó á caer por herencia en manos de Paulina, que los vecinos se quejaron de que se les había "desorganizado el trabajo." Nada ha habido tan fecundo en rodeos fraseológicos como el lenguage de los partidarios de la esclavitud, así en Cuba como en los demás paises.

Cuando en el año de 1865 llegó á la Habana Don Eduardo Asquerino, Director del periódico de Madrid denominado "La América," y se le dió en la noche del 9 de Diciembre de dicho año, el famoso banquete que figura de una manera tan prominente en la historia política de la isla de Cuba, Mestre supo aprovechar la oportunidad para obtener de un modo instantáneo, si así puede decirse, la libertad de un esclavo. Había entónces, en la ciudad de Trinidad, un hombre de color, que se llamaba Ambrosio Echemendía, de considerable talento poético, que bajo el pseudónimo de "Máximo Hero de Neiba" había publicado aquel mismo año una interesante colección de versos (*) y había adquirido no pequeña reputación entre la gente de letras. Este hombre era esclavo, y aunque su dueño, Don Fernando del mismo apellido, no parece en ningún tiempo haberlo tratado mal, la condición en que se hallaba era bastante por sí sola para excitar las simpatías de Mestre, y determinarlo á trabajar en su obsequio. La solemnidad del banquete en que los liberales de la isla de Cuba daban pruebas de su afecto hacia los liberales de España, y en que el que escribe estas paginas había pedido igualdad de educación para el blanco y para el negro (†), le pareció á Mestre que era el mejor momento para

(*) *Murmullos del Tinima*, por Máximo Hero de Neiba. Trinidad, Imprenta de Don Rafael Orizondo, 1865.

(†) Véase Apédice nº 2.

satisfacer su deseo de rescatar al hijo de las Musas y restituirlo á su dignidad de ser humano.

Apenas se terminaron los brindis y los discursos, y en momentos ya en que muchos de los convidados dejaban sus asientos y se preparaban para abandonar el local, pidió Mestre que se le oyera por breves instantes, y manifestó con voz vibrante, que aquella festividad en que se veían alborear para Cuba los resplandores de un porvenir de justicia debía, á su juicio, coronarse con una demostración en favor de la inteligencia y de la libertad. Los concurrentes todos, añadió con vehemencia, conocían mas ó menos, que en la isla de Cuba había un hombre de letras que era esclavo, y era preciso que semejante fenómeno desapareciese por completo. Quería pedir una limosna á todos los presentes para libertar á Ambrosio Echemendía; y sin esperar á que se le respondiese se apoderó de un sombrero, y fue de uno en otro recogiendo la cantidad que cada cual tuvo por conveniente entregarle.

Así se reunió en un momento cuanto era preciso para la manumisión del poeta. Don Eduardo Asquerino, así debe recordarse en su honor, dejó caer en el sombrero un billete de cincuenta pesos.

La siguiente carta de Mestre, que en todas circumstancias podría mostrarse como una buena prueba del tacto de su autor, merece recordarse al mencionar este episodio.

"HABANA, Enero 9 de 1866.

Señor Don Fernando Echemendía,

Cienfuegos.

Muy señor mío y estimado amigo:

Al regresar de mi temporada de campo debo dar contestacion á las apreciables que V. se sirvió dirigirme, acerca de la

manumisión de Ambrosio, desde Trinidad; mas para ello me bastaría referirme á lo que V. mismo habrá leido en no pocos periódicos, y especialmente en nuestro *Siglo*.

Sin saber como poner en manos de V. la suma colectada para la libertad de Ambrosio, y teniendo noticia de que accidentalmente se encontraba en esta el Regidor Síndico de ese Ayuntamiento aproveché tan buena oportunidad para hacer la remisión.

Me he informado de que aún cuando no ha podido otorgarse todavía la carta de libertad, la falta de ese requisito no ha sido obstáculo para que Ambrosio haya sido puesto desde luego en posición de disfrutar de su nueva vida. Aquí se me ha presentado y se muestra animado de los mejores deseos.

Mucho me ha complacido la aprobación dispensada por V. á las manifestaciones que tuvieron lugar en el banquete dedicado á Asquerino. Ojalá que ellas aproximen esa ansiada era que tan malamente tratan algunos de alejar de nosotros.

Queda como siempre de V. amigo afectísimo y s. s. q. b. s. m.

J. M. Mestre,
Inquisidor n° 25."

Las dos cartas que siguen, con que se completa el incidente de Echemendía, demuestran el extremo á que llevó Mestre su interés por su protegido.

"Habana, Mayo 4 de 1866.

Señor Don Juan Clemente Zenea,
Nueva York.

Mi muy querido amigo:

Sirva la presente de introducción y recomendación en favor de Ambrosio Echemendía, el poeta trinitario. Sin duda que su nombre no le será desconocido. Hacía mucho tiempo que Cuba contemplaba con pena la esclavitud de un hombre dotado

de ingenio por nuestra rica naturaleza; pero solo hasta una reunión reciente y solemne no vino á realizarse una manumisión que deseaban los hombres amantes de las letras y de la libertad entre nosotros, con todo el empeño con que debe atenderse al cumplimiento de un sagrado deber.

Ambrosio se vió, pues, libre; y para probar con su práctico ejemplo que la libertad no es un mal, como algunos se han atrevido á pretender, ahí lo tienes con el firme propósito de trabajar y estudiar asiduamente para conseguir y abrazar una profesión honrosa y lucrativa. Ambrosio no quiere ser uno de esos vates miserables que acuden á los festines para divertir, como los antiguos bufones, á los semiembriagados concurrentes. Ambrosio (permítalo la Musa que en ocasiones lo inspira) quiere tener una carrera como cualquiera otro de los humanos que no viven bien viviendo sobre el país. Aspira á ser dentista.

Yo estoy seguro de que con tales antecedentes no has de dejar de tenderle una mano amiga y protectora. Dirígelo un poco en esa Babilonia y contribuye de esa manera á que se concluya en bien la buena obra comenzada.

Te desea salud y prosperidad con tu familia tu amigo afectísimo y s. s.

J. M. Mestre,
Inquisidor 25."

"Habana, 23 de Noviembre de 1867.

Sr. Don Luis Felipe Mantilla,
New York.

Mi siempre estimado amigo:

Perdone V. si á causa de mis muy apremiantes ocupaciones no he dado contestación antes de ahora á la grata que V. se sirvió dirigirme respecto de Ambrosio Echemendía. Desde

luego debo empezar asegurando á V. que á mis oidos ninguna noticia llegó desfavorable para Echemendía, y que en tal concepto la certificación que V. me acompaña, y las manifestaciones que además hace, no han hecho otra cosa que proporcionarme el gusto de saber que el buen Echemendía aprovecha dignamente su viage á los Estados Unidos, fiado tan solo en pequeñísimos recursos. Mucho le aconsejamos que no se fuera hasta contar con una suma mas suficiente, previendo lo que sucedería ; pero no quiso hacernos caso. Y hoy tropezamos con el temido inconveniente de la dificultad que existe para ayudarlo desde aquí eficazmente.

De cualquier modo que sea, ello es que Ambrosio va adelante, captándose la estimación de sus profesores y la amistad de personas como V.; y en todo esto crea V. que experimento la mas sincera satisfacción. Y no solo por lo que respecta particularmente á nuestro protegido, sino también por lo que pueda significar el caso de este para probar que la libertad no es un mal, como lo pretenden los incorregibles esclavistas.

Le ruego encarecidamente que me haga el favor de comunicar la presente á Echemendía con mis amistosos recuerdos, encargándole que me escriba de vez en cuando, y suplicándole que no me tome á mal mis demoras para contestarle, porque nunca serán nacidas de poca voluntad de mi parte.

De V. también espero que me ponga dos letras, acusándome siquiera el recibo de la presente, para tener así una prueba de que no me guarda rencor por mi silencio, seguro de que le tiene sin embargo especial consideración y buen afecto su amigo y s. s.

J. M. Mestre,
Inquisidor n 25.

P. S.—Mis expresiones para Fernando Valdés y Aguirre, si está todavía por esos barrios.''

Los sentimientos de Mestre en favor de la abolición de la esclavitud no se debilitaron nunca. En el *Siglo*, de cuya Junta Directiva formaba parte, escribió con frecuencia en ese sentido, tan desembozada y claramente como lo permitía la censura. Y por conducto de Don José Morales Lemus que era el Presidente de la Compañía propietaria del periódico se puso en relación activísima con la Sociedad abolicionista de Madrid, que lo admitió en su seno y lo nombró su corresponsal en la Habana.

En el año de 1870, cuando ya estaba establecido en New York y enteramente envuelto en la vorágine de la política de la revolución cubana, tuvo ocasión de corresponderse con el que escribe estas páginas sobre ese asunto tan importante.

En 17 de Enero del año mencionado se expresaba Mestre como sigue: "Lo que me dices sobre la emancipación de los esclavos por los propietarios cubanos está en los propósitos de Aldama, que me había hablado de encargarle á Valdés Fauli la redacción del documento. Yo espero que en esta semana se adelante y aún termine ese noble plan; y no quitaré el dedo de renglón, teniendo muy en cuenta tus oportunas observaciones."

En carta del 27 del mismo mes y año, decía también lo que sigue: "Miguel Aldama lleva muchos días de estar enfermo y recogido. Valdés Fauli también lo está. Y así el asunto de la emancipación no ha adelantado,"

En 27 de Febrero del mismo año se expresó como sigue: "la Junta te suplica que escribas una carta, que aquella firmará, dirigida á Mrs. Harriet Beecher Stowe, pidiéndole que haga algo con su palabra en favor de Cuba abolicionista. Eso será un nuevo principio de gestión con las sociedades antiesclavistas, que á la verdad, si no se ocupan de Cuba, casi podrían disolverse por falta de objeto. Como en esta carta estás en tu cuerda, no hay mas que hablar. Pero si sería bueno que si puedes, mandes ya en inglés tu proyecto."

Para terminar este capítulo será bueno insertar en él algunos trozos de la carta que escribió Mestre al distinguidísimo cubano, Don Cristóbal Madan, con quien, en los asuntos públicos relativos á Cuba, se correspondían sus amigos, conforme á sus deseos, usando del pseudónimo que él había adoptado para varias de sus valiosas publicaciones. En ellos se ve claro el decidido pensamiento de Mestre con respecto á este asunto.

He aquí los extractos de dicha carta :

NEW YORK, DICIEMBRE 12, 1871.

Sr. Don León Fragua de Calvo.
Mi estimado amigo :

V. me pide que amplíe por escrito mis indicaciones sobre la cuestión de que hablamos hace dos ó tres días : y yo en realidad poco tengo que agregar á lo que manifesté á V. en nuestra conversación. Voy, sin embargo á formular mis ideas sobre el interesante asunto de que se trata.

En primer lugar entiendo que nada puede haber mas favorable para la causa de la revolución cubana que la abolición de la esclavitud. En esta estriba todo el poder español en sus colonias antillanas ; y comprendiéndolo así los peninsulares residentes en Cuba se oponen y opondrán con todas sus fuerzas á todo cambio en la nefanda institución. * * * *

En segundo lugar y en virtud de lo que dejo expuesto es de la mayor importancia que los Estados Unidos se consideren en el deber de mediar de un modo mas ó ménos directo en la abolición. Si esta nación se decide á desempeñar el noble papel que cupo á Ingleterra, y hace contra la esclavitud lo que aquella hizo contra la trata, nuestro problema se resolvería muy pronto. En ese supuesto conviene que la administración en este país se convenza de que España solo tratará de engañarla, á fin de que

proceda con toda la prevención necesaria. Los datos para probar que los españoles han sido siempre contrarios á toda idea de abolicíon, mientras los cubanos hemos tendido á ella, los conoce V. demasiado para que yo necesite recordarlos.

En tercer lugar estimo muy conveniente que los cubanos, en general, y los naturalizados en particular, muestren una entera conformidad en el plan de prohibir á los ciudadanos americanos la propiedad de esclavos.''

CAPÍTULO XVII.

Aparición de Mestre en el terreno de la política activa.

Cambio de aspecto de la situación política de la isla de Cuba á la llegada del General Serrano.—Comparación entre el período inaugurado por este suceso y el de los veinte y cinco años que le habían precedido.—Fundación de El Siglo.—Política del General Don Francisco Serrano.—Fundación del partido político que aspiraba á la "asimilación" de Cuba con el resto de España y se denominó "reformista."—Participación de Mestre en este movimiento, á pesar de sus mas íntimas convicciónes respecto al porvenir y felicidad de su patria.

Cuando el 24 de Noviembre de 1859 llegó á la Habana el Capitán General de los ejércitos de España Don Francisco Serrano, y tomó posesión del mando superior de la isla de Cuba, se inauguró para esta una nueva era que podría llamarse de conciliación y armonía, en que se presentaron al patriotismo de los cubanos horizontes nuevos, y en que Mestre por la naturaleza misma de las cosas fue llamado á figurar prominentemente.

El General Serrano, que entonces tenía el título de Conde de San Antonio, aunque jamás lo usaba, y que estaba casado con una cubana de considerable distinción y cultura y gran belleza, reunía en recomendable consorcio á las cualidades de hombre de corazón y caballero perfecto, las muy importantes para el caso de haberse hallado toda la vida en íntimo contacto con gente

de elevada esfera, y de estar así perfectamente á cabo de las necesidades y exigencias de la civilización. Como Embajador de España en Francia, en los días del segundo imperio, que es como decir, en el centro y pináculo de la ilustración y refinamiento de los modernos tiempos, había mostrado todo el tacto y la ecuanimidad características del verdadero diplomático, y cultivado y perfeccionado, si cultivo y perfeccionamiento eran necesarios, las demas dotes inherentes á cuantos viven y se mueven en los círculos en que él vivió y se movió desde los tiempos de su juventud. Era él, por lo tanto, un hombre muy á propósito para emprender la obra magna de reconciliar á Cuba con España, y de restañar la sangre que manaba por todas partes en el adolorido cuerpo de la primera, merced al látigo desapiadado que la segunda había puesto en las manos de gobernantes, en lo general incultos, y siempre autócratas sin responsabilidad ni freno alguno.

En los veinte y cinco años que habían transcurrido desde el momento infausto en que el General Don Miguel Tacón profanó con sus pisadas, por primera vez, el suelo de la Habana (1° de Junio de 1834) hasta el árribo del General Serrano, período que también cubre, para todo efecto práctico, la totalidad de la vida de Mestre, la historia política de la isla de Cuba no encuentra paralelo, sino tal vez, en cierto respecto, en la del pueblo romano en los días de Claudio, ó de Calígula, ó Caracalla, ó Heliogábalo, ó en la de la noble y desgraciada Irlanda en casi todo el tiempo que precede á la aparición de Daniel O'Connell, gigante formidable de los tiempos modernos, ante quién la Gran Bretaña, que no había temido á Napoleón el Grande, se inclinó temblorosa.

Aun esa misma comparación resulta favorable, así al despotismo de aquellos Césares de imperecedera memoria, como al del Gobierno de la Gran Bretaña en la vejada Irlanda, porque

en el uno y en el otro de los dos casos, la situación, aunque prolongada y severa, fue reconocidamente anormal, mientras que en Cuba, por el contrario, la dictadura perpetua y el estado de sitio fueron la expresión permanente de la ley del país, y como quien dice el estado natural y legítimo, en que, sin cometer grave delito, no era posible, ni subvertir aquella Ley fundamental, ni tratar de introducir reformas.*

No cabe en el plan de este libro enumerar, aunque sea de la manera mas breve y sucinta que pueda imaginarse, la serie de atentados de que fue víctima la isla de Cuba, durante el mando de los once omnipotentes procónsules † que precedieron al General Serrano, y cuya lista encabeza con nefanda preminencia Don Miguel Tacón. Baste decir que no hay ninguno entre los hombres públicos de España, que no reconozca hoy la injusticia de aquella situación política, y no le atribuya, con razón sobrada, las calamidades y desastres de la insurrección separatista de 1868. Fue el mismo General Serrano quien dijo, en 10 de Mayo de 1867, que "temía que el descontento y la humillación, con que el régimen actual ofende la altivez de nuestra raza, que no ha degenerado en los hijos de Cuba y Puerto Rico, pudiera llevarlos á vías no menos ruinosas para las Antillas que

---

* Esta singular Carta Magna de la isla de Cuba, que todavia no ha sido derogada por disposición expresa, y que siempre estuvo vigente, excepto en un periodo de pocos días durante el Gobierno de la República de España, bajo Don Emilio Castelar, que después mandó ponerla de nuevo en observancia, recapitula en compendioso resumen las facultades de los Capitanes Generales de la Grande Antilla, diciendo que consisten en *el lleno de las que por las Reales Ordenanzas se conceden á los Gobernadores de las plazas sitiadas.*

† 1. Don Miguel Tacón, Junio 1º de 1834.
2. Don Joaquin de Ezpeleta, Abril 20 de 1838.
3. El Príncipe de Anglona, Marzo 1º de 1840.
4. Don Jerónimo Valdés, Marzo 7 de 1841.
5. Don Francisco Xavier de Ulloa, Setiembre 15 de 1843.
6. Don Leopoldo O'Donnell, Octubre 20 de 1843.
7. Don Federico Roncali, Marzo 29 de 1848.
8. Don José Gutierrez de la Concha, Noviembre 11 de 1850.
9. Don Valentin Cañedo, Abril 16 de 1852.
10. Don Juan de la Pezuela, Diciembre 3 de 1853.
11. Don José Gutierrez de la Concha (segunda vez) Setiembre 21 de 1854.
Al General Concha sucedió el General Serrano el 24 de Noviembre de 1859.

peligrosas para nuestra dominación en América."* El grito de Yara, diez y siete meses después, vino á demostrar que aquel temor no era quimérico.

Personaje no menos importante que el General Don José de la Concha es el que calificó al Gobierno del General Tacón, de "ostentación de fuerza material," donde se fiaba la existencia y la estabilidad del poder á solo la fuerza, y donde si en efecto se consiguió, como se ha pretendido por algunos, cierta tranquilidad en el país, no fue ciertamente porque esta dependiera del tal sistema, ni porque la isla gozase bajó él "de bienestar social, ni de una buena administracion," sino por causa de "los elementos mismos de que su población está formada, y de las condiciones á estos peculiares, ó lo que es lo mismo, del equilibrio de las dos razas en que se dividen los habitantes del país, y de las diversas tendencias que separan entre sí á la europea." † Pero á Tacón le sucedieron otros que lo hicieron bueno, y que aunque no siempre tan brutalmente tiránicos y opresivos como aquel lo había sido, remacharon sin embargo las cadenas del pueblo y le hicieron detestar hasta el nombre de España.

Bien se sabe que Don Leopoldo O'Donnell, además de haberse bañado, como se bañó, en la sangre de los negros, en la llamada, y bien puede decirse inventada, "conspiración de la gente de color," y de haber infringido en mal de Cuba y con el mayor escándalo el tratado con Inglaterra respecto al tráfico de esclavos, pues á lo que se sabe por datos oficiales, durante los cuatro años cinco meses de en su mando, se introdujeron en la isla,

---

* Contestación del Capitán General Don Francisco Serrano á los tres interrogatorios que le presentó el Gobierno de España. durante la información iniciada por Real Decreto de 25 de Noviembre de 1865.—*Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico.* Nueva York, 1867—Tomo II, página 187.

†*Memorias sobre el estado politico, gobierno y administracion de la isla de Cuba* por el Teniente General Don José de la Concha. Madrid, 1853, páginas 11 y 18.

22,669 negros africanos, (*) tiranizó horriblemente á los cubanos y los vejó no menos que Tacón. Sábese también que no le fue en zaga, por cierto, Don Federico Roncali, Conde de Alcoy, que decidía sin apelación, en su palacio, en juicio verbal, los pleitos mas graves, llegando una vez hasta á pronunciar una sentencia de divorcio *á vinculo matrimonii*, y que en las serias dificultades en que por razón de sus arbitrariedades envolvió á España con los Estados Unidos de América, tuvo el valor de sostener que los tratados celebrados por España con las demás naciones no tenían efecto en las posesiones de Ultramar, y eran solamente aplicables á la península española. (†) Tampoco se quedó atrás Don Valentín Cañedo, aunque no estuvo en Cuba mas que unos veinte meses escasos; pero en ellos hizo levantar con frecuencia el cadalso, y dió sobradas muestras de ferocidad. Aún el mismo General Concha, á pesar de ser hombre de muy distinta estofa, dió muerte en el garrote á su amigo íntimo Don Ramón Pintó, hizo fusilar en masa en las faldas del castillo de Atarés en la Habana á cincuenta prisioneros americanos, y envolvió á la isla de Cuba entre las mallas de una absoluta y completa centralización, donde perecieron asfixiadas las pocas libertades locales que habían logrado escapar desapercibidas al ojo cauteloso y suspicaz de los anteriores gobernantes.

Con el advenimiento del General Serrano empezó, como se ha dicho, una nueva era. Aquel Jefe comprendía, como lo declaró terminantemente en su "Contestación" antes citada,

---

*Informe sometido por el Gobierno de S. M. B. á la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña, sobre las importaciones de negros africanos en la isla de Cuba desde 1838 hasta el mes de Junio de 1853.

†Executive Documeut No. 86, House of Representatives, 33d Congress, 1st session. Mensaje del Presidente de lbs Estados Unidos de América, Abril 5 de 1854, sobre "las violaciones por España de los derechos de los ciudadanos americanos."

la injusticia del sistema establecido en Cuba.* Y obedeciendo á estas convicciones, y procediendo con la diplomacia oportuna, trató de captarse la amistad de los cubanos, escuchó con afabilidad sus quejas y la expresión de sus aspiraciones†, y procuró fomentar en todo lo posible la cordialidad y armonía con que es preciso que estén marcadas, si se desea su estabilidad, las relaciones entre gobernantes y gobernados. Atrayendo á los cubanos á su persona y á su casa, los atrajo también poco á poco hacia el Gobierno de que él era el representante legítimo. Y de allí fué que nació el pensamiento político que se denominó de "la asimilación," y tenía por objecto colocar á la isla de Cuba en el mismo nivel político que las demás provincias de España, y "asimilarla" á ellas en lo administrativo, lo judicial y lo político.

Por este nuevo camino, que por otra parte nada tenía de nuevo, porque las verdaderas novedades fueron las que empezaron el año de 1837, pues antes de ellas, y desde el principio, el sistema de unificación había sido el único legal,‡ se lanzaron atropelladamente los cubanos, con el fervor ardoroso que gene-

---

*"No he podido menos de reconocer," dice el General Serrano" y con la lealtad de mi carácter y á impulsos del mas íntimo convencimiento, no puedo menos de manifestar hoy al Gobierno de S. M. que las quejas de los cubanos son justas, que sus aspiraciones son legítimas, que no hay razón para que ellos, españoles como nosotros, no tengan prensa, ni representación ninguna en su gobierno, ni una sola de las garantías constitucionales á que en la Peninsula tenemos derecho, y que no hay razón alguna para que un Gobierno militar y absoluto, desde los mas altos hasta los mas bajos lgrados de la escala, sea el único régimen de las Antillas."

†"Procuré atraerlos á mi amistad; oí sin prevención sus quejas y sus apiraciones: logré merecer su afecto . . . . . ("Contestacion" citada.)

‡ La ley 13 del título 2, Libro 2, de la Recopilación de Indias, lo expresó así terminantemente desde el año de 1613. "Porque siendo de una corona," dice la ley, "los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo mas semejantes y conformes que ser pueda. Los del nuestro Consejo, en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y orden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y de León, en cuanto tuviese lugar y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones."

El distinguidísimo habanero Don Alfredo Zayas, que aunque todavía muy joven marcha con paso firme sobre el mismo terreno, que el Padre Varela, Don José de la Luz y todos los prohombres de Cuba gustaron de recorrer, ha tratado este punto con notable esmero y gran acierto en sus Estudios históricos denominados CUBA AUTONÓMICA.

ralmente han demostrado en todas las cosas y corresponde á sus condiciones especiales de corazón y de carácter. Y se lanzaron de tan buena fé, que aún aquel Don José Antonio Echeverría, imolvidable y distinguido patriota, que tanto sufrió por Cuba, y que vivió y murió con la reputación, no menos bien merecida que la de Mestre, de haber sido un anexionista á carta acabada, escribía desde Madrid en 12 de Enero de 1863 al Conde de Pozos Dulces, las siguientes palabras: "Aunque yo daría la preferencia á un sistema colonial liberal, creo que debemos aceptar de buena fé, y aún con entusiasmo, la asimilación."

Bajo el mando del General Serrano como con razón dice el autor de la "introducción" al libro titulado *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico*, que ya antes quedó citado, "se fundó el periódico EL SIGLO, ilustrado y valiente órgano del partido reformista, se dejó mas libertad á la prensa, y se obtuvieron algunas útiles reformas para el país. Bajo su mando, en una visita que hizo á Matanzas, el Señor Angulo, miembro del Ayuntamiento, y porteriormente comisionado de Matanzas para la información, le dirigió un patriótico discurso, suplicándole pidiese libertades para Cuba bajo la bandera nacional. Bajo su mando y á consecuencia de sus representaciones se obtuvieron Ayuntamientos electivos y comenzó la reforma de aranceles. Y cuando terminado este mando volvió á la madre patria, salió de Cuba en medio de las bendiciones de cuantos por el porvenir de ella se interesan, llevándose la mas grata satisfacción que puede caber á un gobernante, la de no haber cometido una arbitrariedad, ni haber hecho derramar una lágrima."

Los cubanos no deben olvidar, que este movimiento de las "reformas políticas" cristalizó realmente en la isla de Cuba á causa del discurso con que el elocuentísimo y generoso cubano Don Fernando Escobar y Castro acompañó su brindis por el

General Serrano y su Señora, en un banquete que les fue dado en la ciudad de Trinidad, donde la última había nacido. Ese banquete y ese brindis, que fueron para Cuba, ó mejor dicho, para los cubanos de aquellos días, la iniciación de un orden de cosas que les era desconocido, produjeron años más tarde la abolición de la esclavitud de los negros, y la situación politica de gran progreso, comparativamente hablando, en que Cuba llegó á encontrarse. Como la Condesa de San Antonio, además de ser cubana, había tenido la fortuna de que al regresar á su país nativo le naciese en él su primera hija, Don Fernando Escobar y Castro, que acababa de llegar de España, donde había hecho sus estudios y recibido el grado de Doctor en Leyes, y que fue siempre tan ardoroso enemigo de la esclavitud de los negros, como partidario de que se hiciese justicia á los blancos, aprovechó aquella circumstancia para pintar en breves resgos al brindar por la salud de la Señora, de su marido, y de la niña, la deplorable situación politica en que se encontraba la isla, y recomendar con gran efecto, asi retórico, como práctico, que era un simple deber de justicia tratar de mejorarla. Aquella tierra en que habían nacido los dos seres que eran y debían ser mas queridos para el Capitán General de Cuba, su mujer y su hija, tenía un derecho indubitable, dijo Escobar, á esperar de parte suya consideración y simpatía. La tierra á que pertenecían aquellos dos seres no podia continuar, bajo su mando al menos, separada de la comunidad española y desheredada y privada de sus derechos.

Buena parte cupo también en todos estos movimientos, por virtud de su actividad, inteligencia y espíritu altamente organizador, al distinguido cubano Don Carlos de Sedano, Conde que fue después de Casa Sedano, que se identificó desde el principio con la idea reformista, que con armas y bagage se empeñó en la lucha, sin reparar en dificultades, y que con sus libros respecto á Cuba hizo también grandes servicios.

En las circumstancias en que Mestre se hallaba cuando todo esto acontecía en la isla de Cuba hubiera sido para él altamente impropio, y en realidad de todo punto imposible, permanecer aislado. Su patriotismo, su talento, su posición social, su fortuna, hasta su edad misma, todo le llamaba á tomar parte, y parte activa y en primera línea, en la evolución generosa que entonces se iniciaba y que prometía para su patria días de mayor sosiego y felicidad.

En el interior de su espíritu no estaba Mestre satisfecho con la solución definitiva á que podría llegarse por este camino. Y no lo estaba, entre otras cosas, porque jamás creyó en la buena fé del Gobierno, y atribuyó á habilidad diplomática, ó á circumstancias de bondad personal en este ó aquel gobernante, la dulzura y moderación con que se empezó entonces á tratar á los cubanos, después de haberlos tiranizado ignominiosamente y sin compasión de ninguna especie.

Como se ha indicado en otro punto Mestre se había formado, desde los días de su primera juventud, la convicción profunda de que la isla de Cuba tendría necesariamente que separarse de España, y agregarse como una de tantas entidades independientes y soberanas á la brillante constelación de Repúblicas, que con el nombre un tanto ambicioso, pero sin duda profético, de los "Estados Unidos de América," está asombrando al mundo desde que surgió ante sus ojos el 4 de Julio de 1776. Su ideal supremo, entonces, y después, y siempre, ideal que acariciaron con no menos ardor que él multitud de distinguidos patricios, cuyos nombres ningún cubano debe pronunciar sin descubrirse la cabeza é inclinar la frente reverentemente, fué conseguir la independencia y felicidad de su país, y asegurar y afirmar ambas benediciones, poniéndolas á salvo de toda agresión exterior, ó de perturbaciones y desórdenes internos, por medio de su agregación á la gran familia, en que según la exactí-

sima expresión de Thomas Jefferson, es posible la indefinida extensión sin perjudicar absolutamente, ni la autonomía de cada Estado, ni el grado de cohesiôn que se necesita para los fines y propósitos de la constitución federal.*

Tiene á la vista el que esto escribe, además de multitud de otros testimonios en apoyo de lo que va indicado, dos cartas de su lamentado amigo, fechadas respectivamente el 16 de Junio de 1874 y el 22 de Febrero de 1875, en que manifiesta de la manera más explícita sus verdaderas convicciones. "La anexión, como tu sabes," dice en la primera, "es y ha sido toda mi vida, mi ideal político." En la segunda, recapitula una exposición de sus ideas, con este simple corolario: "Hablo como vìejo y empedernido anexionista que soy, como tu sabes."

Se han publicado, por otra parte, en la Habana,† varias cartas del mismo Mestre al eminentísimo cubano Don José Antonio Saco, que aunque fue el primero que abogó para un caso dado por la solución anexista fue sin embargo quien combatió después con mas calor la idea, y en ellas se ve bien claro cual era el juicio que en el fondo de su alma tenía formado de las reformas procedentes de España. Esas cartas explican que Mestre no creyó que el movimiento en favor de Cuba respondía á sentimientos de afecto de parte de España, ni obedecía al deseo de hacer justicia. Hablando de los españoles, en una de ellas, dice: "Nos aborrecen, Saco; nos aborrecen cordialmente." Lo que hacían en aquel tiempo no era en opinión suya, por virtud, sino por "el miedo que le tienen á la doctrina de Monroe." En las cuestiones relativas "al mejoramiento de este desgraciado país," dice que es necesario manejarse con un "difícil balancín," y añade, "al observar lo que tan cerca

*Carta de Thomas Jefferson al Presidente de los Estados Unidos, acerca de la adquisición de Cuba, Monticello Abril 27 de 1809. Obras de Jefferson, tomo V. pag. 443.

†REVISTA CUBANA, número del mes de Agosto de 1886, páginas 110, 113.

de aquí está pasando" (la guerra civil americana) "y al seguir en sus interesantes peripecias la regeneración de un gran pueblo, los cubanos sienten el latido de una secreta esperanza, y piensan en que tal vez se acerca uno de esos días que cambian la faz de los pueblos."

Mérito grande fue, por tanto, de parte de Mestre, reprimir con mano fuerte sus aspiraciones propias, someterse á los dictados de la mayoría del país, y entrar de lleno y con toda su alma en el camino nuevo que se había abierto para Cuba. Hijo de los conquistadores, heredero de su noble altivez, sensible en alto grado á la humillación á que toda su vida había estado sometido, cual si perteneciera á la mas vil de las razas conquistadas, necesitó por cierto un grande esfuerzo de virtud patriótica para sacrificar sus opiniones en aras del bién público, y seguir con sus paisanos en el orden de ideas que en su mayor prudencia y sabiduría creían mas conveniente.

En mayor comprobación de ese sacrificio y del verdadero espíritu que animaba á Mestre respecto á la política de la isla de Cuba, conviene reproducir el texto de una carta, interesante por mas de un aspecto, que escribió pocos meses después de la salida de la Habana del General Serrano, á Don Anselmo de Villaescusa, que había sido Secretario del Gobierno Superior Civil durante el mando de aquel Jefe. El Señor Villaescusa, que había venido á la isla de Cuba en compañía del General Concha, y ocupado sucesivamente diversos puestos en la oficina de que fué después cabeza, se había captado la amistad de muchos cubanos y despertado vivas simpatías especialmente entre los jóvenes.

He aquí la carta de que se trata :

"HABANA, Y MAYO 15 DE 1863.

Sr. D. Anselmo de Villaescusa,

Madrid.

Mi querido Villaescusa :

He recibido con grandísimo gusto la grata de V., fecha 27 de Mayo, y crea V. que nada exagero al hablarle así. A bien que algo me conoce V., y tiene motivos para saber, que si no siempre digo lo que siento, nunca dejo de sentir lo que digo. No comprendo, pues, porque alude V. á una frialdad, que ciertamente no he experimentado en tiempo alguno por la personalidad de V., que siempre fue objeto de mis especiales simpatías. Para mí representaba V. antes de tratarlo de cerca el tipo mas digno del empleado español, que dotado de un alma honrada y de rectos y puros y sentimientos procura atenuar los efectos de un sistema de gobierno tal, que en sus mismos raros accesos de equidad y benevolencia solo consigue recordar las bondades humillantes que á veces otorga el amo al esclavo. ¿ No hace V. memoria, amigo mio, de aquellas "reparticiones," que nuestros hacendados acostumbran hacer á *sus* negros, á principios del año ? ¿ No ha fijado V. su perspicaz atencíon en aquella fruición deliciosa que se refleja en sus rostros cuando llevan su prodigalidad hasta el extremo de regalar zapatos ? ¿ No se ha extrañado V. un poco, V. hombre de Europa, cuando ha escuchado á alguno de nuestros propietarios, alabarse del buen régimen establecido en sus fincas, probándolo con el irrecusable argumento de que la dotacion se halla *lustrosa* de puro gorda ?.....Eso representaba para mí el recién llegado oficial de la Secretaría Superior. Pero las relaciones que no tardaron en trabarse entre nosotros me lo dieron á conocer mas á fondo, y me proporcionaron el medio de pesar todas las excelentes cualidades que lo hacen á V. tan estimable. Desde entonces, amigo Villaescusa, lo he mirado á V. con muy

particular apracio. Este no ha padecido (puedo asegurárselo) alteración alguna, y ni el tiempo, ni la distancia han producido en mí esa diferencia que V. encuentra en la conducta de sus amigos predilectos. Quizás haya sido V. mismo el alejado de muchos de nosotros, al impulso de las exigencias de su puesto, tan alto como comprometido, que á penas le dejaría brevísimos instantes para consagrarlos al cultivo de sus relaciones de amistad; quizás conciba V. que el Secretario del General Serrano llegó en cierta ocasión á ser demasido severo, (*) y que por ello se retrajo sin darse cuenta, tal vez, de sus buenos amigos de otra época; pero de cualquier modo que sea es lo cierto que entre esos amigos, Mestre no sintió bajar la temperatura de su cariño, si bien este pudo hacerse un poco latente.

Con estas explicaciones cnyo sinceridad no desconocerá V., puedo ya pasar á hablarle de la *nueva situación*, como V. dice. Verdaderamente esa situacion es casi indefinible. Si por un lado la represión de la trata parece ser el propósito leal de esa voluntad de hierro que se llama Dulce, por otro vemos á este en una armonía tan grande con Zulueta, que no sabemos como explicarla en las actuales circumstancias. Si nuestro amo deja caer, alguna vez que otra, palabras siempre breves, acerca de la desheredación de Cuba, ello es que las riendas riempre las sentimos con cierta tirantez mal disimulada, que nos tiene muy sobre aviso.

Las cosas por lo demás no presentan variación notable, y los muchos desafectos que ese noble General Serrano dejó en el omnipotente partido catalán no han podido, hasta la fecha, demostrar *á posteriori* que la nueva situación ha mejorado á la anterior en todos conceptos, como en un principio nos anunciaban que sucedería. Omnipotente he llamado al partido

(*) Alude aqui Mestre á las extrañas y severas medidas adoptadas después del entierro de Don José de la Luz para impedir que se dijese nada en honor suyo, asi como también á las que se tomarou en la misma época para reducir el Liceo de Granabacoa á una simple institución de recreo.

negrero, y hoy mas que nunca se ha puesto á prueba su poder con el contrapeso que está presentando á Dulce de mil maneras distintas, para neutralizar la eficacia de sus esfuerzos contra el tráfico. Le digo á V. que como Dulce no se suavize lo deponen.

Pero dejemos esto, que el correo apura, y pongámosle punto á esta, deplorando las tristes desgracias, á que V. se refiere en la suya. Lo que por aquí suceda, ya se lo iré contando.

¡ Cuanto he sentido el fallecimiento del pobre Diaz Mendoza ! Mucho lo traté mientras estuvo entre nosotros, y así pude conocer todo su mérito. Comprendo que á V. debe haberle sido muy dolorosa la pérdida de tan apreciable amigo. La de Paulita no ha sido menos dura, para los que la conocimos desde la infancia. Hágame el favor de dar en mi nombre el mas sentido pésame á Aguirre, á quien supongo anonadado bajo tan fiero golpe. Por acá también los hemos experimentado. Nicolás Azcárate ha perdido á aquella Micaela, tan llena de gracias, que formaba el encanto de sus hoy desolados padres. Amigo soy de Nicolás: quería á Micaela extremadamente ; pues bién, estoy seguro de que no la hubiera sentido tanto, si como padre que soy, no hubiera estado en aptitud de comprender cómo es ese agudo dolor, que puede llamarse con no sé que poeta "el dolor de los dolores." Le digo esto para que se haga cargo de la impresión en que me ha dejado ese inesperado acontecimiento.

Afectuosos recuerdos de Paulina y de mi hermano Antonio, que suplica á V. que también los haga presentes al Sr. Asuero. Antonio vino encantado de este eminente profesor, y á cada rato lo menciona con aprecio. De la familia de Aldama muchas cosas, así como de Don Gonzalo.

y suyo afmo y sincero amigo

J. M. Mestre,

Inquisidor n 29.

CAPÍTULO XVIII.

El Gobierno del General Dulce.

El General Dulce sucede al General Serrano y continúa y dessarolla la politica de conciliación.—Altas cualidades del General Dulce como gobernador y hombre de Estado.—Amplitud concedida á la prensa pública.—El Conde de Pozos Dulces se encarga de la dirección de "El Siglo."—Se formula netamente el programa de los reformistas —El "Círculo reformista."—Banquete de Asquerino—Real Decreto creando la "Junta de información."—El problema de la esclavitud.—Participación de Mestre en todos estos movimientos —Su amistad con Don José Morales Lemus, el Conde de Pozos Dulces, Don Ricardo del Monte, y otros distinguidos patriotas.—Correspondencia con varios miembros de la Junta de información.—Mestre sirve de medio de comunicación entre ellos y el pueblo de Cuba.

El Gobierno del General Serrano en la isla de Cuba no duró mas que tres años y algunos días (desde el 24 de Noviembre de 1859 hasta el 10 de Diciembre de 1862); pero ese espacio de tiempo, aunque relativamente breve, fué bastante para dejar bien preparado el terreno, y permitir al subsecuente Gobierno recoger los mejores frutos. Así, en efecto, sucedió con el inmediato sucesor de aquel Jefe, que fue el inolvidable Don Domingo Dulce, Teniente General de los ejércitos españoles, y título del Reino, con la denominación, que jamás usaba, de Marqués de Castel Florit.

Este ilustre personaje, de quien el autor de este libro tiene la fortuna de poder hablar con mayor conocimiento propio, que del General Serrano, tanto porque durante una gran parte del mando

de este se halló ausente de la isla y viajando por Europa y los Estados Unidos de América, cuanto porque por razón de varias circumstancias, algunas de ellas tal vez dignas de recordarse, le cupo la honra de encontrarse con el General Dulce en relaciones de tanta intimidad, que le permitieron llamarlo su amigo—no solamente se empeñó con paso firme y decidido en el mismo camino que su antecesor había trazado, sino que lo amplió y despejó más y más cada día, hasta el grado de poder decir con razón, como lo dijo á voces, al despedirse de la Habana, en 1866, que en él debía verse en adelante, "un cubano más."

Abundaba en el General Dulce en proporción extraordinaria aquella nobilíssima cualidad que es tal vez la mas grande de las que pueden adornar á un hombre público. El General Dulce no conocía el miedo, y nada había que lo arredrase ó pudiera siquiera sorprenderle. En Barcelona había vivido en su palacio con las puertas abiertas á todas horas, de día y de noche, y con acceso libre para todo el mundo, sin sospechar por un momento que hubiera nadie en aquel pueblo, sometido hasta entonces á la severidad del mas estrecho estado de sitio, que intentara cosa alguna contra su persona. Y en la Habana, varios años mas tarde, cuando los calamitosos tiempos de 1869, entre multitud de otros rasgos de serenidad y valor pasmosos, se le vió una noche presentarse á pié, vestido de paisano y sin mas escolta que su ayudante de guardia, entre la gente alborotada de la calle de las Figuras, en el barrio de Jesas María, y conseguir con esta demostración de arrojo imponer respeto á los amotinados, obligándolos á dispensarse y retirarse á sus casas.

Explica Thiers en su famosa Historia de la revolución francesa, que fué un sentimiento de puro miedo el que produjo los errores y los crímenes de 1793. Otro tanto podría decirse con respecto á las atrocidades cometidas en la Habana y en toda la isla por los que de su propio motivo y sin mas autoridad

que la que ellos mismos se dieron, llegaron á erigirse en los únicos y genuinos representantes y defensores de España y de la idea española en la Grande Antilla. Es hasta cierto punto natural que el que teme, bien porque obedece á su propio temperamento, ó bien porque las circumstancias son capaces de inspirarle miedo, se vueva suspicaz y receloso, y hasta cruel, si se quiere, si es que llega á persuadirse, con razón, ó sin ella, de que no la es dable vivir seguro sino después de exterminar á sus enemigos. Pero á la inversa el que no teme nada, bien porque, como en el caso del General Dulce, la naturaleza se lo ha vedado, ó bien porque tiene fe en sus ideas y en la eficacia y alcance de sus propias fuerzas, ni recurre sino pocas veces á los medios extremos, ni jamás mancha su carácter con rasgos de barbarie ó ferocidad.

No tenía el General Dulce, ni con mucho, la simpática apariencia personal del General Serrano, ni su casa, que era entonces el hogar de un viudo, podía tampoco, á pesar de su generosa hospitalidad, y del trato amable de las dos Señoras, cuñadas suyas, que le acompañaban, ofrecer los atractivos que en los días de la Condesa de San Antonio habían hecho del palacio del Capitán General el centro social de la Habana. Nada de eso, sin embargo, fue bastante á impedir que en poco tiempo reuniese el General Dulce á su lado, con afecto y hasta con confianza, la representación entera del país bajo todas sus faces y se granjease personalmente la estimación de todos. "Si algo pudo minorar el sentimiento que tuvo el país," dice el autor de la introducción al libro antes citado que lleva por título *Información sobre reformas en Cuba y en Puerto Rico*, "al despedir al General Serrano fue el nombramiento recaido en el benemérito General Dulce, que venía precedido de los pacíficos lauros que había conquistado con su acertada conducta en el gobierno de la industriosa y liberal Cataluña."

El General Dulce, concedió mayor amplitud á la prensa pública, restringiendo la severidad de la censura que en tiempos

anteriores había degenerado muchas veces hasta en ridícula puerilidad,* y permitiendo que se trataran por medio de los periódicos muchos asuntos cuya discusión se había vedado con severidad. Entonces fue cuando aquel insigne cubano, Don Francisco Frias, Conde de Pozos Dulces, á quién no habrán pagado sus paisanos la deuda de gratitud que le deben, sino el día en que le levanten una estatua en el lugar mas público de la Habana, se hizo cargo de la dirección de *El Siglo*,† donde se formuló netamente el programa de los "reformistas," y se inició la mas fructífera y beneficiosa propaganda. El país entró entonces de lleno en un período de considerable actividad política inspirada en principios de patriotismo puro, y los resultados correspondieron. La educación política de las masas empezó á hacerse fructuosamente, mostrándoles horizontes nuevos de justicia y felicidad, y enseñándoles que era posible alcanzarlos sin sangre ni perturbaciones de ningun género.

Fue tambien en este período cuando se fundó en la Habana, con consentimiento del General Dulce, el que se llamó "Circulo reformista," especie de Club político cubano, que celebraba sus sesiones en la morada del noble y generoso habanero Don José Ricardo O Farrill, y en que se discutían con libertad perfecta, aunque con la moderación debida, multitud de asuntos importantes para el bién del país. En ese "Circulo" se inauguró la cruzada bastante activa que se hizo en España en favor de las reformas, interesando en el movimiento á multitud de hombres políticos, escribiendo artículos y correspondencias para los diarios mas notables de Madrid y las provincias, y subvencionando liberalmente cierto numero de periódicos, á fin

*Censor hubo que no permitió que se dijera "república literaria." Otro Censor cambió la letra del famoso duo de la ópera *I Puritani*, é hizo cantar al bajo, que era bello hacer frente á la muerte gritando *lealtad*.—Uno de ellos se irritaba cuando leía en algún escrito la palabra "patria" y la sustituía con los vocablos "aldea nativa,"

†El Conde de Pozos Dulces se hizo cargo de la dirección de *El Siglo*, el 18 de Mayo de 1863.

de formar opinión y habituar á la "madre patria" á tratar á sus "hijos," los cubanos, como á hijos y no como á esclavos.

Fue entonces igualmente, cuando se dió en la Habana (9 de Diciembre de 1865), en honor de Don Eduardo Asquerino, Director de "la América" de Madrid, aquel banquete tan honroso para Cuba, como importante en su historia política, de que ya ha habido ocasión de hablar y cuya descripción se ha conservado en uno de los Apéndices.

Por virtud de las gestiones del mismo General Dulce, y en respuesta al sentimiento del país, aconteció también que se expidiera en 25 de Noviembre de 1865 el famoso Real Decreto que convocó la llamada "Junta de información," constituida como bien se sabe, por veinte y dos comisionados elegidos por los Ayuntamientos de Cuba y Puerto Rico, por otros veinte y dos comisionados nombrados por el Gobierno, y por muchos otros individuos que habían servido puestos importantes en la administración en las dos Antillas. Esta Junta permaneció en sesión, en Madrid, desde el 30 de Octubre de 1866 hasta el 28 de April de 1867, y demostró ante los ojos del mundo, por su moderación, prudencia y sabiduría, la perfecta aptitud del pueblo cubano, no inferior en ningún respecto á la de la misma España, para gobernarse á si mismo.

Bajo el mando del mismo ilustre General aconteció también, por primera vez en la isla de Cuba, que la esclavitud de los negros dejase de ser cosa sagrada, y pudiera hablarse de ella sin cometer un crimen de lesa majestad.* Formóse entonces una "Asociación contra la trata," y entre los proyectos, mas ó menos generosos, que también se formularon para emancipar á los esclavos, merece recordarse en primera línea el del Coronel

(*)La impopularidad del General Dulce entre los españoles rancios estuvo á punto de estallar en la Habana á fines de 1864 cuando la familia de Don Eduardo Fesser libertó de un golpe á todos sus esclavos. El General Dulce no prestó atención á las consejos que se le dieron para que corrigiese aquel "mal ejemplo." El autor de este libro tuvo a honra de ser escogido por la familia para cronista de aquel suceso. Su escrito, amás impreso, "La Noche Buena de 1864," se acompaña como Apéndice, n.° 3.

Montaos, cuyo folleto sobre este asunto* que causó suma sensación, ademas de otras dotes meritorias, le ha asegurado un lugar distinguido en la historia del país, y colocado su nombre en el catálogo de la gente honrada y de buena voluntad.

En todo este movimiento, Mestre, que ciertamente no había nacido para ocupar puestos secundarios en ninguna situación, figuró activamente.

En *El Siglo*, de cuya Junta Directiva fue miembro influyente, y á cuyo sostenimiento ayudó con su dinero, inspiró muchas cosas y escribió también mucho y muy bueno. Allí se unió en relaciones estrechísimas de admiración y afecto con Don José Morales Lemus, Presidente de la Junta antedicha, y personaje que en aquella época, lo mismo que después, hizo papel muy importante en la política cubana. Su amistad por él llegó á volverse en Mestre como una especie de devoción. El que esto escribe le oyó decir muchas veces, que en la política no aspiraba á otra cosa que á ser "un soldado de Morales Lemus," y que con él iría á donde aquel lo llevase. Así se demostró, bien á la letra por cierto, cuando pocos años mas tarde secundó la decisión de Morales Lemus de suspender la publicación de *El Siglo*, y cuando en época todavía mas posterior, y siguiendo también sus aguas, se lanzó de cabeza en el torbellino de la revolución.†

En la redacción de aquel diario conoció Mestre igualmente al Conde de Pozos Dulces, y á su dignísimo auxiliar, el entonces joven y hoy veterano periodista, Don Ricardo del

---

*Proyecto de la emancipación de la esclavitud en la Isla de Cuba, por el Coronel Don Francisco Montaos. Habana, Julio 30, de 1865.

†Tan fielmente afectuoso se mostró siempre Mestre con el que había escogido como Jefe, que no perdonó ocasion de buscarle amigos. Siempre tuvo el empeño de que el autor de este libro le acompañase en sus simpatías en favor de Morales Lemus, y se esforzó en ponerlo en contacto con aquel personaje, y ensalzarle sus méritos y virtudes. En carta de 27 de Enero de 1870, escrita con motivo de que Don José Morales Lemus venía para Washington, le dijo Mestre entre otras cosas expresivas de gran recomendación, "Me alegraré que cultives su trato y estudies de cerca su elevado patriotismo." En 17 de Febrero siguiente, le dijo también: "Supongo que habrás visto allí á Morales Lemus, y me alegraré de que frecuentes su trato, no solo porque estoy seguro de que ese buen patriota ha de gustarte cada vez más, sino para proporcionarle las nentajas de todo género, de orden público, ó privado, que pueda prestarle tu compañía"—En 12 de Abril del mismo año le escribió lo siguiente: "Morales Lemus está enfermo. Yo abrigo muchos temores por la vida de ese patriota ejemplar. Dios me dé el consuelo de verlo enteramente restablecido."

Monte, cubano benemérito y escritor distinguido, tan leal como valiente, que siempre ha estado al lado de la razón y del derecho. De los dos llegó á hacerse amigo íntimo, y con los dos anduvo muy ligado, no solo en la política sino en todas las esferas y relaciones sociales.

En los primeros días de *El Siglo* y en el pleno movimiento de "las reformas," los periódicos de la Habana que representaban entonces la antigua ortodoxia gubernamental, y se dirtinguían por su intransigencia, empezaron á hostilizar á *El Siglo*, haciendo grita, á veces mas que molesta, para que se quitase, como decían, la careta, y declarase si era ó no español, y si abogaba ó no porque Cuba lo fuera siempre. Como el Conde de Pozos Dulces había en un tiempo trabajado, con sacrificio de su fortuna y gran riesgo de su vida, por la independencia de Cuba y su anexión á los Estados Unidos de América, los enemigos de la isla se frotaban las manos con diabólica satisfacción al contemplar el aprieto en que creían haber puesto á aquel noble cubano. Tiene el que esto escribe la satisfacción de poder decir que fue en su casa, á la que Mestre vino con su ilustre amigo á conferenciar sobre la situación, donde se puso término al conflicto. Aconsejó el autor de este libro que se cogiera al toro por los cuernos, como se dice en la lengua inglesa, y siguiendo ese dictamen escribió el Conde de Pozos Dulces, con rasgos de fuego, y en aquel vibrante estilo que él solo sabía usar, el memorable editorial en que se redujo al silencio á los adversarios del bien de Cuba, y por primera vez en la isla, después de 1837, se acalló abiertamente por la prensa pública á los partidarios de la opresión y el monopolio y se les hizo morder el freno.

Aquella estrecha amistad entre Mestre y el Conde de Pozos Dulces se puso tambien á pueba, cuando algo después intervino como uno de sus padrinos en un desafío á la pistola, á

que uno de los directores del *Diario de la Marina*, que se estimó ofendido por un artículo sin firma (y no escrito por el Conde) que apareció en *El Siglo*, había invitado al gran cubano. El duelo tuvo lugar á las espaldas del castillo de la Cabaña, y en las inmediaciones del denominado "Número Cuatro," afortunadamente sin resultados lamentables.

En el " Circulo reformista " fue Mestre tan servicial y asiduo como el que más de sus miembros. Asistió puntualmente á las reuniones y contribuyó ampliamente con su ilustración y su consejo á que se tomasen los mejores acuerdos. Para la cruzada periodística de que se ha hablado, iniciada en España, desembolsó como se ha dicho, mucho dinero, además de escribir buenos artículos. Fue en esa época, como quedó indicado en otra parte, cuando entró en relación frecuente con los abolicionistas de España, y trabajó de consuno con ellos en la extinción de la exclavitud.

Mientras la "Junta de Información" estuvo reunida, fue Mestre el escogido por los mas de los comisionados cubanos para servirles de conducto á fin de hacer saber en Cuba lo que estaba pasando en Madrid. Con él se corespondieron extensamente Morales Lemus, Pozos Dulces, Azcárate, Echeverría, y Saco, y las cartas de estos prohombres, escritas largamente, y con el preciso objecto de que circulasen y fueran leidas por el mayor número, pasaban con rapidez de mano en mano, y á la vez que satisfacían la natural curiosidad del pueblo interesado, marcaban más y más cada día en el horizonte político la figura de Mestre, y aumentaban su merecida prominencia en las cuestiones relativas al bien de Cuba.

Por indicación de Mestre, y en buena parte á sus expensas, se escribió é imprimió en 1867, en dos volúmenes, la obra titulada, "Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico—Nueva York, Imprenta de Hallet y Breen, 58 y 60 calle de

Fulton—1867.'' Esa obra, monumento levantado al patriotismo de los hombres que figuraron en aquella célebre reunión, ocupará siempre un lugar distinguido en las bibliotecas de los cubanos.

CAPÍTULO XIX.

Desde la salida del General Dulce hasta el destronamiento de la Reina Doña Isabel Segunda.

Período de reacción inaugurado en la isla de Cuba con la llegada del General Don Francisco Lersundi—Rasgos generales de la situación del país desde 1866 hasta 1868.—Efecto producido por todo esto en el espíritu de Mestre.

Una vicisitud política, de esas que para mal de España han sido y continúan siendo tan frecuentes en su historia, puso término brusco al movimiento que se ha descrito en los dos capítulos anteriores. Un partido de aspiraciones distintas entró en el poder y puso el Gobierno de la isla en manos del Teniente General Don Francisco Lersundi, quien comenzó á ejercer su cargo el 30 de Mayo de 1866.

No parece sino que estaba escrito en las páginas imperecederas de aquel Libro donde se registran las determinaciones de la Providencia sobre los destinos de los pueblos, determinaciones que, por otra parte, no son mas que el resultado natural y lógico de leyes económicas, políticas y sociales de efecto ineludible, que la isla de Cuba debía marchar por otros rumbos, diferentes de los seguidos en los últimos ocho años, para llegar á aquella situación de asiento, sin la cual no hay felicidad posible, ni para los individuos, ni para las naciones.

Puede tal vez decirse, y con bastante fundamento aparente, que el desenvolvimiento de los sucesos demostró *á posteriori* todo el error de aquel proyecto, y que la solución política á que trataba de llegarse con "las reformas" en el Gobierno, y la "asimilación" á España, aunque merecedora de aplauso por lo noble y patriótico del espíritu en que se inspiraban sus partidarios, y por el provecho en muchos conceptos que del movi-

miento se derivó, era, despues de todo, absolutamente artificial, y cosa que tenía que sucumbir, como sucumbió. Podría también decirse con exactitud, que aquella política fue como á manera de un muro levantado al través de un río, con el objeto de conseguir que el caudal de sus aguas desviado de su curso natural se derramase suavemente en prados convecinos, abundantes en atractivos de cierto género, que resistió por algún tiempo al incesante empuje producido por la natural gravitación del líquido, y que al fin se derrumbó, como tenía que derrumbarse, tornando en torrente impetuoso, ó en formidable catarata, la que antes de construirse aquel efímero parapeto había sido, como después volvió á ser, corriente estable é ininterrumpida. Y como siempre ha sucedido, según lo prueba la Historia, que el que tiene mayor interés en la conservación de todo movimiento artificial de esa naturaleza, es sin embargo el primero que levanta la mano para contenerlo, ó destruirlo, así en el presente caso, fue España misma, y no Cuba, la que derribó con mano airada el edificio que, para provecho suyo y con la ardiente cooperación del país, habían levantado los Generales Serrano y Dulce. España misma tiene que imputarse la culpa de haber empujado, como empujó, á una buena parte del pueblo de Cuba, por el camino de otra solución, de gran violencia, aunque igualmente artificial é imposible, que apesar de sus heroismos y de sus altos hechos de otro género, tuvo también que sucumbir como sucumbió.

El General Lersundi representó en Cuba, desde el primer día de su entrada en el mando, una política de reacción, absolutamente antitética á la de sus dos predecesores. Solo unas cuantas horas habían pasado después de la toma de posesión de su alto cargo, y ya había notificado al mismo General Dulce, á quien había convidado á comer con él, como era de cortesía, que si le permitía brindar, como el Gobernador saliente quiso hacerlo, era solo por atención personal, pero "sin ejemplar."

Conocido es de todos los que han seguida la marcha de los sucesos de Cuba el modo firme y rudo con que el General Lersundi acentuó su política, tanto, en su primer mando, como en el segundo, política que fue seguida también con mayor ó menor firmeza, por los dos Jefes militares que gobernaron en el intermedio.* Acabáronse las manifestaciones todas de carácter politico, se restringió severamente la libertad de la palabra,† se ejerció la censura con la mayor severidad, se arrancó de las manos de la justicia ordinaria, para transferirlo á las de una Comission Militar permanente, el juicio y castigo de la mayor parte de los delitos, se estableció el sistema de deportar gubernativamente á la isla de Pinos y á la de Fernando Poo á los que las autoridades consideraban sospechosos ó perjudiciales,‡ volvieron á efectuarse los desembarcos de negros bozales, y á la situación calamitosa así creada se unió la prevalencia de una

---

*El primer mando de Lersundi duró solo cinco meses y tres días. El Teniente General Don Joaquín del Manzano, que fue nombrado para reemplazarle, le sucedió el 3 de Noviembre de 1866; pero á virtud de su fallecimiento en la Habana el 27 de Setiembre de 1867, recayó el mando en el Teniente General Don Blas Villate, que con el nombre de Conde de Valmaseda llegó á hacerse tan famoso en la Historia. A este último le sucedió despues el mismo Lersundi que llegó de nuevo á Cuba, como Gobernador Superior Civil y Capitán General, el 21 de Diciembre de 1867.

†Para formarse clara idea de la suspicacia pueril é ininteligente del General Lersundi basta recordar un incidente, suscitado por él, con motivo de la sesión solemne que celebró en la Habana, el 19 de Mayo de 1868, la Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales, y á que presidió aquel Jefe, acompañado por el Gobernador político Don José Gutierrez de la Vega. Habíale correspondido, por encargo de la Academia, al distinguido médico cubano, Doctor Don Joaquín García Lebredo, figurar en el programa de aquel acto, leyendo una disertacion científica, cuyo tema se escogió con cuidado, y fue el altamente inofensivo de las ventajas de la experimentación en las ciencias físicas. No fue posible, sin embargo, que el General Lersundi escuchase sin impaciencia la enumeración de las ventajas que ofrece aquel método, y que expuso con su habitual elocuencia el ilustrado facultativo. Perdió al fin los estribos y sin andarse en reparos manifestó su desagrado. En su concepto, el discurso del Doctor Lebredo era agresivo al Gobierno. El encomio de la experimentación que allí se había hecho debía interpretarse en el sentido de que era también útil hacer experimentos en cuanto al régimen político de la isla de Cuba. El respetabilísimo Doctor Don Nicolás José Gutierrez, fundador de la Academia, y su Presidente, alarmado por esta idea del Capitán General, hizo esfuerzos inauditos para persuadirlo de que el alcance del discurso del Dr. Lebredo no pasaba en nada de los límites de las ciencias físicas. Pero fue en vano. Don Francisco Lersundi repitió todavía con mayor insistencia, cuanto había dicho sobre el punto y declaró que hasta en el modo con que se había leido en la Academia la lista de los premios, se descubría el desafecto que se tenía al Gobierno.

‡Los procedimientos gubernativos adoptados para estas deportaciones eran tan sumarios, que hubo ocasión en que cuando el empleado de la policía, á quien se había encargado instruir el brevísimo expediente del caso, llegó á la Cárcel para tomar al preso la primera declaración, encontró la novedad, que hizo constar, de que ya se le había embarcado.

grande inmoralidad de costumbres, como intentada de propósito para corromper el país y llevarlo á su ruina.*

Demostró igualmente su espíritu autocrático en las cuestiones, ridículas y en alto grado irreverentes, en que se enredó con el Obispo de la Habana, por su pasmosa pretensión de que al llegar á cualquiera población de la isla repicasen en honor suyo las campanas de las iglesias, y por la temeridad con que castigó con reprimendas severas y á veces con prisión, al párroco, ó sacerdote encargado de la iglesia, que rehusaba tributarle este homenage insólito é injustificado.

La situación de espíritu en que Mestre se halló cuando empezaron á pasar estas cosas se da á conocer suficientemente en una carta que escribió en 1867 á su íntimo amigo Don Nicolás M. de Azcárate, que á la sazón se encontraba en España consagrado al servicio de su país de la manera que el entendió siempre ser la mejor, y que proyectaba entre otras cosas el establecimiento de un periódico, en Madrid, en que pudiera continuarse la propaganda de justicia en favor de Cuba, bajo el programa de las reformas. Mestre se expresó en esa carta en los siguientes términos:

"HABANA Octubre 15, de 1867.

SR. D. NICOLÁS AZCÁRATE,

Mi muy querido Nicolás:

Contesto á tu grata del 27 de Agosto, tan brevemente como me lo exige la estrechez del tiempo de que puedo disponer, y lo hago con la pena de que no he de comunicarte las mas agradables noticias. Puesto que te propones dar el anunciado viaje á esta isla para ver si se arregla lo del proyectado periódico, debo decirte con toda la franqueza que la amistad me impone, que ni yo, ni ninguno de tus amigos, abrigamos la mas mínima esperanza sobre el buen éxito de tu diligencia. El país está bajo el peso del mas completo desencanto. El partido

* El General Lersundi gustaba mucho de frecuentar aquellos bailes públicos de las clases menos respetables de la gente de color, conocidos en la isla de Cuba con el nombre de *cunas*, á causa de los balances é impúdicos movimientos á que se entregan los bailadores. Merced á esta protección indirecta, las *cunas*, especialmente las de Guanabacoa, que él visitaba bastante á menudo, adquirieron mucha celebridad en el período de su mando.

reformista dejó de existir. Su existencia artificial ha desaparecido ante la convicción de todos sobre la imposibilidad de que de España pueda venirnos nada bueno. Creemos firmemente que ni tu, ni nadie, ha de reunir suma alguna, como no sea la miserable contribución de algunos pocos entre tus íntimos, y mucho menos los cincuenta mil pesos que se necesitan. Y si me preguntas ahora, ¿qué piensan los cubanos,? te diré que NADA. Quizás piensen de nuevo en una anexión que acabando de una vez con el cáncer de la esclavitud, nos ponga en el verdadero camino de la libertad. Lo cierto es que de España nada puede ni debe esperarse, puesto que no está por decirlo así en la masa de su sangre el gobernar de acuerdo con los principios de justicia. Por otro lado ¿cuando España ha hecho las cosas á tiempo?

Y si esto es indudable¿ cuál puede ser tu objeto, permaneciendo fuera de tu tierra, á costa tal vez de grandes sacrificios? Yo que he sido uno de los que mas aplaudieron tu noble propósito de consagrarte al servicio de nuestra desgraciada patria, me apresuro á decirte que los planes que habías concebido no tienen por ahora razón de ser, porque tu debías continuar por el camino de la reforma y el país ha doblado esa hoja, acaso para siempre, y te dejaría enteramente solo. Tu entiendes que esa "decepción," como me dices en la tuya, puede ser "la señal de la infalible muerte de nuestra patria," y admitiendo que no haya para nosotros mas redención que la que nos venga de la metrópoli, aceptaré tu consecuencia, por dolorosa que sea, asegurándote que todo está perdido.

Vuelve, pues, mi querido Nicolás, á esperar, entre los tuyos, á que luzcan mejores tiempos para Cuba, que en Madrid de nada podrás servirla, al paso que te verás obligado á hacer sacrificios tanto mas sensibles cuanto mas ineficaces. Dejemos á los españoles, que *siempre han de engañarnos*, porque para ellos Cuba no es mas que una materia explotable. Acaso el porvenir nos tiene reservadas mas halagueñas esperanzas. Y sobre todo ¿ qué podrás tu hacer, siendo el último de los reformistas? La favorable reacción que nosotros creamos, España la ha despreciado estúpidamente. ¿Qué le hemos de hacer? El país ha vuelto á aquel estado, en que si bien impotente contra la metrópoli, á causa de su abyección, se conforma con *odiar* hasta el exceso, y aun hasta la puerilidad. Demasiado comprenderás cuanto te refiero, conociendo, como conoces, la tierra en que nacimos,

De negocios nada puedo decirte, cuando tengo embargado de tristeza el corazón, al escribirte sobre nuestras cosas ; pero Echeverría te impondrá de todo.

No me tomes á mal mi lenguaje, que solo nace del fraternal afecto que te tengo. Pasada la primera desagradable impresión, lee otra vez esta carta, y decídete á abandonar lo que la experiencia está presentándote como una verdadera aventura.

Con mis cariñosos recuerdos para María Luisa y los muchachos, recíbanlos ella y tu de Paulina. Don Gonzalo me encarga sus memorias. Y yo te abrazo apretadamente con todo mi apasionada amistad.

PEPE MESTRE,
Inquisidor No 25."

P. S.

No dejes de hablarme de los muchachos cuando me escribas. Los cinco mios estan buenos.

Si á lo espuesto se agrega que la "información" fracasó por completo, y que los "moderados" de España no supieron utilizar sus resultados, sino para establecer en la isla de Cuba un impuesto directo, vejaminoso y opresivo hasta el último extremo, se comprenderá sin esfuerzo el sentimiento de reacción que experimentó el país, el descontento inmenso de todos los cubanos, y la impaciencia con que una gran parte de la juventud, exaltada y generosa, pero en su mayor parte recién salida de las aulas y embriagada en el vino de las leyendas heroicas, se lanzó poco después atropelladamente por los senderos escabrosos de una revolución no preparada y erizada de inconvenientes graves.

CAPÍTULO XX.

La revolución española de Setiembre de 1868.

Mestre recobró la esperanza de que se hiciese justicia á Cuba cuando triunfó en España la revolución de Setiembre de 1868.—Su actitud demostrada entre otras cosas por sus cartas á Don Nicolás M. de Azcárate y Don Miguel de Aldama.—Cartas de Don José Antonio Saco, dirigidas á Mestre desde Paris con fecha de 8 y 15 de Octubre de 1868.

Los sentimientos que con tanta fuerza, como sinceridad y cariño, expresó Mestre en la antecedente carta, se calmaron sin embargo algún tanto, para dar lugar á una nueva esperanza, cuando ocurrió en España, once meses después, la revolución llamada de Setiembre, que derribó del trono á Doña Isabel Segunda y encomendó los destinos de la nación á un Gobierno Provisional presidido por el General Serrano.

Mestre creyó, como muchos, visto el programa pomposísimo con que la nueva situación entró en existencia, y prestando la debida atención á los antecedentes del Jefe del Gobierno nuevo y de los otros hombres públicos que con él compartían el poder, que la hora de la justicia había llegado al fin para la isla de Cuba, y que todavía podia esperarse algo bueno.

Como expresamente lo confiesa en una de sus cartas á Don José Antonio Saco, publicadas en la *Revista Cubana** hubo entonces á su juicio, "una posibilidad de transacción" que

* *Revista Cubana.—Habana*, número de Agosto de 1868, página 126.

todo amante del país, animado de buen espíritu público, tenía que desear se aprovechase. Cuantos conocieron á Mestre saben bien que por segunda vez contuvo los genuinos impulsos de su corazón, y trabajó por el provecho de su país dentro de la "legalidad española," aún despúes del momento aciago en que el partido de acción, cansado de esperar, se había ya lanzado, el 10 de Octubre de 1868, á debatir en el campo de batalla, sin tener armas,* ni dinero, el problema de las libertades patrias.

Las dos cartas que á continuación se reproducen, escogidas entre otras del mismo tenor, demuestran con claridad el sentido en que se movía Mestre en aquellos momentos.

La primera fue escrita á Don Nicolás M. de Azcárate, que estaba todavía en Madrid, y dice como sigue:

"HABANA, Octubre 15 de 1868.

Señor Don Nicolás Azcárate.
Madrid.

Mi muy querido Nicolás:

Te escribo cuatro letras, no para contestar tus cartas, sino para hablarte brevísimamente de un asunto de la mayor importancia. El tiempo no me da para mas. Es el caso que por este correo va una exposición al Ministro de Ultramar, promovida por los propietarios de negros, felicitándolo por las seguridades que daba ese Gobierno en comunicación telegráfica respecto á las graves cuestiones de la administración de esta provincia. Ese documento y otros análogos, que se han confeccionado bajo la inspiración de Zulueta, Ibañez y compartes, lleva la aquiescencia de muchos propietarios de esclavos del país. Los han aterrorizado con la perspectiva de una abolición violenta; y ahí los tienes trémulos y dispuestos á todo, ántes que renunciar á sus *objetos queridos*. Vergüenza me causa ver este espectáculo. Pero lo que hay de peor en el asunto es que la gente liberal del país está indignada con el

* El General Lersundi tenía en su Palacio, y enseñaba á los que iban á visitarlo, las armas que los soldados españoles capturaron á los insurgentes en los primeros encuentros, y eran á manera de lanzas hechas con las hojas de las tijeras que se usan en el campo de Cuba para tusar los caballos, empatadas con alambre ó cordel en una vara de yaya ú otra madera dura, y adornadas con una banderola de tres colores.

telégrama del Ministro, en el cual ve un desaire á los derechos de estos habitantes, y como de la pérdida de la esperanza se va en camino de la desesperación, es de temerse que todo venga á parar en demostraciones de carácter grave y en un rompimiento decisivo. Si ese Gobierno no quiere guardar consecuencia en Cuba con el programa proclamado por España, los que no son propietarios de negros, ó los que saben ser fieles á los principios del liberalismo, sabrán á qué atenerse respecto de nuestros *conservadores*, y desentendiéndose de ellos buscarán la salvación en el puerto que pueda prometérsela. Esto es lo que probablemente sucederá si ese Gobierno, salido de la revolución, abjura de su credo para mantenernos en el humillante estado de colonos. ¡ Que decepción ! Cuando la esperanza empezaba á lucir para nosotros, parece que siempre hemos de ser los desterrados y proscritos. ¿ Como es que ese Ministro al decirnos que el nuevo Gobierno se ocupaba ya de nosotros, y al recomendarnos que esperásemos tranquilos al Espíritu Santo peninsular, no encontró una sola palabra de promesa ? ¿ Porqué no nos dijo siquiera que se contaría con nuestra opinión para resolver las cuestiones que nos atañen ? Ah ! Nicolás, nuestro sino es bien desgraciado. ¡ Caigan, pues, sobre España nuestros males y nuestra miseria !

Pero, adios! El tiempo no me permite extenderme todo lo que quisiera y necesito. Pero tu comprenderás cuanto silencio, y trabajarás sin duda para que ese Gobierno acabe de penetrarse de que la verdadera base de la unión y de la paz es la cordialidad de los sentimientos.

Mil cosas á María Luisa; mil besos á los niños; y soy tuyo siempre invariable amigo.

J. M. MESTRE."

La segunda fue escrita á Don Miguel de Aldama, entonces en New York, de regreso de Europa, y dice como sigue:

HABANA y Octubre 24 de 1868.

Señor Don Miguel de Aldama.
New York.

Mi muy querido Miguel:

Por la que dirigí à Leonardo el sábado pasado, se habrá V. instruido de las ocurrencias ferro-carrileras.

Recibí su grata del 15 del corriente, y para contestarla solo le hablaré aunque muy brevemente de nuestra situación política·

mas para quien, como V., está en antecedentes, con media palabra basta. Reina en el pais un sordo descontento, y nunca en mi concepto se ha encontrado mas cerca de una verdadera revolución social y socialista. Era indispensable que los felices sucesos de la Península produjeran en los ánimos cubanos la agitación consiguiente; y así lo que había que hacer era dar al sentimiento liberal una expansión saludable, en un sentido que hoy podría ser español sin dificultad alguna. Pero se ha hecho todo lo contrario. Este Gobierno, aunque sometiéndose al de la revolución, y secundando el inícuo telégrama del Ministro de Ultramar novísimo, ha hecho todo lo posible para que el país comprenda que nada tiene que esperar de las libertades españolas, y que hemos de seguir bajo la ominosa tutela del Espíritu Santo metropolitano. Se ha comenzado por alarmar á los propietarios haciéndoles temer una abolición violenta; se ha hablado á cada instante de conspiraciones de la clase de color, en que tal vez no se cree; se ha tratado, en fin, (al menos así lo parece) de formar una opinión, que tendería á inspirar desconfianza respecto de la revolución, y que desde luego puede producir el divorcio entre la clase propietaria y la gente liberal, dando margen á que esta desespere, y se haya lanzado, desbordándose la copa de los sufrimientos, en la vía terrible de los hechos.

Nuestra situación es, pues, bien grave : anormal, porque no compartimos los derechos que la revolución ha vindicado, mientras que estamos sometidos al Gobierno revolucionario : y ocasionada á dificultades sin cuento, porque contemplamos la complicación inextricable del Gobierno que no simpatiza sinceramente con las libertades, de los propietarios que temen un conflicto, de los impacientes que sospechan un engaño más, de la clase de color que trasluciendo el momento de su regeneración puede creer que se intenta dejarla en el estado abyecto en que se encuentra cerrándole las puertas para todo porvenir. Lo único que conviene es una política liberal franca, desahogo en la prensa, posibilidad de reunirse los vecinos para tratar de los asuntos que tanto les importan, y uniformar la opinión de un modo que salvando los escollos presentes nos conduzca al puerto de salvación.

Ayer hablaba yo de esto delante de Zulueta, * * y Pelligero ; y acaso haya influido en la determinación por la cual Lersundi nos cita hoy á varios de los *amigos* para una

reunión en su casa. Ya verémos lo que resulta, y le contaré.

Mucho me alegro de lo que V. me dice para Fesser. Adios, que es muy tarde. Hasta otra vez se despide su amigo apasionado.

J. M. MESTRE.

Memorias."

No es tal vez inoportuno cerrar este capítulo con la reproducción de otros documentos, que á la vez de poner de manifiesto algunos de los curiosos elementos que contribuyeron á lo que en España se llamó entonces, vindicación de la *honra* nacional, pues la revolución se hizo al grito de "Viva España con honra," ilustran también el espíritu en que Mestre y sus amigos se sentían inspirados. Son los que signen:

"PARIS 8 de Octubre de 1868.

Señor Don José Manuel Mestre.
Habana.

Mi querido Mestre:—ya vd. recibiría á la llegada de Pepé los dos Apéndices á mi voto que por su conducto le envié.

A los tres días de haber llegado aquí la noticia del alzamiento de los marinos de Cadiz, conocí toda su gravedad, y presintiendo el desenlace que ha tenido, me apresuré á tener una entrevista con Olózaga* que ha sido y es actor principal en la actual situación.

A dar este paso, menos me movió la idea de obtener concesiones politicas para Cuba, que la cuestión de la esclavitud. Y digo esto porque en cuanto á lo primero, muchos años ha que sé á lo que he de atenerme, sobre todo cuando á los datos anteriores añadía otro de triste agüero. Me explicaré. Hace mas de cuatro años que un amigo de Prim se dirigió á mí, con el objeto de decirme que si la isla de Cuba le proporcionaba quinientos mil pesos para la revolución de España, luego que esta triunfare, la isla de Cuba tendría todas las libertades que apeteciese, para lo cual el mismo Prim y otros Jefes principales prestarían sus firmas y darían las demás garantías que se considerasen necesarias. Esta petición se renovó luego que fueron nombrados por Cuba los comisionados para la célebre farsa de la Junta de Información, y algunos de los que por aquí pasaron para Madrid tuvieron conocimiento del negocio. Cuando yo salí, muy tarde, de Paris para aquella capital, la ante-

* Don Salustiano Olózaga.

víspera de mi viaje, que fue el 5 de Noviembre de 1866, tuve en mi mano una carta de Prim, en la que decía en sustancia á su agente, ó amigo, que procurase verme para que yo en Madrid hablase á los comisionados mis compañeros sobre la suscripción cubana, y que sino se conseguía, los cubanos no se quejasen de que nada consiguiesen cuando los progresistas subiesen al poder. Mi entrevista pues con Olózaga no podía tener por objeto las concesiones politicas para Cuba; pero él, figurándose, sin duda, que ellas podían ser el asunto de mi misión, empezó por hablarme de ellas, y de una conversación que tuvo con Echeverría el dia que los tres nos encontramos en casa de Lola.

Díjome que el partido progresista estaba muy resentido de la indiferente conducta que con él habían tenido los cubanos; pero que si Cuba se acordaba de sus hermanos los peninsulares haciendo una suscripción para dar pan á tantos como lo necesitan, él (Olózaga) esperaba que entonces los progresistas se interesarían en cambiar la situación política de Cuba.

* * * * * * * * * *

Concluyó diciéndome que tan enemigo era de la abolición repentina, como amigo de la gradual, y que en estos términos había hablado con el General Dulce, cuando el año pasado elaboró con él en Paris el plan de revolución, que fué aprobado también por Prim, y por el cual entró en la conspiración el partido de la *Unión liberal.* Díjome también que las mismas ideas había infundido en este verano á Figuerola, que estaba vacilante sobre este punto, y que es uno de los hombres que mas han de figurar en su partido.

Después de esta entrevista vino prontamente el desenlace de la revolución; y el dos del actual recibí una carta suya, hallándome enfermo en cama, y desde la que dicto esta. No permitiéndome la fatiga y la debilidad de mi estado entrar en comentarios, remito copia íntegra de dicha carta; y al concluir, no puedo menos de echar una ojeada hacia los buenos años de mi juventud, y de recordar con dolor, que si cuando escribí aquel artículo sobre el contrabando africano, me hubieran oido y *entendido*, hoy al cabo de 35 años ya seríamos blancos, y pudiéramos ser *cubanos.*

Sobre la actual situación de España, mucho diría si mi estado lo permitiera; pero en mi forzado silencio, confieso que no veo una revolución nacional, sino una sedición militar, seguida por turbas alborotadoras y por enjambres de empleistas; y que así las cosas irán del modo que quiera y hasta donde quiera el sable de los militares.

Afectuosas expresiones á Paulina, á Gonzalo, Pepé, Valdés Fauli, Echeverría, y á todos los demás amigos, para quienes es también esta carta; suplicándoles que perdonen los borrones que lleva, pues la dicto postrado en cama.

Siempre de V. afectuoso amigo,

SACO."

PARIS, 2 de Octubre de 1868.

Sor Don José Antonio Saco.

Presente.

Mi muy estimado amigo:

Me proponía, contra el deseo de V., hacerle una visita aquí en Paris, pero tan ocupado estoy, y tanto tiempo me quitan mis compatriotas, que temo que me sea imposible.

Si mi vuelta á España se retrasa mucho, no renunciaré á mi propósito; pero si vé V. que se establece pronto un gobierno provisional, que es á lo único que espero, porque estoy decidido á llevar adelante mi resolución de no pertenecer á él, entonces considere V. esta carta como de despedida, y mándeme como amigo en todo lo que pueda complacerle, y como liberal cubano cuente Vd. con que. desembarazado yo de los Borbones, que han sido la pesadilla de toda mi vida, he de consagrar el resto de ella á la defensa de la causa de que Vd. ha sido el mas ilustre apóstol y víctima á un mismo tiempo.

No sé si Julio enseñaría á V., como le encargué, una carta de Echeverría en que no apreciaba tan benévolamente como yo esperaba, la indicación que le hice sobre la suscripción para socorrer á las provincias en que no tendrán pan este invierno los tres cuartos de sus habitantes. Hagan lo que quieran los cubanos, ó no hagan nada, yo haré mi deber, defenderé con empeño las ideas que sabe V. que he profesado siempre, y, aunque sea estéril, daré á Cuba una muestra del cariño que Domingo Delmonte en mis primeros años, y V. después, me han comunicado.

Como, apesar de lo que escribe Echeverría, cuya opinión yo respeto mucho, sigo creyendo que los cubanos deben manifestar que toman parte en las desgracias de sus hermanos de la Península, diré á V., por si quiere comunicarlo á sus amigos particulares, que he abierto una suscripción en favor de los inutilizados, y de las familias de los que han muerto (que han sido muchos) en la provincia de Logroño, en la lucha contra los

últimos Borbones. No pienso dar publicidad á esto fuera de la provincia, pero quedaré muy reconocido á los que particularmente me ayuden en tan buena obra. No se lo escriba V. á Echeverría, no sea que lo interprete mal. Si veo á Lola, como deseo, se lo diré.

Y si á V. no le veo tendré en ello un sentimiento, que solo lo puede templar la seguridad que creo que tendrá V. de que siempre le he estimado tanto como V. se merece, que es cuanto puedo decir para encarecer la singular estimación de su antiguo y buen amigo Q. B. S. M.

S. DE OLÓZAGA.

PARIS, 15 de Octubre de 1868.

Señor Don José Manuel Mestre,
Habana.

Mi querido Mestre :—el 8 ó el 9 del corriente le escribí á V. por la vía de los Estados Unidos, una carta interesante, incluyéndole copia de otra que Olózaga me dirigió en vísperas de su partida para España ; mucho me alegraré que llegue pronto á sus manos.

Se dice que Dulce está nombrado de Capitán General de Cuba. Deseo que esta noticia sea cierta, porque en las actuales circumstancias es el mejor nombramiento que se puede hacer.

Yo sigo muy enfermo, y me siento tan viejo y tan acabado que no será extraño que en este invierno terminen todos mis trabajos.

Memorias afectuosas á Paulina, Gonzalo, Pepé, y á todos los demás amigos.

Siempre de V., SACO.

CAPÍTULO XXI.

ÚLTIMO ESFUERZO DE MESTRE EN SENTIDO ESPAÑOL.

Extraña conducta del Gobierno de la revolución con respecto á la isla de Cuba.—Conducta del General Lersundi en la Habana.—Agitación sentida en esta capital.—La "conferencia" del 24 de Octubre de 1868 en el Palacio del Capitán General.—Resultado de esta entrevista.

Siempre será un misterio para la generalidad de los hombres, al menos para aquellos que no abrigan la creencia de que hasta los mismos errores é inconsecuencias de los gobernantes y hombres de Estado son cosa indispensable para que los planes de la Providencia se lleven debidamente á cabo, la actitud peculiarísima que tomó respecto á Cuba el Gobierno de la revolución. En vez de destituir immediatamente al General Lersundi, y de sustituirlo en el acto por el General Dulce, ó por cualquiera otro Jefe, cuyos, sentimientos y principios se encontrasen en armonía con los del Gobierno de Madrid, se le dejó en el poder por más de tres meses á pesar de que él había enviado su renuncia é insistido en que se le admitiese. En vez de emplear el cable para suprimir la Comisión militar y aplicar á la isla las franquicias y privilegios que al son de mil trompetas se habían promulgado para la Península, las islas adyacentes, y las Canarias, no se empleó aquel medio de comunicación sino para tributar un grande elogio á Lersundi, dejarlo todo por el momento al menos *in statu quo*, y lo que fue peor amenazar al

pueblo con la privación de los derechos prometidos, y con el empleo de la fuerza si no esperaba con paciencia y sumisamente.* En vez de permitir siquiera que se volviese á la situación de tolerancia que habían creado y fomentado los Generales Serrano y Dulce, se sancionó y aplaudió la que el General Lersundi le había sustituido.

Como y porqué sucedió todo esto nadie logró explicárselo. Mucho se dijo en aquellos días, no sin gran descrédito, y tal vez con injusticia, para Don Adelardo Lopez de Ayala, á quién le tocó el triste papel de establecer diferencias en la aplicación del régimen de libertad, usando pesas y medidas distintas cuando se trataba de las provincias españolas de Europa y Africa, que cuando se trataba de las de América, sobre embajadas enviadas á Madrid por los *negreros* de Cuba, con espléndidos regalos, principalmente para una actriz de grande mérito, á quien se suponía de inmenso influyo con aquel Ministro. Pero fundado, ó infundado, cuanto se dijo á este respecto, es absolutamente insuficiente para explicar el caso. Las maniobras de los enemigos de Cuba, por hábiles y fructuosas que hubieran sido en el Ministerio de Ultramar, no podían haber alcanzado ni al General Serrano, Jefe del Gobierno, ni al General Prim que había contraido compromisos demasiado serios con la causa de Cuba, ni á ninguno de los demás miembros del Gabinete. Mucho menos que á ellos al General Dulce cuyas opiniones y sentimientos á este respecto eran bien conocidos.

El General Serrano, por otra parte, no podía haberse llamado

---

* He aquí el texto del despacho enviado por cable al General Lersundi por el aplaudido escritor dramático á quien el viento de la revolución puso al frente del Ministerio de Ultramar:

"El Gobierno ha acordado comunicar á V. E. que está altamente satisfecho de su digna y patriótica conducta. Ha procedido al relevo de V. E. solo por satisfacer los deseos que ha manifestado. Continúe V. E. en su puesto, seguro de la confianza del Gobierno, y haga comprender á los espíritus impacientes que la alteración del orden público, además de ser severamente reprimida, dificultaría el cumplimiento de las promesas que ha hecho el Gobierno en nombre de la nación. En la Península la tranquilidad es completa. AYALA."

(SEDANO. *Estudios políticos.* pag. 364.)

á engaño, porque la situación se le explicó claramente desde el primer momento. Don Nicolás M. de Azcárate le abrió bién los ojos, si por acaso los tenía cerrados, con una carta magistral que le causó, según se dijo y debía suceder, una impresión profunda. Don Carlos de Sedano no fue tampoco lento en aconsejarle lo que era justo y procedente bajo las circumstancias.*

El resultado práctico que todo esto produjo fue, como tenía que ser, un descontento profundo. La "posibilidad de transacción," á que Mestre aludió en aquella de sus cartas á Don José Antonio Saco de que antes se habló, quedó perdida para España, y perdida por culpa suya. Los sentimientos de mala voluntad que bajo el Gobierno de los Generales Serrano y Dulce se habían adormecido ó apagado, se despertaron, ó encendieron de nuevo, y se recrudecieron amargamente; y si hay alguna verdad probada y absolutamente fuera de duda en la historia política de Cuba del sesenta y ocho para acá, es que la viabilidad de la revolución que estalló en Yara el 10 de Octubre de 1868 y que condujo á la isla, no menos que á España, al borde del abismo, se debió por completo al Gobierno provisional de Madrid, y á los que luego se constituyeron por autoridad propia en representantes y defensores de la idea española en la Grande Antilla. La responsabilidad de tanta sangre y de tanto desastre cae de lleno sobre aquel Gobierno provisional tan tímido ó tan falto de fe en sus propios principios.

Agravóse aún el estado de las cosas por la actitud que tomó entonces el General Lersundi, quién lejos de agradecer que lo dejasen en el puesto, evitándole el desaire, que él no hubiera titubeado un instante en hacer sufrir á sus adversarios políticos, si la situación hubiese sido al revés, se enfurecía contemplando lo

*Como Apéndice No. 4 se reproducen la carta que Don Nicolás M. de Azcárate escribió á Don José Morales Lemus, acompañándole copia de la que había dirigido al General Serrano, y la contestación dada por este, por el intermedio de uno de sus Ayudantes de campo, Don Teodoro Hernandez. También se acompaña la carta de Don Carlos de Sedano de que se hace mención en el texto.

que pasaba en España, y no perdonaba ocasión de reprobar el movimiento, ó de expresar su mala voluntad hacia los Jefes militares que habían acaudillado la triunfante revolución.

Es indudable que el General Lersundi se hubiera pronunciado contra ellos, y conservado la isla para Donña Isabel Segunda, ó tal vez para Don Carlos, si el país en algún modo le hubiera ayudado. Bien claro lo dió á entender en mas de un momento de acaloramiento; y si tanto se esforzó en la creación y organización de la milicia voluntaria, que virtualmente dominó el país, no fue, como lo dijo, con el objeto único de mantener en Cuba el poder de España, sino para dar guerra al Gobierno de Madrid y dificultarle seriamente la realización en la isla de Cuba de cualquier programa liberal.*

Por eso fue sin duda, que miéntras disponía por un lado que se hiciesen visitas domiciliarias en la Habana y las demás poblaciones de la isla, y se recogiesen de las casas de todos los vecinos cuantas armas hubiese en ellas, permitía por el otro que el armamento de los voluntarios, en vez de estar depositado en cuarteles, ó armerías, como sucede en todas partes del mundo, se conservase por cada soldado en su propia morada, de modo que al primer toque de las trompetas pudiera lanzarse á la calle, armado y listo, como sucedió muchas veces, para imponer la ley, y tiranizar, así á los indefensos moradores, como á la autoridad constituida que no accediese á sus exigencias.

Por lo demás, es bien sabido, que nunca fue mas severa que en aquellos tres meses la censura de imprenta,—que nunca se hizo tampoco tanto alarde de fidelidad y obediencia á Doña Isabel II y su Gobierno,—que aunque á todos era notorio que

*De la correspondencia diplomática entre España y los Estados Unidos de América, y otras potencias, que se ha publicado, aparece que esa milicia, cuya preponderancia en la isla de Cuba llegó á ser suprema, constituyó un obstáculo para cuanto trató de hacerse en obsequio de la paz y la justicia. El General Prim no vacilaba nunca en decir que en la isla de Cuba había dos insurrecciones, la de los cubanos sublevados en Yara, y la de los voluntarios españoles organizados por Lersundi.

aquella Señora no estaba ya España, y que su Gobierno se había dispersado, se dispuso recibir corte en su nombre y en su representación el día 10 de Octubre, que era el de su cumpleaños; *—y que en los actos oficiales de todas clases, lo mismo que en el despacho de los diplomas, títulos, y demás documentos públicos, no se invocó otra autoridad que la de aquella soberana, ya destronada.

Los que imaginen que Don Francisco Lersundi al proceder de esta manera obedecía á un sentimiento de lealtad caballeresca hacia la persona de Doña Isabel, ó de repugnacia á conspiraciones ó planes de cualquier género contra la dinastía, se sorprenderán desagradablemente, cuando sepan, como es lo cierto, que aquel General español, que hasta entonces había mandado en la isla de Cuba por nombramiento de Doña Isabel II, recibiendo su autoridad, su poder, su distinción y su paga, del Gobierno de aquella Señora, y que aún después del destronamiento de aquella soberana continuaba mandando en su nombre, estaba sin embargo en tratos y correspondencia con el Pretendiente Don Carlos respecto á la grande Antilla. Es un hecho histórico que apenas se efectuó en España la revolución que derrocó el trono, Don Carlos nombró á Lersundi Virey de las Antillas, y al rico y distinguido cubano Don Miguel de Aldama Gobernador Civil de la isla de Cuba. El Real despacho (que tal lo juzgaban el Pretendiente y sus partidarios) en que se hacía este último nombramiento, le vino á Aldama, como llovido del cielo, por manos del mismo General Lersundi, quién

*Don Carlos de Sedano ha llamado la atención hacia la curiosísima coincidencia de que en el mismo día (10 de Octubre) en que el General Lersundi recibía corte en nombre y en honor de una soberana destronada, Don Carlos Manuel de Céspedes y sus amigos se pronunciaban en Yara proclamando la independencia de Cuba, y el pueblo de Madrid hacía una ovación inmensa al Brigadier de la Armada Don Juan Topete, iniciador de la revolución contra la dinastía.

El Gobierno provisional de España se había constituido el día 8 del mismo mes, bajo la Presidencia del General Serrano, Duque de la Torre, con el siguiente Gabinete:—El General Prim, Ministro de la Guerra; Don Juan Alvarez Lorenzana, Ministro de Estado; Don Antonio Romero Ortiz, Ministro de Gracia y Justicia; Brigadier de la Armada Don Juan Topete, Ministro de Marina; Don Laureano Figuerola, Ministro de Hacienda; Don Práxedes María Sagasta, Ministro de Gobernación; Don Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento; y Don Adelardo Lopez de Ayala, Ministro de Ultramar.

se lo envió con uno de sus Ayudantes. Y á Lersundi mismo en persona entregó Aldama, para que la transmitiese á Don Carlos, su mesurada y digna respuesta. Los dos documentos se han publicado en un librito de mucha importancia del preclaro escritor cubano Don Enrique Piñeyro; * pero parece conveniente reproducirlos. Se dan en el Apéndice, bajo el número 5.

De la lectura de la carta que el Pretendiente escribió á Aldama se saca en claro entre otras cosas una que es extremadamente curiosa. Y es que en ella aparece usada, por primera vez, la palabra *autonomía*, como expresión ó fórmula del mejor sistema de gobierno para la isla de Cuba, dentro del régimen español, y que además esta fórmula era aceptable para los carlistas y Don Carlos. Los que hoy estiman, mas ó menos á las claras, que el partido *autonomista* de la isla de Cuba, al aspirar al gobierno propio anda por el camino de la independencia, y que *autonomía* y *separatismo* son cosas idénticas, no verán sin sorpresa que la idea, y hasta la palabra misma que sirve de expresión y bandera al grupo de generosos cubanos que trabajan con aquel objeto, se originaron en el centro y corazón del carlismo, y debían plantarse y ponerse en práctica á la sombra de Lersundi y sus adherentes. Esto, por otra parte, es lógico porque el baluarte del carlismo consiste en la defensa de las libertades locales contra el despotismo de la centralización.

El distinguido abogado cubano Don José Valdes Fauli, que tenía á su cargo los negocios de un amigo personal de Lersundi, y que por él sabía muchas cosas que pasaban en el Palacio, contaba en aquellos días que el antedicho General, en un acceso de ira, había tomado en sus manos uno de los banderines capturados á los insurrectos del Departamento oriental de la isla, blandiéndolo con furia, y maldiciendo el hecho de no poder

* *Morales Lemus y la Revolución cubana.* Estudio histórico, por Enrique Piñeyro. Nueva York, 1871.

contar con los cubanos para dar "una lección" á los revolucionarios de la Península. Esto tal vez significaba un gran deseo de provocar la contrarevolución.

Pero los sucesos históricos no dependen, ni con mucho, de la voluntad de los hombres. Lersundi, fiel á la política miope de los hombres de su escuela, hizo esfuerzos inauditos para que nada se trasluciese en Cuba de lo que estaba pasando en España. Nunca se lograba saber nada sino por algún diario de New York, que, escapando la vigilancia de los censores, en la Aduana, ó en el correo, se introducía subrepticiamente en la Habana, y que iban á leer unos pocos cubanos, usando precauciones extremadas, á la trastienda de la librería de Spencer, ó al Consulado de los Estados Unidos de América ; y aunque en ocasiones, las noticias así recibidas y circuladas no eran bastante explícitas, autorizaban, sin embargo, á creer, como se creyó generalmente en la Habana, que los que entónces proclamaban en Madrid las ideas mas liberales en todos los ramos, sabrían siquiera ser consecuentes, acordándose de la afligida Antilla y aplicando á ella el mismo régimen que para sí propios habían adoptado. A esa creencia se debió el incidente, que se conoce en la historia de Cuba con el nombre de la "Conferencia con Lersundi," que tuvo lugar en la Habana el 24 de Octubre de 1868, y en que tocó á Mestre figurar en primera línea. Allí fue donde se decidió definitivamente su rotura con España y con toda forma de solución española del problema de la isla de Cuba.

La víspera del día citado, en ocasión de hallarse Mestre en una de las salas de la Casa del Ayuntamiento de la Habana, con varios otros Regidores, colegas suyos, unos españoles y otros cubanos, se promovió conversación sobre los sucesos de la Península, y su posible trascendencia en Ultramar. Hallábase en el grupo el abogado asturiano Don Apolinar del Rato, amigo personal de Lersundi, y por demás conspicuo en la defensa de

los dogmas de la ortodoxia española,* y como en el curso de la conversación se apuntase la idea de que sería bueno que el Jefe Superior de la isla hiciese alguna cosa para calmar la opinión pública y satisfacer la ansiedad general, ocurrióle al antedicho abogado, así al menos lo entendieron todos, acercarse á Lersundi, tantear sus disposiciones, y ver si consentía en que se tuviese con él una entrevista. Con la respuesta que trajo se preparó para el día siguiente la memorable "Conferencia."

En realidad de verdad, ni Don Apolinar del Rato, ni Mestre, ni ninguno de los otros Regidores que habían deseado aquella reunión, pensó nunca en que las cosas tomarían las grandes proporciones que vinieron á darles las circumstancias. Pero la imprudencia, tal vez la maldad, de algunos oficiosos, que deseaban, ó irritar á Lersundi contra el país, ó precipitar los acontecimientos, obedeciendo únicamente á indiscretos impulsos propios, hizo que circulase y se propalase por todas partes en la Habana la inesperada noticia de que iba á celebrarse una reunión política en el palacio del Capitán General, y que convenía que concurriesen á ella todas las personas que por cualquier aspecto pudieran estimarse notables. El resultado fue que cuando á la hora señalada acudieron al Palacio los Regidores Mestre, Rato, Zulueta, y algunos otros, encontraron que allí estaban ya congregadas mas de cincuenta personas, cuyo número se fue aumentando incesantemente hasta formar un enorme concurso.

Desde el momento en que se presentó en la sala el Capitán General se notó en su rostro la impresión de enojo tan profundo como mal contenido que le causaba la presencia de tanta gente. Pero si duda alguna hubiera habido respecto á sus

* Don Apolinar del Rato fue uno de los vocales del Consejo de guerra que condenó á muerte á los ocho estudiantes del primer año de Medicina que fueron fusilados en la Habana el 27 de Noviembre de 1871. Era entonces Capitán de voluntarios.

sentimientos, sus palabras la hubieran disipado en el acto. El saludo que dirigió á sus visitantes, flor y nata de la sociedad de la Habana, fue manifestarles sin ambages, y por vía de introito, que sentía mucho estar viendo que lo habían engañado, pues al pedirle permiso para aquella entrevista, no se le había explicado que se intentaba darle tan grandes proporciones. Esto era muy serio, añadió, y le causaba profundo descontento.

El significado inequívoco de estas frases y el tono con que fueron pronunciadas produjeron de momento una de aquellas situaciones difíciles y embarazosas, que en los paises avasallados por el despotismo suelen con frecuencia presentarse, y en que nadie sabe á ciencia cierta qué hacer ni qué decir. Tal vez para salir de ella, ó por otras razones que no se conocen, se adelantó entonces Don Apolinar del Rato, y manifestó que en las graves circumstancias por que la nación estaba atravesando, varias personas de la Habana habían deseado acercarse á Su Excelencia para expresarle verbalmente los sentimientos de adhesión que experimentaban respecto á su persona y su sistema de gobernar la isla. Pero Mestre, que seguramente no había venido al Palacio para hacer tal cosa, y que sabía bien cual era el pensamiento de la mayor parte de sus paisanos, presentes y ausentes, consideró que era indispensable para quedar con honor, rectificar las frases de su colega, y hacer constar paladinamente lo que estaba entonces en la conciencia suya y en la de todos sus compatriotas. Dirigiéndose, pues, acto continuo, al General Lersundi, le manifestó que su personalidad no significaba nada, y que hubiera deseado verdaderamente, ó nº hablar cosa alguna, ó ser el último que hablase, pero que visto lo que había dicho el Señor Rato, tenía que adelantarse á otros mas autorizados que él para abrir concepto y llevar la voz del país. Quería ser franco, añadió, y sentía que debía serlo, porque

hay momentos en que todo debe decirse francamente y sin ningún embozo. Él había conversado con el Señor Rato y con otros en el sentido de que era conveniente autorizar, ó al menos tolerar, reuniones de los vecinos, en que se discutieran los asuntos públicos que á todos interesaban, y en ese concepto era á él (Mestre) á quién le incumbía hacer la explicación de las razones en que se apoyaba su solicitud. Dijo que los serios acontecimientos ocurridos en España habían producido en los ánimos la excitación y alarma que eran fáciles de comprender, que el Gobierno de Madrid había proclamado un credo político del carácter mas avanzado, que cada español, donde quiera que se encontrase, tenía que sentirse con derecho á participar de los beneficios que le prometía la revolución, y que los habitantes de Cuba no podían dejar de creer que siendo su provincia una parte integrante de la nación, á ella también se extenderían los derechos y privilegios asegurados. ¿Que debía pues, hacerse, en estas circumstancias? No había mas que una cosa, y esta era, sin duda alguna, adoptar una conducta franca y liberal, en armonía con la establecida en la Península, y proclamar el mismo régimen legal en los dos lados de los mares. Las reuniones deseadas eran útiles. Era útil también conceder á la prensa mayor amplitud, y suministrar de esa manera al sentimiento público provechosas válvulas de seguridad,—pues que sin ellas la expansión del fermento interior podía hacer que aquel reventase por medios ilegales y clandestinos, cuyo peligro no necesitaba explicar. En este concepto, la política mas liberal resultaba ser de hecho y para todo efecto práctico la mas conservadora. Por eso pedía permiso para las reuniones, que en su concepto impedirían muchos males presentes y futuros, porque en ellas los hombres honrados, inspirados por sentimientos de patriotismo, podrían estudiar las cuestiones del día é infundir un espíritu de unidad y de esperanza por todo el país. Esto de seguro tendría que producir los mas benéficos resultados.

El Coronel de ingenieros, Don Juan Modet, peninsular, ex-diputado á Cortes, persona de mucha respetabilidad, y marido de una cubana de distinguida familia y recomendables cualidades, manifestó entonces que se adhería á las manifestaciones de Mestre, y que solo haciendo extensivas á Cuba las libertades, "gloriosamente conquistadas en España," se aseguraría la unión, la paz, la confianza, y el orden, entre los habitantes de la isla. Si había dudas sobre la legalidad del paso propuesto, añadió, nada era mas fácil que consultar por el cable con el Gobierno de Madrid.

Esto puso fin á la paciencia de Lersundi, que sumamente airado declaró terminada la conferencia. Manifestó, sin embargo, al despedir de esta manera abrupta á los que habían venido á honrarle con su presencia, que "su lealtad era tan alta como el trono de Dios"; que él de ninguna manera expresaría adhesión, ni nada que se le pareciera, á las ideas que habían formulado los Señores que habían hecho uso de la palabra; que las observaciones de los Señores Mestre y Modet, eran análogas á las de los insurgentes de Yara que estaban en armas, y que con idénticos raciocinios excusaban su conducta; que las mismas frases se habían oido también al principio de las insurrecciones de los pueblos que son hoy las Repúblicas americanas; pero que el Gobierno tenía los medios adecuados para castigar á los rebeldes y agitadores y suprimir la revolución.*

Don José Morales Lemus trató en vano de convencer á Lersundi de que no se habían tenido las intenciones que él suponía; pero el General le replicó que era mejor que *El País* (el diario que había sustituido á *El Siglo* y de que Morales Lemus era el alma) reprobase categórica y enérgicamente el

* Un Memorandum que tuvo mucha circulación en la Habana, en que se da cuenta detallada de esta "Conferencia," y que fue reproducido por D. Carlos de Sedano en sus *Estudios Políticos*, pag. 358 á 363, se acompaña en el Apéndice bajo el número 6.

movimiento insurreccional. A esto agregó significativamente que de las discusiones no se saca nada, y que un rigor oportuno y el sacrificio de algunas vidas suelen ser el mejor medio de evitar sacrificios mayores y mas dolorosos.

Así terminó este suceso que marcó un momento de verdadera crisis en la historia política de la isla de Cuba y que decidió definitivamente, como se ha dicho, de la suerte de Mestre.

La Conferencia con Lersundi precipitó los sucesos. Sus palabras y su tono ofendieron á los cubanos que de buena fe habían acudido al Palacio, y ofendiéndolos á ellos ofendieron también al país que representaban. En cuanto á Mestre individualmente, la rudeza de aquel lenguage, análogo al de un amo encolerizado, y no abundante en cultura, cuando se dirige á sus esclavos, hizo que se rompieran para siempre los lazos, jamás muy fuertes, que lo ligaron con España, y que echara á un lado, con desprecio, y con el propósito decidido de no volver á usarlo nunca, aquel "difícil balancín," de que se había valido hasta entonces, en beneficio de su patria.

La cólera del General Lersundi, aunque ampliamente manifestada en sus palabras, no se tradujo sin embargo en hechos prácticos, sino en un solo caso y respecto de un solo personaje, que fue el Coronel Modet. La elección de la víctima fue, sin embargo, muy significativa, pues respondió á un doble objeto, de graves resultados. Modet fue desterrado immediatamente para España, sujetándolo á graves perjuicios. Con este castigo se hizo ver al pueblo cubano, que cualquiera movimiento de aspiración política, por español que fuese en su esencia ó en su carácter, se consideraria criminal y punible. Pero con imponerlo al Coronel Modet se hizo ver al mismo tiempo que si á los cubanos podría tal vez perdonárseles alguna veleidad de liberalismo, ó no hacerles caso, no sucedía la misma cosa con los españoles, porque con ellos lo que no fuera aceptación incondicional del régimen absoluto sería estimado como traición.

CAPÍTULO XXII.

Mestre Comprometido en la Revolución.

Epoca en que Mestre se afilió á la revolución.—Antecedentes históricos.—Situación de Mestre en la Habana en el periodo de cinco meses transcurrido entre Octubre de 1868 y Marzo de 1869.—Sale á ocultas de la Habana para dirigirse á New York.

No es posible al que escribe estas páginas determinar, por conocimiento propio y con la exactitud que quisiera, cual fue el momento preciso en que su lamentado amigo, separándose de un grupo de personas para él muy queridas, siguió á Morales Lemus, y se comprometió definitivamente en la revolución. Pero por testimonio tan competente y respetable en todos conceptos como el de Don Francisco Xavier Cisneros, aparece que ya á principios de Noviembre figuraba Mestre conspicuamente en el movimiento y lo auxiliaba con su consejo claro y su dinero. Cuenta en una de sus importantes publicaciones aquel distinguido cubano que cuando llegó á la Habana la noticia del pronunciamento en Yara de Don Carlos Manuel de Céspedes el 10 de Octubre de 1868, antes de lo que sus mismos compañeros del Departamento Oriental habian deseado y aún convenido, hubo en aquella capital una reunión de amigos, en la que él (Don Francisco Xavier Cisneros) propuso sublevar á la Vuelta de Abajo (como se conoce en el país

á todo el territorio al Oeste de la Habana), y que aunque todos creyeron la empresa arriesgada, "los primeros que le auxiliaran con su dinero fueron Don José Morales Lemus y Don José Manuel Mestre.*

En otra publicación del mismo ilustrado patriota se dice: "La sublevación del distrito de Vuelta Abajo entraba en nuestro plan, para dar á la revolución en extensión la fuerza que le faltara en elementos materiales. Compradas algunas armas y pertrechos con los recursos pecuniarios que facilitaron los Señores José Morales Lemus, José Manuel Mestre y algunos otros, y arrostrando grandísimos peligros, se empezó á realizar el plan. Fue capturada, sin embargo, la primera partida de hombres que salió para Vuelta Abajo, y el movimiento fracasó con la prisión del Sr. Agustín Santa Rosa y de los que lo acompañaban."†

Como la captura á que se refiere Cisneros tuvo lugar en San Cristóbal el 10 de Noviembre de 1868, es forzoso concluir que la definitiva afiliación de Mestre al pensamiento de quebrantar por la fuerza la dominación de España en la isla de Cuba se efectuó casi inmediatamente después de la conferencia con Lersundi, y de sus cartas á Azcárate y á Aldama que se han insertado en el capítulo XX.

Por razones especialísimas, bien conocidas de todos, y que han explicado con bastante lucidez Don Enrique Piñeyro y Don Antonio Zambrana‡ el pronunciamiento de Céspedes el 10 de Octubre, el alzamiento del Camagüey el 3 de Noviembre, y el fracaso de lo intentado en la Vuelta de Abajo, crearon en el Departamento occidental, el mas rico y mas poblado de la isla,

---

* *Relación documentada de cinco expediciones*, por Francisco Javier Cisneros. New York. 1870. pag. 5.

† *La verdad histórica sobre los sucesos de Cuba*, por F. Javier Cisneros. Nueva York. 1871. pag. 5.

‡ *Morales Lemus y la Revolución de Cuba. Estudio histórico por Enrique Piñeyro.* Nueva York, 1871.
La República de Cuba, por Antonio Zambrana. New York, 1873.

y sobre todo en la Habana, una situación llena de peligros de todo género y en que predominaban como elementos esenciales la incertidumbre y la irresolución.

Piñeyro dice que estos dos sentimientos "eran generales," y agrega que "no deben olvidarse," pues son "la clave que explica porqué cuando el Oriente y el Camagüey estaban sobre las armas y combatiendo, y cuando las Cinco Villas se preparaban á imitarlos, la Habana apenas hizo nada, y se mantuvo muy por debajo del nivel revolucionario á que el resto de la isla se elevó." Morales Lemus, continúa diciendo el citado escritor, "era tal vez el hombre de mas prestigio en la capital, aquel cuyo voto y dirección hubieran seguido quizás hasta los mas tímidos; pero Morales Lemus tenía ya sesenta años, era un hombre de gabinete, amante, muy amante de su país, pero un legislador mas bien que un revolucionario. Nos figuramos que acaso faltó en aquel momento en la Habana un tribuno popular, uno de esos hombres cuyas miradas y cuyas palabras son dardos de fuego que encienden las masas dispuestas para todo, el jefe que las hubiese llevado á la acción, á algo que no fuese la fatal inmobilidad que á todos entónces los perdió." *

Precisando mejor las cosas, pudiera muy bien decirse que aunque en la Habana y en el Departamento Occidental no se odiaba con menos fervor que en el centro mismo de las localidades sublevadas el despotismo de España, ni se deseaba con menos entusiasmo la libertad é independencia de la isla, había muchos y muy distinguidos patriotas, que á pesar de admirar inmensamente á Céspedes y de considerarlo con justicia, como dice Zambrana, "como á un heroe, el primero entre los que con una altiva determinación había roto aquellos hierros tan

* Piñeyro, *Morales Lemus, &c.*, páginas 70 y 71.

pesados que por largo tiempo agobiaban á Cuba,'' * vacilaban muchísimo antes de decidirse á comprometer los elementos todos de la civilización del país, que eran muchos y muy grandes, y desencadenar sobre su tierra amada las tempestades de una guerra, que sin el auxilio de los Estados Unidos de América tenía que ser larga, calamitosa, y predestinada á deplorable catástrofe.

Muchos hubo, y entre ellos pudiera también haberse contado al mismo Mestre, que temblaron ante la expectativa, que por desgracia empezó á realizarse cuatro semanas después del pronunciamiento de Yara, de que surgiese en Cuba aquella funestísima dificultad, que el célebre venezolano Don Francisco Miranda caracterizó tan felizmente con el nombre de "principios franceses,'' † y contra la cual han escollado y continúan escollando y escollarán siempre, en los pueblos de origen español, y en donde quiera que se la permita prevalecer, las tentativas mas generosas y las empresas mas brillantes y mejor combinadas.

En aquel reducidísimo período de veinte y trés dias, habíanse ya constituido en la isla dos Gobiernos independientes de España, pero independientes también entre sí, que representaban ideas distintas, que tenían distintos Jefes, y que hasta en la materialidad de la bandera se diferenciaban.‡ Uno de estos dos Gobiernos era el de la

---

*Zambrana, *la República de Cuba*, pag. 32.

† Escribiendo este grande hombre á su amigo el célebre Alejandro Hamilton en Abril de 1798, sobre las perspectivas de independizar de España, no solo á Venezuela su patria, sino á toda la América que estaba bajo el dominio de aquella potencia, se expresó de esta manera: "parece que el momento de nuestra emancipación política se acerca, y que el establecimiento de la libertad sobre todo el continente del Nuevo Mundo nos es confiado por la Providencia. El único peligro que preveo es la introducción de los principios franceses que envenenarían nuestra libertad en su cuna, y acabarían por destruir bien pronto la vuestra."

‡ La bandera con que Céspedes se pronunció y entró triunfante en Bayamo simbolizó el Gobierno de la República de Cuba hasta el 10 de Abril de 1868, en que se verificó la fusión, ó mejor dicho la federación, de aquella con la del Camagüey. La que los Camagüeyanos adoptaron desde que se efectuó su alzamiento, y que prevaleció después de practicada la unión, fue la misma que había enarbolado el General Don Narciso Lopez en años anteriores en Cárdenas y la Vuelta de Abajo, y que se estimó preferible, como explica Zambrana, á efecto de ligar el movimiento presente con los pasados.

República de Cuba, establecido regularmente en Bayamo desde el 20 de Octubre de 1868, que tenía á Céspedes por cabeza con el título de "Capitán General del Ejército libertador de Cuba y *Encargado* de su Gobierno provisional," que en los asuntos todos de la administración pública había procedido con suma cautela, sin tocar á la religíon, ni á las leyes, ni á la división territorial, y que hasta en el particular de la esclavitud de los negros, que abolió por decreto de 27 de Diciembre de 1868, había mostrado un espíritu conservador, arreglando las cosas de manera que la emancipación efectiva viniese á ser el resultado de servicios patrióticos, El otro era el Gobierno del Camagüey, cuyo pueblo valeroso y ardiente se había levantado el 3 de Noviembre del mismo año, que tuvo primero por cabeza al que se denominaba "Comité revolucionario del Camagüey," y luego á la que se llamó "Asamblea de Representantes del Centro," que lleno de ardores radicales palpitaba impaciente por separar la Iglesia del Estado (en el sentido en que esto se entiende donde se habla castellano), establecer el matrimonio civil, dividir el país, á la francesa, en prefecturas y subprefecturas, etc., que miraba con recelo las tendencias de Céspedes á quien denominaba "Dictador," y que tan imbuido se hallaba de su propia soberanía local, ó regional, que cuando Céspedes á principios de Diciembre, le mandó una embajada para solicitar la unificación, rechazó sus proposiciones, accediendo únicamente á celebrar un convenio en que los dos Gobiernos se comprometieran á "prestarse mutuo auxilio, á proceder de consuno en los asuntos exteriores, y á emitir con la garantía de uno y otro dos millones de pesos en papel.*

---

* Zambrana *La República de Cuba*, página 23.

Este espíritu prevaleció hasta tal extremo que cuando el 10 de Abril de 1869, se verificó en Guáimaro la fusión de todos los Gobiernos (ya entonces había también otra tercera entidad política, denominada de Las Villas, con el General Roloff á la cabeza en lo militar, y bajo una "Junta revolucionaria" en lo civil y lo politico), la consolidación no tuvo efecto sino bajo una forma federativa. Zambrana dice (página 35) que uno de aquellos legisladores y patriotas del Camagüey, que proclamaron la República federal "se empeñó," aunque sin fruto, en que cada uno de los cuatro Esta-

Las indecisiones é incertidumbres del Departamento Occidental se aumentaron, dentro de un grande círculo de personas honradas, amantes de su patria y de la libertad, entre las que se hallaban muchas íntimamente ligadas con Mestre por vínculos de cariño y respeto mutuo, cuando llegó á la Habana, el 4 de Enero de 1869, el General Don Domingo Dulce, y empezó á desarrollar su antigua política, solicitando del pueblo, desde el momento en que puso el pié en tierra, que olvidase lo pasado y tuviese esperanza en el porvenir.

El mismo día de su arribo, cuando el que escribe estas páginas fue á visitar en Palacio al Jefe mencionado, darle la bienvenida, y pedirle la libertad de los jóvenes estudiantes y otros que estaban presos en el Morro y sujetos á proceso ante la Comisión militar por los acontecimientos de la Vuelta de Abajo, le aseguró

---

dos de la nueva Union, á saber, Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente, tuviese legislación especial y el derecho de formarla.

En otro punto de su interesante libro (página 32), dice el mismo Don Antonio Zambrana, como en justificación de los actos y tendencias de aquella juventud radicalísima que figuró en el Camagüey, y de que él mismo fue tan conspicuo miembro, que los habaneros "tenían un concepto equivocado acerca de las divisiones de los patriotas, atribuyéndolas á rencores y celos del provincialismo, signo precursor de las que por ser país latino-americano, y según la lúgubre profecía de los españoles y de los reformistas de buena fe, habrían de tener su teatro en Cuba, cuando redimida de la servidumbre rigiese sus propios destinos."

A juzar por lo que cuenta el mismo Zambrana, miembro activo de aquel Gobierno, uno de los autores de la Constitución federal de 10 de Abril de 1869, y Secretario de la Cámara de Representantes, el respeto á la voluntad de las mayorías no se hallaba entre los dogmas á que prestaban sumisión aquellos jóvenes entusiastas. Zambrana dice que el Camagüey era "el custodio de los principios," y que por esta razón cuando Céspedes propuso la unificación del país, y sugirió que se convocase una Convención nacional, en que todos los Departamentos de la isla estuviesen representados con arreglo á la población, se rechazó su propuesta bajo el fundamento de que no era posible "someterse á la tiranía del número" (*La República de Cuba*, pag. 33.) pues que era claro, agrega, que si la Convención se hubiera reunido, "á los diputados del Camagüey les hubiera sido muy difícil, cuando no imposible, *hacer prevalecer sus opiniones*" (Ibid. pag. 33.)

No hay que decir, y mucho menos que explicar, que este orden de cosas, este imperio de "ideas francesas," este predominio, á veces tiránico, en nombre de "los principios," de una minoría, tal vez visionaria, sobre una mayoría de gente cuerda, fue por demás funesto para la revolución de Cuba, debilitándola en el interior, y desprestigiándola en el exterior. Por ese camino se llegó pronto á la destitución del General Quesada en Diciembre 17 de 1869, á la del mismo Céspedes algún tiempo después, y á muchas otras cosas que no hay que repetir.

Cuenta Don Gonzalo de Quesada en su bien escrita biografía de Don Ignacio Mora, publicado en el periódico de New York titulado *Patria*, (número del 18 de Mayo de 1894), que cuando los jóvenes legisladores de Cuba depusieron del mando del ejército al General Quesada, uno de los Jefes cubanos admirador de este último, le dijo: "General, ¿quiere V. que colguemos de los faroles á estos chiquillos? Una palabra, y mañana amanecen colgados de estas matas de naranjos en el jardín." Agrega Quesada que el General depuesto replicó sonriéndose, "Despacito, amigo, guarde V. ese entusiasmo y esa fuerza para combatir á los azulitos. Nosotros debemos acatar las leyes que nos hemos dado."

en respuesta que dentro de pocos dias estarían todos libres, y lo autorizó para transmitir esta noticia, como lo hizo en el acto, á las respectivas familias, y tranquilizar de esa manera sus atribulados espíritus. Cinco días mas tarde,—Enero 9 de 1869,—expidió, en efecto, su decreto suprimiendo la Comisión Militar, bajo el fundamento de que los llamados tribunales que llevaban tal nombre "violaban las leyes y eran un insulto á la justicia." Allí dispuso que se sobreseyese en todas las causas por delitos políticos que se hallaban en curso y se pusiese en libertad á los que por razón de ellas se hallaban presos. Decretó también contemporáneamente la abolición de la censura de imprenta, y concedió á la prensa aquella libertad absoluta é ilimitada, de que se hizo, principalmente en la Habana, un uso tan extenso como poco fructífero.* Proclamó igualmente un armisticio de cuarenta dias, concedió indulto á los que depusiesen las armas, y se esforzó por entrar en arreglos con Céspedes, á quién envió comisionados con poderes plenos "para concederlo todo," como él decia, á condición únicamente de "salvar la bandera." † Aún en el respecto de la abolición de la esclavitud hizo promesas avanzadísimas, llegando hasta á decir en uno de sus decretos que el solo nombre de aquella institución manchaba la boca y quemaba la lengua del que tenía que pronunciarlo.

Pero ni los esfuerzos del General Dulce, ni el espíritu que demostraron las reuniones políticas que hubo entonces en la

* El Señor Don Alfredo Zayas de cuyos valiosos trabajos sobre su país nativo se ha hecho mención en otro lugar de este libro, ha tenido la idea feliz de publicar un Catálogo razonado de todos los periódicos á que dió nacimiento aquella súbita libertad. Esa lista acompañada de explicaciones curiosas é instructivas ocupa varios números del periódico quincenal denominado "La Habana Literaria," que se publicó bajo su dirección. La serie terminó en el número de 30 de Abril de 1893.

† La primera comisión enviada por el General Dulce á Don Carlos Manuel de Céspedes se compuso de Don Hortensio Tamayo, Don Ramón Rodriguez Correa y Don José de Armas y Céspedes. La segunda consistió de Don Francisco Tamayo y Fleites, Don Joaquin Oro y Don José Ramirez Vila. Vease en el Apéndice n°.7 la interesantísima correspondencia que medió en este asunto.

Habana,* pudieron producir ningún efecto en el ánimo de Mestre, que ya estaba como dijo á Saco, en su carta de 17 Setiembre de 1869, "comprometido y lanzado en la revolución." †

Los españoles, por su parte, animados como lo estaban, casi á una, por el mismo espíritu que el General Lersundi, supieron pronto dar al traste con la política de Dulce y hacer universal el sentimiento de irrevocable hostilidad y saña que se apoderó de todos los ánimos. Todo el mundo sabe que las indiscretas y criminales predicaciones de la prensa española de la isla,‡ los actos anárquicos y verdaderamente vandálicos de los voluntarios, las escenas del 22, el 23 y el 24 de Enero de 1869 en la capital de la Grande Antilla, semejantes en más de un respecto á las de las famosas jornadas de Setiembre de 1793, en Paris, el fusilamiento en Puerto Principe, el 27 del mismo mes de Enero de 1869, del distinguido cubano Don Augusto Arango, que había aceptado á ruego de los comisionados del General Dulce, el

---

* En la primera de estas reuuiones políticas que se celebró en la morada de Don José Valdés Fauli, y que fué tai vez la mas concurrida de todas, como se explica por razón de la novedad de la cosa, tuvo la honra el autor de este libro de que se le comisionase para redactar un programa de lo que debía hacerse á juicio suyo, dadas las circumstancias, cuyo documento serviría como base de discusión el siguiente día. El programa que en cumplimiento de este mandato presentó el que escribe contenía tres puntos: 1. Aceptar las libertades políticas que ofrecía el General Dulce y usarlas en toda su amplitud y bajo todas sus formas, llevándolas por su desenvolvimiento legal hasta la independencia del país, si esta resultaba conveniente.—2 Abolir la esclavitud.—3. Procurar llevar á cabo todo esto, consignándolo, en una transacción ó convenio celebrado, á la manera del de Vergara, entre el General Dulce y Dou Carlos Manuel de Céspedes. El programa fué desechado en absoluto por una grande mayoría, en la que figuraron Mestre, y por supuesto Morales Lemus, que, como de costumbre en él, habló el último.

Un cubano de considerable distinción, que tomó parte activa en la oposición al programa expuesto, y que dijo que para él el problema consistía simplemente en decidirse "por el General Dulce, ó por el General Céspedes," y que él estaba ya decidido por el último, permaneció sin embargo muy tranquilo en la Habana durante los días mas negros de la guerra, y figuró como Magistrado y como Vocal del Consejo de administración de bienes embargados.

† Revista Cubana número de 31 de Agosto de 1886.—pagina 126.

‡ Para dar una idea de la actitud que tomaron en aquellos días aún aquellos periódicos que se llamaban "couservadores" y que no se publicaban expresamente para inflamar las masas, bastará mencioiar un editorial de *La Prensa de la Habana*, publicado á raiz de los sucesos de aquellos famosos tres días de terror de que se habla en el texto, en que entre otras cosas se decía lo siguiente: "Si en los portales del teatro de Tacón se hubiese leido la noche de los sucesos del Louvre y casas de los Señores Aldama la lista de las personas que cou razón ó sin ella pasan por ser los motores de la insurrección, ó simpatizar cou ella, quizás se hubiese pronunciado contra ellos, y contra sus familias, una sangrienta sentencia, y la Habana hubiera presenciado uno de esos espectáculos que la Historia recuerda de tiempo en tiempo, y que no se olvidan facilmente de la memoria de los pueblos."

carácter de parlamentario, é ido en tal concepto, y con la debida garantía, á la ciudad mencionada, á conferenciar con algunas personas y comunicarles las proposiciones que hacía el Gobierno,* y muchas otras cosas que no hay para que repetir, entre las cuales figura la deposición del mismo General Dulce, el 2 de Junio de 1869, por solo la autoridad de los voluntarios amotinados que lo sitiaron en su Palacio, robustecieron y afianzaron de tal manera la revolución de Cuba, que se hizo imposible para nadie que hubiese nacido en aquel país, ó que aunque nacido en otra parte odiase la brutalidad y el despotismo, dejar de desear que aquella triunfase.

Puede tal vez agregarse á todo esto que un gran número de los que en la Habana y fuera de ella, en la isla, estaban comprometidos en el movimiento, lo estaban solo por la razón de que daban por cierto que el Gobierno de los Estados Unidos de América tenía el propósito de ayudar á Cuba á emanciparse de España, y de reconocer su beligerancia, cuando no su independencia, si los patriotas lograban sostenerse contra el poder de aquella siquiera por el plazo de sesenta días.† Tal vez, hoy mismo, después de transcurridos tantos años, y de experimentados tantos desengaños, no se comprende bién por un gran número de cubanos, y acaso de españoles, que los Estados Unidos de América, aunque decididos entonces, como ahora, y como siempre desde 1819, si no desde antes, á que Cuba ingrese

*El que esto escribe acertó á hallarse en el Palacio del General Dulce en el momento en que este Señor recibió el telégrama de Puerto Principe que le anunciaba el fusilamiento de Arango, y de su boca oyó no solo la calificación de "asesinato" para aquel atentado, sino también la declaración, tan amarga como enfática, de que con él se significaba en absoluto el fracaso de su política.

†Así lo escribieron de New York: así lo aseguraron verbalmente personajes importantes de los Estados Unidos de América que llegaron á la Habana en aquellos días; y así lo hacía creer la circumstancia, que se alegaba en apoyo de tal opinión, de que España no había esperado mas que cuarenta y nueve días para declararse neutral entre los Estados Unidos de América, y los separatistas del Sud, prohibiendo que se diese auxilio á ninguna de las dos partes, y reconociendo á ambos, como la Gran Bretaña y la Francia lo habían hecho poco antes, los derechos de beligerantes, La Gran Bretaña lo hizo por medio de la "Proclama" de 13 de Mayo de 1861, á los 14 días de haberse recibido en Londres la noticia del bombardeo del Fuerte Sunter. Francia lo efectuó por la "Declaración imperial" de 10 de Junio del mismo año, á los 42 días del mismo suceso. El Decreto de la Reina de España lleva fecha de 17 de Junio de 1860.

en la Unión, porque para esta última implica dicho ingreso no solo la satisfacción de necesidades importantísimas bajo el punto de vista político y comercial, sino hasta la cuestión de su propia integridad y existencia, se encuentran sin embargo obligados á permanecer, por cierto tiempo al menos, en actitud expectante, y en posición análoga en muchos respectos á la que tuvo que tomar en Italia el Gobierno de Victor Manuel con Garibaldi y el partido de acción, antes de que llegara á efectuarse la consolidación del reino. A una nación como los Estados Unidos de América, á quien está encomendada la gran misión de que tan portentosos resultados se han visto en el presente siglo, no se la puede compeler á andar con mas premura que la que ella misma desee. Ella tiene el derecho de decir, como Victor Manuel dijo en la ocasión aludida, que su Gobierno, y nadie mas que su Gobierno, es el Juez competente para decidir del modo y forma, como también del momento, en que poner en práctica sus ideas.

Dejando á un lado esta digresión y contrayendo el relato á lo que individualmente concierne á la personalidad de Don José Manual Mestre, hay que reconocer el hecho, sorprendente para todo el que está enterado de lo que pasó en la Habana en los tres primeros meses de 1869, de que las autoridades españolas no lo molestaron en modo alguno. Tal vez no salvó á Mestre sino la seguridad que aquellas tenían de echarle mano en el momento que quisieran, pues por virtud de su posición como Regidor, tenía que estar, como si se dijera, bajo la inmediata y constante vigilancia del Gobernador político de la Habana, á quién como Presidente del Ayuntamiento tenía que ver y veía casi diariamente.

Es cosa que no admite disputa que á la notoriedad que había adquirido Mestre entre los españoles por su determinada y valerosa actitud en la "Conferencia con Lersundi," se había

unido la que le granjearon las escenas que tuvieron lugar en la Habana el 31 de Diciembre de 1868 y el 7 de Enero de 1869, con ocasión de los entierros de Don Camilo Cepeda y Don Tirso Vasquez, en cuyas demostraciones figuró Mestre entre los que condenaron con mas fuego en sus discursos y en sus actos la acción del Gobierno. Además de esto, casi nadie dudaba entre los españoles que Mestre perteneciese, como pertenecía en efecto, á la asociación secreta denominada de "Los Laborantes," que les inspiraba terror profundo, aunque de ella no tenían, por supuesto, sino ideas muy vagas y exageradas. Y si á esto se agrega que la salida de la Habana de Morales Lemus, que se verificó ocultamente el 30 de Enero de 1869, y su reaparición en New York á la cabeza de los que allí auxiliaban la revolucíon, acabó de marcarlo ante el Gobierno, se comprenderá bien cuán grave llegó á hacerse la situación de peligro que se creó para Mestre, y cuán fundada su determinación de salir de ella, escapándose también de la Habana en la primera oportunidad.

Siempre recordará el que esto escribe la mañana en que su lamentado amigo lo llamó para explicarle su situación, revelarle sus compromisos políticos, y consultar con él sobre los medios de salir de Cuba, sin que nadie lo sospechase, así como sobre otros puntos relativos á su familia y sus intereses. Entonces supo por primera vez el que habla, y sin mas detalles que los que la necesidad del momento exigía, lo que después conoció mas á fondo, sobre el desarrollo é interioridades de la revolución. Y entonces admiró mas que nunca, no solo el valor, la temeridad pudiera decirse, de que Mestre había estado dando tantas pruebas desde el mes de Octubre anterior, sino la asombrosa discreción y reserva que en tanto grado había sabido demostrar y que tan indispensables son siempre para entender en las cosas públicas.

No se encontró por fortuna, tropiezo alguno para la realización de los planes que se formaron; y Mestre salió, al fin, de la Habana, escondido en el fondo de un vapor, que se dirigía á New York, el 13 de Marzo de 1869.

Su familia que se quedó en la Habana, salió dos semans mas tarde, con pasaporte y regularmente, para reunirse con él en los Etados Unidos.

CAPÍTULO XXIII.

Mestre en la ciudad de New York.

Mestre se decide á colocarse de lleno en la situación de emigrado y amoldarse á los hábitos y modo de ser de los Estados Unidos de América.—Declaró su intención de naturalizarse en el país, y llevó á efecto su naturalización al cumplimiento del término legal.—Se decretó en la Habana el embargo de sus bienes.—Se le formó causa, y se le condenó en rebeldía á la pena de muerte y confiscación de sus propiedades.—Animosidad de Mestre contra España y las cosas de España.—Su enfermedad de aclimatación.—Carta de Mestre á Saco de 17 de Setiembre de 1869.

Con la llegada de Mestre á la ciudad de New York, donde por razones de distinto género determinó establecerse, se abrió en su vida un periodo nuevo de considerable interés é importancia, lleno de trabajos y responsabilidades, y en que se manifestaron ampliamente las generosas dotes que adornaban su espíritu. Este periodo es digno de estudio, tanto en lo que concierne á su persona, como en lo que se relaciona, directa ó indirectamente, con la política de Cuba.

La necesidad de las circumstancias, y hasta el instinto de la conservación propia, habían obligado á Mestre á abandonar la tierra amada de que nunca se había separado hasta entonces, y á que lo ligaban tantos y tan estrechos vínculos, y venir á suelo extraño, á los treinta y siete años de edad, y en condiciones enteramente distintas, en busca del descanso y bienestar que en el suyo no podía encontrar. Lo primero, por lo tanto, que experimentó Mestre al pisar las hospitalarias playas de los Estados Unidos de América, y sentirse hombre y dueño de si mismo, no miserable esclavo de un Gobierno que ni siquiera

podía escudarse con la pretensión de ser legítimo, fue un sentimiento vivo de gratitud. Las ansiedades é inquietudes de los últimos meses desaparecieron por completo desde aquel momento. Experimentaba desde entonces la indecible satisfacción de sentirse en salvo. Y lo que es más, se había acabado para siempre la situación de semi asfixia en que había vivido, y sustituídose un ambiente de libertad y progreso á la deletérea atmósfera en que el Gobierno espafiol tuvo siempre sumida, en su tiempo, á la que denominaba con irritante frase "la mas preciosa de sus posesiones."

Independientemente de este agradecimiento, natural y espontáneo en todo espíritu levantado, aconteció en Mestre, que por virtud de sus aspiraciones propias, sus creencias políticas, y lo que podía llamarse la tradición de toda su vida, su llegada á los Estados Unidos de América, sobre todo á un punto de tanta civilización y progreso como la ciudad de New York, le hacía sentirse en su centro, y cual si fuera, como se dice en la frase vulgar, en su propio patio. Hasta entonces había vivido como ahogándose, y ahora respiraba con gran fuerza y á pulmones plenos.

Por otra parte, aún en el caso de que Mestre no se hubiese sentido por virtud de estas circunstancias tan atraido, como lo estuvo, entonces, antes, y después, á los Estados Unidos de América, el conocimiento que adquirió en New York, immediatamente, y de fuente directa, acerca de las cosas de la revolución de Cuba, no le habría permitido abrigar la creencia, que otros acariciaron, sin embargo, de que el triunfo de la empresa en que se había embarcado y á que se había consagrado pudiera obtenerse en breve. Resultó de todo esto, que Mestre se decidiera sin vacilación ni tardanza á tomar una determinación, que no todos en su caso adoptaron, y que correspondiendo plenamente á la seriedad de la situación, dijo mucho en favor

de su buen juicio y de su discreción y prudencia. Mestre se colocó, en el acto, con toda sinceridad y sin restricciones ni reservas mentales, no en la situación de un transeunte, ó de un simple viajero que está de paso aguardando de un momento á otro el regreso á la patria, sino en la que es muy distinta del verdadero emigrado, que abandonó sus lares definitivamente, y vino cual otro Eneas á buscar hogar nuevo, *novum domum*, en tierra distinta de la suya, decidido á vivir nueva vida y correr nuevos destinos.

Asi fue que cuando á penas había pasado un mes desde su arribo á New York, ya Mestre había dado el primer paso legal que necesita un extranjero para hacer de los Estados Unidos de América su segunda patria, y que consiste en abjurar solemnemente ante un Tribunal competente toda relación de vasallage con el anterior soberano,* y declarar la intención de naturalizarse en el país. Cinco años mas tarde, el 20 de Abril de 1874, se le confirió la ciudadanía. Hay Estados en la Unión americana en que el extranjero no puede adquirir propiedades raices; pero como en el de New York basta con la simple declaración de intención de naturalizarse para que el que la ha hecho pueda efectuar dichas adquisicion, Mestre pudo en seguida comprar la casa en que fijó su residencia, y fue la marcada con el n.º 135 de la calle 21 del Oeste de la ciudad de New York. El autor de este libro, á su regreso de Europa en el mes de Junio de 1869, tuvo el gusto de encontrarlo allí, ya definitivamente establecido, en compañía de su mujer y sus cinco hijos, y presidiendo un hogar, que desde entonces se estimaba

* No está demás advertir, por lo que pueda importar para la validez de los cargos de "infidencia," y "traición," que los españoles solían hacer en aquellos días contra los cubanos, que para formular debidamente estas declaraciones, y llenar los blancos en que debía ponerse el nombre, ó título por lo menos, del soberano cuya jurisdicción se abjuraba, se encontraron dificultades. Era Doña Isabel Segunda y nadie mas que ella ó su successor legítimo, quien habría podido reclamar vasallage de Mestre ó de ningún cubano. A aquella Reina, ó su sucesor legítimo, y no á Serrano, ni á Sagasta ni á Prim, ni á ninguno otro delos que fueron *infieles* á aquella señora y la destronaron y expulsaron de su país, se había debido fidelidad ni vasallage. Muchas veces hubo que decir "el Gobierno de España." Otras veces se dijo simplemente "España."

"modelo," *model of homes*, como decían los americanos, cuya atmósfera de virtud y refinamiento admiraron con justicia cuantos tuvieron la fortuna de respirarla.

Un punto á que Mestre se dedicó con particular esfuerzo, en esta segunda época de su existencia, fue el de desarrollar todo lo posible el conocimiento de la lengua inglesa que había adquirido en la Habana, y tratar de dominarla. A ese propósito se consagró con el ardor que sabía emplear en todas las cosas, trabajando asíduamente bajo la inteligente dirección de un profesor, nacido en Inglaterra y muy versado en el idioma y la literatura de su país, que lo hacía leer en alta voz, y recitar de memoria trozos escogidos, y que lo ejercitaba sobre todo en la composición. Hasta tal punto se realizaron sus deseos en este particular, que para él escribir y pensar en la lengua inglesa Megaron á ser cosas tan fáciles como escribir y pensar en castellano. En época tan temprana como el 13 de Mayo de 1870, ya había podido hablar en público, en inglés, no solo fluentemente, sino con singular corrección y facilidad.*

Otra cosa en que Mestre se empeñó también mucho, á diferencia de varios de sus paisanos que antes y después que él vinieron á los Estados Unidos de América, fue en procurar identificarse, en cuanto dependió de sus fuerzas, con la gente y la manera de ser del país. En vez de acometer la vana empresa, en que muchos han escollado, de crearse para su propio uso, á tan diferentes latitudes y en condiciones tan diversas, lo que el mismo Mestre llamaba, con no poca felicidad de frase, una "prolongación de la isla de Cuba," donde todo tenía que ser difícil, costosísimo, y en la mayoría de los casos irrealizable, se dedicó muy al contrario, desde luego, y con la mayor

* Esto fue en el banquete que se dió en New York, en el día mencionado, en la conocida fonda de Delmonico, al General Thomas A. Jordon. El discurso de Mestre fué en respuesta á un brindis "a la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba."

energía, á connaturalizarse con la tierra á que había venido, vivir su misma vida, adoptar sus costumbres, interesarse en sus cosas, contribuir á su desarollo, y convertirse, con afecto á la vez que sinceridad y buena fé, en miembro útil de la sociedad tan generosa como noble en cuyo seno se había immergido.

Los que conocieron á Mestre saben bien que sus esfuerzos en este sentido tuvieron éxito completo. Pocos podrán encontrarse en ningún caso que justifiquen mejor que él la verdad de la proposición de Calvo, relativa á la ventaja que el ciudadano por naturalización le lleva al que lo es solo por el accidente del nacimiento, en cuanto á amar la patria y defenderla con vehemencia.

"Si hay algun cubano," decía Mestre al autor de este libro, en carta de 28 de Marzo de 1876," que pueda decir con verdad que ha aceptado de buena fé á este país como segunda patria, ese soy yo, como tu sabes. Aquí he echado mi ancla, aquí educo á mis hijos para que vivan como americanos, aquí me han nacido tres, aquí tengo propiedades raices, aquí en fin me estoy preparando parar ejercer la profesión de abogado, la mas arraigada al terruño de todas las carreras. Fuera de eso hasta en mis conexiones con la revolución he sido siempre consecuente con este punto de vista, puesto que nunca he sido otra cosa, políticamente hablando, que un anexionista, *through and through.** Al hacerme ciudadano de los Estados Unidos no he hecho mas que anticiparme á lo que en mi opinión (errada ó discreta) deben hacer, y tendrán que hacer, con el tiempo, todos mis paisanos."

Esta adaptación de Mestre á las cosas y costumbres americanas llegó á ser tan absoluta, que en ocásiones, cosa por demás desacostumbrada en Mestre, rayó en extremos exagerados. Las atrocidades inauditas que se cometían diariamente en la

* Expresión equivalente á la nuestra "en todo y por todo," ó mas literalmente "de medio á medio."

isla de Cuba, despertando en su ánimo la indignación justísima que inspiraron universalmente,* arrancaron de su pecho las últimas semillas de afecto, ó siquiera de indiferente consideración, á las cosas de España, que pudieran haberle quedado, y precipitaron á Mestre por caminos en que de otra manera no es probable que jamás se hubiese encontrado. Odió á los españoles con toda su fuerzas, y odiándoles, odió también sus costumbres, su religión y hasta su lengua. En su casa se vivió por completo á la americana, sin que ni siquiera se comiera allí un plato español. Ni por asomo se intentaba allí nunca, en ninguna cosa, separarse un ápice de lo que en el país entre la gente buena, se acostumbraba. Cuando nacieron los dos niños, que respectivamente fueron bautizados con los nombres de "Ida," y de "Edwin," se escogieron los dichos nombres, después de investigar debidamente el asunto, porque no podían traducirse al castellano. Cuando, en carta de 12 de Enero de

* Para que pueda formarse, al cabo de tantos años, una idea cabal de la escandalosa manera con que en la capital de Cuba se perpetraban, y justificaban, en aquellos calamitosos dias, los mas horribles crímenes, bastará recordar un sencillo incidente. El Conde de Valmaseda había expedido su famosa proclama de 4 de Abril de 1899, mandando fusilar á todo hombre mayor de quince años de edad que se encontrase en los campos fuera de su residencia, quemar toda casa que se hallase inhabitada, ó que estando habitada no tuviese izada una bandera blanca, y recoger todas las mujeres que no estuviesen en su propia casa ó en la de algún pariente, y llevarlas por fuerza, si no accedían á ello voluntariamente, á ciertos depósitos, creados al efecto en Jiguaní y en Bayamo. El Gobierno de los Estados Unidos de America "en el interés de la civilización cristiana y de los fueros ordinarios de la humanidad" había protestado (Mayo 10 de 1869) contra ese "modo de hacer la guerra," y lo calificó de "infame." El Gobierno de la Gran Bretaña había tambien protestado contra él en términos enérgicos, por medio de su Ministro en Madrid. El mismo Gobierno de España se había visto obligado á desaprobar aquellas ferocísimas disposiciones (despacho de Mayo 11 de 1869, de Mr. Fish á Mr. Hall pag. 84. del Documento del Ejecutivo, titulado "Lucha por la independencia en la isla de Cuba, nº 160, Cámara de Representantes, Congreso 41 sesión 2). Y sin embargo de todo eso, escritores hubo en la Habana que no titubearon en aplaudir la medida. En un diario del 9 de Mayo de 1869, se estamparon las siguientes palabras: "Medidas de guerra son sin duda las que ha adoptado el Sr. Conde de Valmaseda, pero no de esas medidas que rebelan los sentimientos de humanidad . . . Estúdiese desapasionadamente la orden ó bando del general Conde Valmaseda, compúlsense los antecedentes, y se verá que no llega siquiera á lo que exigen las necesidades de la guerra en los pueblos mas civilizados." Cuando mas tarde se publicó en New York la lista de las víctimas sacrificadas en el cadalso por delitos politicas, desde Diciembre 8 de 1868 hasta Diciembre 31 de 1870, que fueron nada menos que 1828 individuos, se declaró también formalmente (Abril 26 de 1871), que los compiladores de la expresada publicación habían tratado de formar un catálogo de mártires, pero solo habían podido publicar una *lista de criminales:* que habían "pretendido enaltecer nombres" y que no habían hecho mas que "infamarlos, porque á nadie puede enaltecer la traición," y que "las verdaderas víctimas son los leales, que han sucumbido, por enfermedad ó por el hierro, y los nombres de esas santas víctimas de la lealtad son las que pueden pasar con gloria á la mas remota posteridad."

1872, participó Mestre al que esto escribe, que Paulina se hallaba próxima á darle un nuevo heredero, le agregó que se halagaba con la idea, si nacía varón, de bautizarlo con "el nombre intraducible de Franklin." En otra carta que le había escrito el 21 de Enero de 1871, en que hablaba de las Repúblicas españolas de America, y las denominaba "latino americanas," agregó el comentario, "yo nunca digo *hispano*." En otra, en fin, del 24 de Noviembre de 1873, dejándose arrastrar de su justo encono hasta un límite excesivo, suplicó al que escribe que en adelante no antepusiese á su nombre el titulo de "Don," por virtud de "no ser yo español."

Las autoridades de Cuba no le fueron en zaga á Mestre en cuanto á reciprocar estos sentimientos, ni hicieron esfuerzo alguno para mitigarlos. Muy por contrario se empeñaron en perseguirlo y hacerle todo el mal que pudieron. En el primer decreto (15 de Abril de 1869) que se dictó ordenando los llamados "embargos de bienes,"—medida inicua, contraria al genio y á la letra de la legislación española, que de nada sirvió al Gobierno, como no fuese para deshonrarlo, y que el General Dulce repugnaba y no autorizó con su firma sino cediendo á la compulsión,* el nombre de Mestre apareció escrito entre los primeros á quienes aquella determinacíon debía aplicarse.

---

*Los embargos se originaron por dos artículos publicados en la Habana, uno en el periodico llamado *La Prensa*, otro en el *Diario de la Marina*, editorialmente este último, aunque bajo la firma de uno de los redactores. Se hablaba en ellos de los perjuicios que la revolución había causado y causaría, y se aconsejaba la repartición de los bienes de los traidores entre los leales para indemnizar á estos de sus pérdidas. Para justificar el pensamiento se citaban como ejemplo las medidas de confiscación adoptadas en los Estados Unidos de América contra los enemigos del Gobierno federal durante la guerra de secesión. El que esto escribe se hallaba en Palacio la noche del mismo día en que se publicó el primero de estos artículos, y preguntó al General Dulce si lo había leido.—"Sí," contestó este, y añadió:" ¿ha visto U. mayor barbaridad?"—Una circular expedida en New York, por la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, fecha 1º de Abril de 1869, firmada "José Morales Lemus, Presidente, y J. F. Basora, Secretario," amenazando con confiscaciones futuras á los que no auxiliasen la insurrección con su dinero, ó de otra manera, sirvió de medio eficaz á los enemigos de Cuba y del General Dulce para forzar á este último á firmar estos decretos.—En el preámbulo de uno de ellos se alude á dicha circular, que debe recordarse encontró oposición violenta entre muchos cubanos, y ocasionó una protesta enérgica, publicada en aquellos días, por parte de Don José Valdés Fauli y Don Carlos de Sedano.

Poco mas tarde (Setiembre 2 de 1869) se sometió también á Mestre á los procedimientos criminales que el General Don Antonio Caballero de Rodas mandó que se siguiesen ante un Consejo de guerra, en la Habana, contra todos los miembros del Gobierno revolucionario de la isla de Cuba y sus auxiliadores en New York. En Noviembre 7 de 1870 se le condenó, por sentencia dictada en rebeldía, á la pena de muerte en garrote vil con confiscación de sus propiedades. La permanencia de Mestre en los Estados Unidos de América, y las medidas que oportunamente se habían tomado en la Habana con respecto á sus bienes propios, hicieron ilusorias las determinaciones del consejo de guerra aprobadas por el Capitán General de la isla de Cuba. Pero mas tarde otras circumstancias de que se dará cuenta á su tiempo hicieron mas efectivo el rencor de España, y demostraron la prudencia y sabiduría con que Mestre se había decidido desde el principio á tomar por lo serio su emigración á los Estados Unidos de América, y dar á su establecimiento en este último país un caracter de permanencia.

La severidad del invierno, cuyas inclemencias se hicieron sentir de un modo singularmente rudo el día de la llegada de Mestre (18 de Marzo de 1869) y los que le siguieron inmediatamente, precipitó tal vez la crisis, á que por regla general están sujetos los que proceden de otros climas menos rigorosos. Una enfermedad bastante seria lo tuvo postrado por algún tiempo. Su mujer, y la mayor de sus hijas se vieron también sujetas á pasar por la misma prueba. Pero afortunadamente, la salud de todos se restableció bastante pronto, y cuando entró el verano los encontró aclimados en lo físico, y bien dispuestos también á aclimatarse en lo espiritual.

Escribiendo Mestre á Saco, el 17 de Setiembre de 1869, la carta de que se ha hecho mérito en otros puntos de este libro, le decía lo que sigue :

New York Setiembre 17 de 1869.

Mi muy querido Saco:

¿Qué dirá usted de mi prolongado silencio? Pronto hará un año que recibí la última de las siempre gratas de Usted. De entónces acá, ¡cuantas cosas han pasado en nuestra Cuba! Aquella sufrida esclava que de rodillas se arrastraba pidiendo, no justicia, que eso hubiera sido pedir demasiado, sino clemencia, aquella colonia que se hubiera tal vez satisfecho con las concesiones mezquinas de un gobierno moderado histórico á la española, aquel pueblo sumiso, humilde, casi indiferente ya, á fuerza de sufrir, dejando de repente á un lado toda vacilación, todo temor, se ha levantado contra sus inicuos opresores mostrando la energía de la desesperacion. Es que la medida del sufrimiento llegó á colmarse con insoportable exceso. Cuba lo único que desea ahora es vencer ó morir.

Todavía en los primeros momentos de la revolución española hubo posibilidad de transacción. Ya usted sabrá lo que me pasó con Lersundi, y si no lo sabe, ya se lo comunicaré en cualquiera otra ocasión. Dulce llegó tarde. Nos encontró á todos comprometidos y lanzados en la revolución. Habían pasado ya los tiempos de la asimilación y de la autonomía y de las concesiones. Cuba había decidido buscar en las armas la resolución de su problema, y se resignó á conseguirlo al través de todos los sacrificios. Echeverría podrá referirle cuanto ha sucedido después. Ya tenemos una bandera bautizada con sangre en los campos de batalla, y hemos saboreado la dicha de ver castigado al déspota español en su insensato orgullo, ya estamos por fín en el encarnizamiento de la guerra á muerte. Como Cortés hemos quemado las naves, y el patriota que no está en los campamentos, ó se dispone á empuñar la espada, ó trabaja por obtener del noble pueblo americano, ó de los otros pueblos libres de este continente, la ayuda que los combatientes necesitan.

He ahí la razon, mi querido Saco, que me obligó á salir de la Habana desde el último Marzo. Pero el motivo que para no escribirle he tenido ha sido, primero, la gran preocupación en que he vivido durante el principio de la lucha, y después la grave enfermedad que aquí he sufrido, con todas sus consecuencias. Aún no estoy completamente restablecido y no dejan de asaltarme temores respecto al próximo invierno. Veremos.

En estos momentos estamos animados por la esperanza de que este Gobierno reconozca pronto nuestra independencia. Si así fuere, nuestra cuestión es cosa concluida. Lo de la cuádruple alianza con que están haciendo el coco los agentes españoles, es un verdadero *canard*. España * * * en su quijotismo * * * según parece, se niega á entrar en arreglo con nosotros mediante indemnización. Mejor, así nos costará menos el ser libres. Los cubanos están decididos á serlo á toda costa, y aún sin proteccion extraña cuentan con que han de echar á los españoles * * * De ningun modo consentirán que España siga sacando de nuestro propio país y de nuestros propios bienes los recursos para hacernos la guerra. A bien que está probado que la caña es un excelente combustible y que la esclavitud es también materia muy inflamable. Nosotros por otro lado hemos empezado nuestra revolución con un acto de santa justicia: la abolición de la esclavitud. Dios nos ayudará, ya que espontáneamente nos hemos preparado para entrar en la comunión de los pueblos civilizados, lavándonos la mancha de nuestro horrendo pecado. Dios nos ayudará!

Remitiéndome otra vez á Echeverría para pormenores, concluiré esta con la pena de decirle que las circumstancias y estado de nuestro país y de nuestros amigos me han puesto en el doloroso caso de reducir la ofrenda patriótica que usted ha estado recibiendo desde hace algunos años por mi conducto. En medio de todos los conflictos jamás desatendí el deber, para mí sagrado, de procurar que esa ofrenda llegase puntualmente á manos de usted. Pero en los actuales momentos tropiezo en mi espontáneo encargo con obstáculos á veces insuperables. Usted comprenderá y aceptará sin duda estas explicaciones.

Siempre suyo

José Manuel Mestre.

CAPÍTULO XXIV.

Primeros Servicios de Mestre en los Estados Unidos de América á la Causa de la Revolución de Cuba.

Mestre se reune en New York con Don José Morales Lemus, y trabaja con él en servicio de la revolución de Cuba.—Se le nombra miembro de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico.—Puestos que desempeñó en la misma Junta.—Nombrado por el Gobierno de Cuba para suceder en su caso á Don José Morales Lemus en su misión diplomática.—Se le nombra también apoderado generalísimo del Gobierno de Cuba, en unión de Morales Lemus y de Aldama, para negociar un empréstito.

Como se comprenderá sin dificultad una de las primeras personas, si no absolutamente la primera, con quien Mestre se puso en contacto en New York fue su jefe y amigo Don José Morales Lemus, que se hallaba viviendo en aquella ciudad, ó mejor dicho en la inmediata de Brooklyn, hacía cosa de seis semanas. Con él se enteró á fondo de la situación en que se hallaba, dentro y fuera de la isla de Cuba, la grave empresa en que los dos estaban comprometidos, y á su disposición se colocó en el acto para lo que estimara conveniente encargarle.

La revolución,—ó mas propiamente hablando "el Gobierno de Bayamo," como Zambrana cuida de distinguir, había constituido casi desde su origen en los Estados Unidos de América, una especie de misión diplomática, "por la esperanza," segun agrega el citado escritor, "de que esta potencia nos reconocería sin demora los derechos de beligerantes."* Esa misión se había confiado á Don José Valiente, cubano de buen juicio y de patriotismo reconocido, que residía en New York, y

*Zambrana—La República de Cuba, página 31.

á cuyos inteligentes esfuerzos, hábilmente secundados por un "Comité" de patriotas,*, que se improvisó contemporáneamente en la misma ciudad, se debieron multitud de servicios prácticos de notable importancia. † Pero Valiente y el Comité determinaron separarse de la gestión de los asuntos de la revolución de Cuba, tan luego como Morales Lemus hizo su aparición en New York, resignando el primero su empleo y sus poderes y facultades en favor del tercero, y consintiendo el segundo en desaparecer de la escena y refundirse en una corporación de campo mas vasto, y carácter mas regular y permanente, á que se dió el nombre, bajo el cual ha pasado á la historia, de "Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico."

Así fue que cuando, en la segunda mitad del mes de Marzo de 1869 se encontraron en New York, otra vez reunidos, Mestre y Morales Lemus, se hallaba el último en el ejercicio pleno de toda la autoridad con respecto á los negocios de Cuba, y funcionando, como aparece de documentos auténticos, con los caracteres diversos de "Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba en los Estados Unidos de América" de "Apoderado general del Gobierno" de la misma, de "Agente de la revolución" y de "Presidente de la Junta Central Republicana" que acababa de nombrarse. ‡

---

* Este "Comité" constaba de tres miembros que fueron los Señores Don Agustín Arango, Don Plutarco Gonzalez y Don José Francisco Basora.

† Don Francisco Xavier Cisneros ha dado cuenta de algunos de estos servicios y publicado varias actas de aquel Comité en su importante "Relación documentada de cinco expediciones,', impresa en New York, en 1870, á que se ha hecho referencia en otros puntos de este libro.

‡ Si en la primera de estas denominaciones pudo haber habido alguna irregularidad, por virtud de que en aquella fecha todavía no se había efectuado la unificación de las entidades políticas que habían surgido en la isla de Cuba, el defecto, si lo hubo, se subsanó muy pronto, pues que en seguida de adoptarse en 10 de Abril de 1869 la Constitución de Guaímaro, y de elegirse al siguiente día á Don Carlos Manuel de Céspedes para Presidente de la República, se ratificaron los nombramientos de Morales Lemus. Copia de la credencial de este último como representante diplomático, con el título y categoría de Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario, de la República de Cuba, fechado en el Berrocal, á 31 de Mayo de 1869, se acompañó al expediente que promovieron en Washington los abogados de New York Mr. Grosvenor P. Lowrey y Mr. William M. Evarts, para demostrar ante el Gobierno de los Estados Unidos de América "la existencia en Cuba de unestado de guerra, y de un Gobierno independiente del de España," y se imprimió en la página 167 del Documento del Ejecutivo, nº 169, de la Cámara de Representantes, Congreso 41, sesión 2a, que se citó en el capítulo precedente.

Esta reunión de facultades, que contemporáneamente, y algún tiempo después, fue asunto de críticas mas ó menos severas, por parte de algunos de los emigrados, ni aparece que procedió de ambición ilegítima, ni que se efectuó sino de perfecto acuerdo entre las partes interesadas.* Pero fundadas ó infundadas las referidas críticas, no puede en ellas en modo alguno envolverse á Mestre, por la razón sencilla de que los hechos que las motivaron ocurrieron con anterioridad á su llegada al país.

El primer puesto que ocupó Mestre en el servicio de la revolución de Cuba, en los Estados Unidos de América, fue el de individuo de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico. Morales Lemus propuso su nombramiento, y la Junta lo aceptó por unanimidad.†

---

*Valiente y el "Comité" de New York estaban con Céspedes, y con él estaban igualmente Morales Lemus y la gente de la Habana y del Departamento Occidental de la isla. El "Comité," había hecho más que sentir simpatías por el heroico caudillo de Yara y de Bayamo y según consta del acta de su sesión del 25 de Enero de 1869, que publicó Don Francisco Xavier Cisneros, acordó dar instrucciones á este último, "para promover en Cuba la unidad de acciónu de los diferentes centros revolucionarios, y que reconozcan á Céspedes" (*Relación documentada* etc. página 33). No es extraño pues que se sintieran todos inclinados á seguir á Morales Lemus, que tenía toda la confianza de Céspedes, y cuya ilustración y patriotismo era imposible desconocer.

Cisneros ha publicado igualmente una carta del General insurgente Don Donato del Mármol, dirigida á Don José Valiente en New York, y fecha en un campamento del Departamento Oriental de la Isla, á 2 de Abril de 1869, en que se leen estas notables frases:—"El acto generoso y patriótico, que U. refiere sencillamente, de haber resignado sus poderes y facultades en manos del C. José Morales Lemus, por considerarlo superior en inteligencia é instrucción, es no solo digno de elogio, sino una prueba satisfactoria de que existen entre los hijos de Cuba verdaderos republicanos. Esta bellísima acción debe servirnos de ejemplo, para que nunca pongamos en peligro nuestra República naciente por necias ambiciones personales. Yo me complazco en hacerla pública, tanto porque sirve de lección, cuanto por el honor que recibimos los que tenemos la dicha de ser amigos de U." (*La verdad histórica sobre los sucesos de Cuba*. pag. 21 y 22).

†La comunicación, en que se hizo saber á Mestre este nombramiento, cuyo original consta en poder del autor de este libro, dice como sigue:

"Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico
No. 71, Broadway.

New York, Abril 10 de 1869.

Tengo la satisfacción de anunciar á U. que en la reunión de 30 de Marzo próximo pasado fue U. propuesto y aceptado unánimemente como miembro de esta Junta.

Patria y Libertad,

José Morales Lemus, *Presidente.*
J. F. Basora, *Secretario.*

Al ciudadano José M. Mestre, New York."

Era esa Junta, como explicó Don Miguel de Aldama en su declaración constante en el mismo expediente de Washington á que se ha hecho referencia en una nota anterior, "el agente financiero á quien estaban encomendados en los Estados Unidos los negocios de la República de Cuba," y se la podía considerar, por lo tanto, como el elemento más eficaz, con que en el orden material podía auxiliarse á la revolución. Por lo tanto se comprende sin gran trabajo que el Gobierno español y sus agentes en los Estados Unidos de América le tuvieran tan particular ojeriza, y procuraran atacarla tanto en todos los conceptos.*

En ella sirvió Mestre constantemente, bajo un concepto ú otro, hasta que por el fallecimiento de Morales Lemus, ocurrido el 28 de Junio de 1870, recayó en él la representación diplomática del Gobierno de Cuba, y fue llamado á trabajar en más vasta esfera.

Sucedió con Mestre en aquella Junta lo que sucede siempre en todo cuerpo colegiado cuando hay en él un miembro activo, versado en el manejo de los negocios, y acostumbrado á despacharlos pronto y acertadamente Una gran parte del peso del trabajo gravitó siempre sobre él, y á él era á quién naturalmente se volvían los ojos, cuando se trataba de organizar las cosas y darles forma propia.

Una enfermedad, que duró algún tiempo, de Don Francisco Fesser, digno Presidente del Comité de Hacienda de la Junta, hizo á Mestre encargarse de este trabajo, poco grato para él, desde el 16 de Julio de 1869, hasta que volvió á las manos del

*Esta Junta existió en New York hasta el mes de Noviembre de 1870 en que se disolvió, en obediencia á la proclama presidencial expedida el 12 de Octubre de aquel año por el General Grant. El *Herald* de New York, en su número del 16 de Noviembre de 1870, publicó un artículo titulado, "The Cuban Junta disbanded," en que hacía elogios de aquel cuerpo por su pronta obedieucia al mandato del Presidente,—vituperando de paso al "Congreso Feniano," contra el que también se dirigió la proclama presidencial, por no haber hecho la misma cosa.—Mr. Fish informó oficialmente al General Sickles, Noviembre 25 de 1870, y por él al Gobierno de Madrid, del desbandamiento de dicha Junta.

mismo Fesser. Después de eso, en una de las diferentes reorganizaciones que experimentó la Junta, se le nombró su Secretario,* cuyo puesto desempeñó á satisfacción de todos, hasta el 1° de Abril de 1870, en que Morales Lemus lo reinstaló en su posición de Vocal, dándole la plaza que había dejado vacante Don Carlos Varona.

Antes de que se efectuara este último nombramiento Mestre había recibido directamente del Gobierno de Cuba la honrosísima distinción de que se le señalase para sustituir en caso necesario, en su misión diplomática á Don José Morales Lemus. La quebrantada salud de este personaje hacía sentir de día en día, ó que le fuese imposible continuar en su desempeño, ó que, como sucedió por desgracia, sucumbiese á sus males.

Un mes después, 1° de Mayo de 1870, el Presidente Céspedes, con autorización del Gobierno de la República, otorgó en favor suyo y de Don José Morales Lemus y Don Miguel de Aldama, que ocuparon respectivamente el primero y el segundo puesto, dejando para Mestre el tercero, un poder generalísimo para contratar un empréstito y asegurar su colocación.

Son honrosas é interesantes las comunicaciónes en que todo esto aparece y se transcriben á continuación.

---

*Cuando en 11 de Diciembre de 1869, prestó Mestre ante Mr. Charles Harris Phelps, notario público de New York, la declaración jurada que aparece en el expediente promovido por los abogados Lowrey y Evarts de que se ha hecho mención anteriormente, y que está impresa en la página 171 del Documento del Ejecutivo que también se ha citado, se expresó en estos términos: "Soy ahora el Secretario de la Junta Cubana de New York * * * y como tal Secretario me incumbe el deber de informarme, tan frecuentemente como lo permiten las comunicaciones, del estado actual de la revolución de Cuba, y de las circumstancias todas que se relacionan con la lucha entablada en aquella isla." A Mestre le estaba ardiendo todavía lo que le pasó con Lersundi, y agregó á su manifestación lo siguiente: "En los momentos de la última revolución de España, existió el deseo en una gran parte del pueblo de Cuba de participar de los beneficios de la libertad que el pueblo español había vindicado para si propio, y con este objeto un cierto número de personas respetables solicitó una audiencia del Capitán General, en su Palacio, en la Habana, para pedirle respetuosamente la concesión de algunos derechos, sin los cuales era imposible, á su juicio, impedir un levantamiento popular. Sus manifestaciones, hechas con la esperanza de evitar el derramamiento de sangre, fueron recibidas y rechazadas insolentemente (*insolently received and repelled*), y toda esperanza de que la revolución de España beneficiase á Cuba en algún modo, tuvo que abandonarse en seguida, Yo estuve presente en ese acto, y acompaño para que se agregue á mi declaración, una relato exacto de lo que pasó en esa entrevista."

I.

JUNTA CENTRAL REPUBLICANA DE CUBA Y PUERTO RICO,
No. 71 Broadway.
NEW YORK, 16 de Julio de 1869.

Ciudadano:

La junta en sesión de este día ha aprobado el nombramiento que de V. ha hecho el ciudadano F. Fesser, Presidente del Comité de Hacienda, para suplirlo durante su enfermedad

Patria y Libertad

J. F. BASORA,
Secretario.

II.

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA,
EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Conciudadano:

El patriotismo, inteligencia, práctica en negocios y demás recomendables cualidades que generalmente reconocen en U. todos los cubanos, cuyo juicio ha confirmado nuestro Gobierno al designarle para sustituirme, en su caso, en la misión con que tuvo á bién honrarme, me demuestran que está U. llamado á ocupar en la Junta Central Republicana de Cuba la vacante del C. Carlos Varona.

Si la necesidad de organizar la Secretaría bajo la dirección de persona tan competente como U. me inclinó antes á condescender en que ocupase la plaza de Secretario en vez de la de Vocal, para la que siempre estuvo designado, hoy, atendido ya, al menos en la parte mas importante, aquel servicio público, y siendo urjente completar el número de Vocales de la Junta, estimo de mi deber insistir, como insisto, en designar á U. para este encargo; y en consecuencia, usando de las facultades de que estoy investido, le nombro Vocal propietario de la referida Junta Central Republicana de Cuba en New York, y no dudo que el patriotismo de U. aceptará desde luego el nombramiento y el testimonio de mi mas alta consideración.

Patria y Libertad. Brooklyn y Abril 1° del año de mil ochocientos setenta, 3° de nuestra independencia

JOSÉ MORALES LEMUS.

Al C. José Manuel Mestre.

III.

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EN LOS ESTADOS UNIDOS.

C. José Manuel Mestre.

Conciudadano:

Adjunto copia certificada del amplio poder que nuestro Gobierno se ha servido expedir últimamente á mi favor, al del C. Miguel de Aldama y al de V. para ampliar en su caso hasta cincuenta millones de pesos el empréstito exterior de nuestra República.

Para que en ningún caso se encuentre el que sea llamado á ejercer el poder, en la necesidad de instruirse de antecedentes que quizás no puedan facilitársele de momento, y se perjudiquen por ese motivo los intereses públicos, me atrevo á proponer que, aunque sea privadamente, procedan siempre de acuerdo los apoderados y trabajen reunidos en la realización de ese negocio importantísimo. Tal vez sus esfuerzos reunidos logren abreviarlo, y V. conoce cuanto puede influir esto en la rápida conclusión de nuestra santa guerra.

Soy de V. con la mayor consideracion atento conciudadano—Patria y Libertad—Brooklyn y Mayo 9 de 1870, año 3° de nuestra independencia.

JOSÉ MORALES LEMUS.

P. S. Pareceme oportuno que se inserte dicho poder en los periódicos cubanos, expresando que para conocimiento de los patriotas y para los convenientes efectos en su tiempo, caso y lugar, se le da publicidad.

JOSÉ MORALES LEMUS.

(ESCUDO DE LA REPÚBLICA).

CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, Presidente de la República de Cuba, por voluntad del Pueblo y la elección del Congreso:

Por cuanto el Congreso de la República, en acta de veinte y dos de Abril de 1869, acordó unánimemente aprobar y ratificar todos los actos del Gobierno Provisional de esta isla, que ejercí antes de la Presidencia, haciéndose especial mención de las diversas autorizaciones otorgadas al C. José Morales Lemus, así con el carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado

Extraordinario de este Gobierno, como en el de Representante, Ajente General y Apoderado de la República y de su Gobierno, con facultad de contratar y levantar empréstitos, emitir bonos y practicar todo lo demas concerniente para recaudar fondos y alcanzar auxilios para las necesidades públicas, y en especial para el sostenimiento de nuestra santa guerra.

Por cuanto el mismo Congreso en acta de doce de Febrero del corriente año autorizó al Ejecutivo, para que pueda facultar al referido C. José Morales Lemus, C. Miguel Aldama, ó al C. José M. Mestre, á extender hasta cincuenta millones de pesos (valor nominal) el empréstito exterior de la República, en lugar de los veinte millones que primitivamente se habían fijado, en virtud de que esta suma pudiera no estar en consonancia con las condiciones de los contratos que se han propuesto, ni con las exigencias futuras de la República, así durante la guerra, como en los primeros pasos de su organización, y teniendo además en consideración que la existencia de un primitivo empréstito si resultara deficiente serviría tal vez de obstaculo, ó haría mas difícil la emisión de nuevos bonos.

Por la presente, en uso de las elevadas facultades de que estoy investido, de conformidad con lo acordado por el Congreso, y en nombre de la República de Cuba, como su Presidente y Representante legítimo, autorizo plenamente al citado Ciudadano José Morales Lemus, y en su defecto al C. Miguel Aldama, ó al C. José M. Mestre, para que, mediante los mas amplios poderes que á cada uno en su caso les confiero, puedan contratar el consabido empréstito hasta la suma que sea necesaria y posible dentro de los límites que fija la última autorización del Cuerpo Legislativo, con el interés anteriormente acordado, y con las demás condiciones que permitan las circunstancias Así mismo les confiero los mas amplios poderes para emitir bonos en la forma y de la descripción, tipos y cantidades, que sea conveniente, dentro de los propios límites, obligando en ellos las rentas y bienes públicos, y fijando los plazos y término del pago, y por último los autorizo para nombrar ajentes y subajentes ó comisionados, á fin de practicar la emisión, circulación, y venta de dichos bonos, ó para contratarla con banqueros, comerciantes ú otras personas, asignándoles la comisión ó remuneración que conforme á las circunstancias estimen adecuadas. Y no por falta de claúsula dejen de entenderse facultados con los mas amplios poderes para actuar, gestionar, contratar y realizar todo lo relacionado y lo demás conveniente

al logro de los propuestos fines, en el concepto que de antemano ratifico todos sus actos, y declaro que son obligatorios para la República, cuyo Gobierno y pueblo cumplirán religiosamente, en su oportunidad, todos los compromisos que en virtud de esta autorización y poderes contraigan los repetidos CC. José Morales Lemus, Miguel Aldama y José Manuel Mestre, cada uno en su caso y lugar. Con cuyo objeto he dispuesto se expida la presente cédula, firmada de mi mano, sellada con el gran sello de la República, y refrendada por el Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores y el de Hacienda, y registrado en la Secretaría de Hacienda, en el Estado de Camagüey á primero de Marzo de 1870, tercero de nuestra independencia. El Presidente, C. M. de Céspedes———El Secretario de Hacienda, Elijio Izaguirre———El Secretario de Estado y de Relaciones Esteriores, Ramon Céspedes.

(Gran sello de la República)

Certifico que la precedente es copia fiel del poder de su referencia. Brooklyn, Long Island, Mayo nueve de 1870, tercero de nuestra Independencia.

José Morales Lemus.

CAPÍTULO XXV.

La opinión pública en los Estados Unidos de América durante los cinco primeros meses de la revolución de Cuba.

Universalidad del sentimiento de simpatía por la revolución de Cuba experimentado en los Estados Unidos de América.—Causas que contribuyeron á madurar este sentimiento y darle forma decidida y enérgica.—Causas de la inacción del Gobierno de Washington desde Octubre de 1868 hasta Marzo de 1869.—Manifestaciones en el Congreso de los Estados Unidos de América en favor de la revolución de Cuba. —Organización de expediciones y general disposición del pueblo para prestar auxilio á los insurrectos.

La situación que con respecto á los asuntos de Cuba encontró Mestre en los Estados Unidos de América, contemporáneamente con su arribo á la ciudad de New York, era en alto grado favorable á sus miras, y parecía calculada, por lo menos en sus principales rasgos, para satisfacer sus aspiraciones.

Era visible en donde quiera, y ni Mestre ni nadie podía desconocerlo un instante, sin cerrar voluntariamente los ojos á la luz del día, que en lo relativo al movimiento revolucionario de la isla de Cuba, y al esfuerzo tan generoso como audaz de los cubanos por desembarazarse de la dominación de España, no existía en los Estados Unidos de América más que una sola y bien decidida opinión. Independientemente de la simpatía general que siempre han despertado, y tienen que despertar necesariamente en un pueblo de las condiciones del que forma la grande Unión americana, los esfuerzos cualesquiera que se

hayan hecho, ó que se hagan, en favor de la libertad y de las formas republicanas de Gobierno, había en este caso la circumstancia esencialísima de tratarse de Cuba, á la que por una especie de tradición ininterrumpida y acariciada siempre con mayor ó menor energía, se la considera destinada á cerrar con llave de oro el magnífico sistema constitucional y político que ha llevado á los Estados Unidos de América á un grado tan extremo de grandeza y prosperidad.

Los cinco meses que habían pasado desde el momento en que estalló la lucha hasta que Mestre empezó á tomar parte, como se ha visto, en los trabajos de la Junta de New York y auxiliar á Morales Lemus, habían producido el buen efecto de madurar debidamente el sentimiento del pueblo, hacerle comprender distintamente la razón y las tendencias del movimiento, y asegurar de parte suya no solo el apoyo moral más pronunciado y una vivísima simpatía, sino lo que era mucho más práctico y mucho mas importante para el caso, la determinación deliberada de prestarle auxilio.

Al Norte, al Sud, al Este y al Oeste predominaba este sentimiento, no precisamente limitado á aquellos centros en que imperan los espíritus tumultuosos y aventureros, ávidos siempre de lanzarse á arriesgadas empresas y movidos por el deseo del medro ó por la imperiosa necesidad de dejar salida á los deletereos fermentos que bullen en su interior,—espíritus que no son por cierto más abundantes en los Estados Unidos de América que en cualquiera otra parte del mundo,—sino también, y de una manera muy pronunciada, en las grandes masas de gente buena, honradísima, cristiana, conservadora en alto grado, y amiga de la paz y de la legalidad, sobre las que descansa, cual sobre base inamovible, la ponderosa estructura que desde hace exactamente veinte y un lustros se levantó resplandeciente ante los ojos asombrados de la humanidad y promete continuar en el mismo estado hasta el fin de los siglos.

Si en el periodo mencionado de Octubre de 1868 á Marzo de 1869 se hubiera encontrado el Gobierno de Washington en disposición de acometer alguna empresa, ó si después de transcurridos aquellos cinco meses, cuando estaba ya instalada la nueva administración, se hubiera dicho una palabra que significase por parte de esta la aprobación del sentimiento del pueblo, ó se hubiera demostrado algún deseo de satisfacerlo, bien fuese activamente y á las claras, bien por medio de una tolerancia menos espasmódica que la que se tuvo ocasionalmente, es de todo punto indudable que sin tardanza de ningún género habrían llovido sobre Cuba los hombres, y las armas, y el dinero, y los recursos de todo género, y se habría efectuado en brevísimo período la emancipación de la Grande Antilla.

Los que juzgan superficialmente de las cosas, sin detenerse á observar más que lo que se ofrece directamente á su vista ó satisface sus gustos ú opiniones preconcebidas, no aciertan á explicarse, que un país constituido como los Estados Unidos de América, donde es verdad que el soberano es el pueblo, un sentimiento tan intenso como el descrito no hubiera arrastrado al Gobierno y obligádolo á decidirse en favor de Cuba. Para el que gusta de estudiarlo todo con el expediante á la vista, y por dentro, como suele decirse, nada hay por el contrario tan fácil de comprender..

La revolución de Cuba, que imperiosamente necesitaba para su éxito del auxilio de los Estados Unidos de América, y que á no haber contado con él hasta el grado con que contó quizás habría abortado desde los primeros días, tuvo la desgracia de coincidir con un momento histórico de verdadera transición y singular estancamiento de todas las cosas en las esferas del Gobierno de Washington. Es siempre en alto grado dificilísimo, por razones de decencia que bien se comprenden, decidir á ningún Presidente á que plantee problemas nuevos, cuando

está ya elegido su sucesor, pues sea cual fuere el carácter político, ó la representación peculiar con que este venga al poder, á nadie se le ocurre por un momento embarazar su acción, aumentando las dificultades naturales con que habrá de luchar, y poniendo sobre sus hombros cargas nuevas que pudieran fácilmente aplazarse. El patriotismo en los Estados Unidos de América se entiende siempre en el sentido del respeto á las minorías, y en el del sincerísimo deseo por parte del vencido, después de estarlo y reconocerlo, de ayudar al vencedor y de trabajar con él de buena fe en que la cosa pública no experimente detrimento alguno.

Esta abstención prudente y decorosa, que en todo caso y bajo todas circunstancias hubiera prevalecido, se había hecho, además, absolutamente imperiosa en el caso especial de que se trata.

La administración agonizante, y en alto grado impopular y desacreditada del Presidente Johnson, no podía con ninguna esperanza de éxito, sin desencadenar de nuevo contra sí las iras del Congreso, hacer ninguna cosa de nacional trascendencia, ni que pareciese encaminada á sembrar de obstáculos la marcha del victorioso caudillo, salvador de la Unión, á quien el voto universal de sus conciudadanos había acabado de confiar el poder.

Este periodo de inacción por parte del Gobierno resultó sin embargo muy favorable, como se ha dicho, para el efecto general á que aspiraban los patriotas cubanos, puesto que con él se dió tiempo á que se formase debidamente y con mayor deliberación el concepto público, y á que los españoles de la isla de Cuba con sus violentas determinaciones y sus actos vandálicos acabasen de hacerse odiosos, no solo bajo el aspecto político, sino hasta considerados simplemente humanitaria y personalmente.

Ocurrieron, sin embargo, en estos cuatro meses de un Gobierno á otro, algunas manifestaciones públicas oficiales, que aunque en si mismas de poca importancia práctica, mostraron á las claras la disposición de espíritu de en que se hallaban algunos legisladores y hombres de Estado y su deseo de seguir al pueblo en sus simpatías por la isla de Cuba.

La primera de ellas tuvo lugar en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, en la forma de un proyecto de acuerdo ó resolución, presentado el 11 de Enero de 1869, por Mr. W. E. Robinson, uno de los diputados de New York, en que se "proveía á la independencia de la isla de Cuba, y su anexión á los Estados Unidos."*

La segunda que ocurrió pocos días después, el 22 de Febrero de 1869, fue el proyecto de acuerdo presentado en la misma Cámara por el mismo Mr. Robinson, en que se ordenaba "el reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba."†

La tercera consistió en otro proyecto de acuerdo ó resolución, presentado igualmente en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, el 26 de Febrero de 1869, por Mr. Shelby M. Cullom, uno de los diputados de Illinois, en que se declaraba "que el Congreso y el pueblo de los Estados Unidos de América no son indiferentes á la lucha en que está empeñada la isla de Cuba para obtener su natural independencia, de cuyo beneficio legítimo se la ha por largo tiempo privado, merced al influjo y poder de una nación monárquica europea, y á la existencia en su seno de la esclavitud africana, pero que ahora parece que va á lograr conquistarse con provecho de los intereses americanos y de la libertad universal."‡

---

* House Resolution No. 401. HOUSE JOURNAL, Congreso 40, Sesión 3a, página 135. CONGRESSIONAL GLOBE, página 282, de la misma sesión 3a del Congreso 40.

† House Resolution No. 461. HOUSE JOURNAL, Congreso 40, sesión 3a. página 413. CONGRESSIONAL GLOBE, página 1443 de la misma sesión 3a del Congreso 40.

‡ House Resolution No. 467, "in relation to the struggle now going on in the island of Cuba." HOUSE JOURNAL, Congreso 40, sesión 3a, página 469. CONGRESSIONAL GLOBE, página 1616, de la misma sesión 3a del Congreso 40.

Y la cuarta, por último, que se efectuó en 27 de Febrero de 1869, no ya en la Cámara de Representantes sino en el Senado, y en forma mucho mas concreta y agresiva, fue la resolución presentada bajo la firma de Mr. John Sherman, uno de los Senadores por el Estado de Ohio, en que se autorizaba al Presidente para reconocer la independencia de Cuba, tan pronto como en concepto suyo existiese en aquella isla un Gobierno *de facto* establecido por los cubanos.*

La agitación que produjeron estos actos, unida á los esfuerzos que hacían los emigrados y los agentes y amigos de la revolución de Cuba, determinaron á mucha gente, en diferentes partes del país, á combinar expediciones, ó ponerse en movimiento para auxiliar á los insurgentes. Consta de datos oficiales, que desde el 11 de Noviembre de 1868, las autoridades de Washington habían tenido que ocuparse de tomar medidas† para que el pueblo de New York y de otros lugares inmediatos no quebrantase las leyes de neutralidad, y envolviese al Gobierno federal en dificultades serias, no precisamente por lo que respectaba á España, sino por lo que podía perjudicar á los Estados Unidos en las pretensiones que entonces acariciaban en tanto grado de castigar à la Gran Bretaña por su conducta en favor del Sud durante la guerra de secesión. Consta también que en

* El texto de esta resolución era el siguiente: "*Por cuanto* los Estados Unidos observan con profundo interés la guerra civil que existe actualmente en la isla de Cuba, y simpatizan con el pueblo cubano, lo mismo que con todos los demás de América, en sus esfuerzos para independizarse de las potencias europeas, aunque no por ello puedan separarse de su política establecida de perfecta neutralidad hasta que llegue el momento en que conforme á los usos de las naciones consiga el pueblo de Cuba establecer un Gobierno de hecho; *Por tanto*, se resuelve, etc. Que el Presidente de los Estados Unidos quede, como por la presente queda, autorizado para reconocer la independencia de Cuba, tan luego como en concepto suyo, conforme á los usos de las naciones y á los preceptos y prácticas observadas por España, se establezca en aquella isla y por su propio pueblo un Gobierno *de facto*, que garantize la libertad de todos sus habitantes y todos los demás puntos esenciales de un Gobierno republicano."
Senate Resolution No. 242, SENATE JOURNAL, Congreso 40, sesión 3a, página 367.
CONGRESSIONAL GLOBE, página 1661 de la misma sesión 3a del Congreso 40.

† Véase el despacho del Secretario de Estado Mr. Seward al Procurador General de los Estados Unidos Mr. Evarts,—que fue luego el abogado de los cubanos,—fechada el 11 de Noviembre de 1868; la carta de Mr. Evarts al Marshal de los Estados Unidos en New York, Mr. Murray, fechada el día 14 del mismo mes; y la respuesta de este último de fecha del 19. *Papers relating to the treaty of Washington: Geneva arbitration. Washington, 1872.* Tomo I.—páginas 769 y 770.

Marzo de 1869, coetáneamente con la llegada de Mestre á New York, se quejaba amargamente el Ministro de España en Washington, de que en New Orleans, Mobile, Jacksonville, Fernandina, Charleston, Savannah y otros puntos del Sud, es decir, en cinco diferentes Estados, se organizasen recursos y se alistase gente para ir á Cuba á combatir contra España. Y consta, en fin, que todavía no había concluido el otoño del mismo año, cuando ya la maquinaria entera del Gobierno federal se había tenido que poner en juego, en nada menos que en diez y seis Estados distintos,* empleando su energía, unas veces fructuosamente, y otras sin provecho alguno, en tratar de desbaratar expediciones, detener buques, apresar armamentos, y perseguir individuos, prenderlos y procurar castigarlos. La verdad es, como el Secretario de Estado Mr. Hamilton Fish tuvo que confesar oficialmente, en Junio 20 de 1869, que "no había sido tarea fácil" para el Gobierno de Washington, durante los nueve meses que hasta entonces habían transcurrido de la revolución de Cuba, "restringir á los ciudadanos americanos dentro de los límites prescritos por las obligaciones que dos potencias amigas se deben una á otra, y reprimir el espíritu de aventura, . . . cuando el grito que se había lanzado era en favor de la libertad, de la emancipación, y del gobierno propio, y cuando por virtud de la proximidad del teatro de la lucha, de la existencia de muchas relaciones personales íntimas entre la gente de este

*La publicación oficial á que se ha hecho referencia en la nota anterior contiene (tomo I, página 770 á 854) una multitud de documentos interesantes que prueban los diversos pasos que desde Marzo hasta Noviembre de 1869 había dado el Gobierno de Washington, en Jacksonville, Fernandina, Tampa Bay y Cedar Keys, Florida; New Orleans, Louisiana; Mobile, Alabama; Charleston y Savannah, South Carolina; New York, New York; Philadelphia y Chester, Pennsylvania; Newport, Rhode Island; New Bedford, Massachusetts; New London, Connecticut; Wilmingtou, Delaware; Virginia Capes, Virginia; Baltimore, Maryland: Eastport y Calais, Maine; Galveston, Texas; Macon y Fort Gaines, Georgia, y Wilmington, North Carolina, amén de las instrucciones enviadas al Almirante que mandaba en Jefe la escuadra americana en las aguas del Atlántico septentional y del Golfo de México, todo con el objeto de impedir al pueblo de los Estados Unidos seguir sus impulsos y volar al auxilio de los cubanos.

país y la de Cuba, y de las simpatías políticas, todo tendía á fomentar el deseo de prestar ayuda material á la insurrección, con tanta más vehemencia cuanto que los cubanos residentes de antiguo entre nosotros, ó traidos recientemente á nuestras playas por la desolación de su país, han procurado dar calor á esos sentimientos.''* Más tarde, en Abril 18 de 1874, el mismo Mr. Fish, irritado con razón por varias acusaciones del Ministro de España (Almirante Polo de Bernabé), cuando el asunto del *Virginius*, llegó hasta el extremo de reconocer, como era la verdad, que el Gobierno federal había ''estirado sus facultades, y esforzádose en restringir las libertades de los ciudadanos de los Estados Unidos.''† solo con el objeto de cumplir con sus deberes hacia una nación, que aunque favorecida de este modo, no hacía otra cosa que ''tolerar en Cuba todas las malas influencias de la reacción, de la esclavitud, y de lo que su mismo Ministro de Ultramar había llamado una *deplorable y pertinaz tradición de despotismo.*''

Los agentes de España en los Estados Unidos de América no han perdido jamás la ocasión de manifestar, con mayor ó menor desembozo, que á pesar de las explicaciones de Mr. Fish y aún de algunos de sus actos decididamente hostiles á los cubanos, había una inteligencia secreta entre ellos y el Gobierno de Washington. El abogado á quien España tuvo encomendada su defensa ante la Comisión de arbitraje de 1871 á 1883,—personaje por otra parte bastante oscuro, que un mero accidente levantó á aquel puesto honroso, tuvo una vez la indiscreción de escribir no solo que ''en la rebelión de 1868 en la isla de Cuba, todos los naturales de Cuba, ó noventa y cinco en cada ciento, favorecían la insurrección,'' lo que es contrario á lo que España

* Nota de Mr. Fish al General Sickles. Junio 29 de 1869. Documento del Ejecutivo, No. 160, Cámara de Representantes, Congreso 41, sesión 2a, página 14.

† ''It has stretched its powers and interfered with the liberties of its citizens.'' Documento del Executivo, B. Senado, Sesión especial—Mensage del Presidente de Marzo 15 de 1875—página 79.

ha dicho constantemente, sino también que la Junta Cubana de New York "tuvo la cordial simpatía del Presidente y de todo su gabinete," por lo menos en los primeros tiempos, y mientras no empezó á violar las leyes de los Estados Unidos.*

Sin llegar á esos extremos puede decirse con acierto, que estando como estaba tan pronunciada la opinión pública se esperaba entre los cubanos, lo mismo que entre los españoles, que al fin y al cabo la presión de aquella sobre el Gobierno se haría irrestible,—y que de un modo ú otro el Presidente de los Estados Unidos de América tendría que pronunciarse en sentido favorable á la causa de Cuba. Ese era ciertamente el concepto en que se hallaban algunos de los hombres de cabeza mas clara que había en la Junta, † y era también el que Mestre formó casi desde el momento en que pisó el suelo de los Estados Unidos de América y se enteró de lo que pasaba.

---

*In the rebellion of 1868, in Cuba, the testimony is that all native Cubans, or ninety-five in every hundred, favored the insurrection * * * This Junta had the hearty sympathy of the President of the United States and all his Cabinet, until it violated the laws of the United States * * * *Views of the Advocate for Spain as to the rightfulness of the embargoes of the property of American citizens in Cuba.* Washington, 1881.

†Un hombre de tanto juicio y de tan sólido talento como Don Francisco Fesser, escribiendo de New York en 18 de Abril de 1869, al autor de este libro, que recibió la carta en Madrid, le decía entre otras cosas lo que sigue:—"Solo me resta hacer uso de todo mi influencia con V. para que inmediatamente se ponga en camino para acá, donde le aguarda á V. un porvenir seguro, muchos y buenos amigos, y una habitación cercana á Cuba, donde tenemos hoy fija la mirada con ansiedad febril todos los buenos cubanos, y á donde tenemos que volver antes de mucho á vivir una vida muy distinta de la que hasta aquí hemos llevado. Los acontecimientos se precipitan, la política del Gobierno de Washington se desenvuelve de una manera cada día más patente, y no está muy distante el día de una intervención directa en los asuntos de Cuba. Entretanto la Junta revolucionaria de aquí se mueve mucho, y pronto saldrán á luz los resultados de sus trabajos. El decreto de confiscación es un hecho consumado, y el servicio que me ha prestado V. dirigiendo el arreglo de mis propiedades es incomensurable. Repito mi recomendación de que se venga pronto por acá."

CAPÍTULO XXVI.

La Negociación de Mr. Fish.

Estado de las cosas cuando el General Grant tomó posesión de la Presidencia, y se hizo cargo Mr. Fish de la Secretaría de Estado—El General Rawlins, Ministro de la Guerra.—Entrevista de Morales Lemus con el Presidente.—Relaciones entre Morales Lemus y Mr. Fish.—Conferencia del 25 de Junio de 1869.—Plan de Mr. Fish.—Sentimientos de Mestre.—Manifestaciones populares y en el Congreso en favor de Cuba.

Las esperanzas é impresiones que se han descrito en el antecedente capítulo no se disminuyeron, ni entibiaron, cuando con el advenimiento efectivo del General Grant á la silla presidencial de los Estados Unidos de América, el 4 de Marzo de 1869, y el nombramiento hecho por él, en 17 del mismo mes, de Mr. Hamilton Fish, de New York, para el puesto de Secretario de Estado, se puso término á la situación transitoria é indefinida de los cinco meses anteriores. Concurrieron, por el contrario, en la iniciación de este nuevo periodo, una multitud de circumstancias, personales las unas, políticas ó de orden público las otras, y no pocas de pura especulación é interés privado, que convergiendo todas en el mismo foco, parecían justificar la persuasión, abrigada entonces, por una gran mayoría de cubanos sensatos é inteligentes, de que el Gobierno de Washington se había al fin decidido á interponer su poderosa influencia, y á contribuir de esa manera á que se resolviesen satisfactoria y definitivamente los problemas patrios.

A Morales Lemus le tocó la fortuna de poder ponerse, como se puso, en relación directa y personal, tanto con el Secretario de Estado Mr. Fish, como con el Presidente Grant, desde el momento mismo en que se encontraron uno y otro en posesión de sus puestos, y de que la referida relación no se limitase á la simple facilidad de un libre y frecuente acceso, lo que no cuesta gran trabajo en los Estados Unidos de América, sino se extendiese á aquel grado de aparente confianza, que en el lenguage diplomático é internacional se llama amistad, y permite tratar las cosas con mayor franqueza.

Para acercarlo á Mr. Fish en este concepto le había servido inmensamente Don Domingo Ruiz, cubano de distinción, que en tiempos anteriores había sido dueño de una gran fortuna, y que además de ser persona de mucho trato social y de cualidades especiales para el manejo de las cuestiones que requieren tacto y habilidad, gozaba del prestigio que sobre él y sobre Cuba reflejaban brillantemente los merecimientos y atractivos de la interesantísima familia de que era cabeza, y que figuraba en Washington, en primera línea, en los círculos sociales mas encumbrados. Era el Señor Ruiz amigo personal de Mr. Fish, á quien había obsequiado en Cuba en tiempos anteriores con aquella magnificencia y esplendor con que estas cosas se hacían en la Grande Antilla antes de que estallase la revolución; y por su intermedio, ayudado por las circumstancias y tal vez por el deseo que pudiera haber tenido el mismo Mr. Fish de llevar á cabo sin obstáculos los planes que había formado, y en que estaban interesados muchos comerciantes y hombres de negocios de New York, amigos suyos, se consiguió sin dificultad que Morales Lemus se avistara con aquel personaje y que desde su primera entrevista quedasen estableciadas entre uno y otro las relaciones agradables de aparente cordialidad á que hace poco se ha aludido.

Con respecto al Presidente Grant no navegó con menor fortuna el representante de la revolución cubana. Fue cosa siempre característica en aquel elevadísimo personaje, que fuesen cuales fueran sus ideas propias, algunas veces de suma transcendencia aún en el terreno de la política internacional más fina, prestase atento oido á las recomendaciones de las personas en quienes había depositado su confianza y se encontrase bien dispuesto á seguir su consejo. Y como entre sus amigos íntimos personales y mejor probados se encontraba el General John A. Rawlins, Ministro de la Guerra, que le había servido siempre con fidelidad y eficacia, y que era ardiente partidario de la revolución de Cuba, encontró Morales Lemus muy trillado el camino para acercarse al Presidente, hablarle con provecho, é inclinarlo en el sentido de emancipar aquella isla del poder de España.

Morales Lemus había llegado á ser amigo del General Rawlins por conducto del médico que asistía á este Jefe en la grave enfermedad de que padecía y que acabó por arrastrarlo prematuramente al sepulcro. El facultativo mencionado, que era el Doctor D. W. Bliss, hombre de mucha reputación en aquel tiempo, que había servido en el cuerpo de sanidad militar de los Estados Unidos de América durante la guerra con el Sud, y que tenía también personalmente toda la estimación y respeto de su ilustre enfermo, preparó bien las cosas y consiguió que se crearan entre este y el Agente cubano verdaderos lazos de simpatía personal y política y hasta sincero afecto. A este hecho se debió que aquel Ministro de la Guerra, tan lleno de generosos impulsos como activo é infatigable, tomase bajo su amparo la cuestión de Cuba, la defendiese con sus colegas, le buscase apoyo entre ellos, y se esforzase en inducir al Presidente, así en Consejo de Ministros, como fuera de él, y tanto en lo oficial como privadamente, á que decidiese de una vez el

asunto, echando en la balanza de los destinos de la Grande Antilla el peso de su espada.*

Aprovechando hábilmente todas estas circumstancias, Morales Lemus había visitado al Presidente Grant, á poco de encontrarse este en la Casa Blanca, y explicádole largamente la situación de las cosas en la isla de Cuba. Don Enrique Piñeyro, que era entonces su Secretario, ó mejor dicho el Secretario de la Legación de Cuba, puesto que este era el título oficial con que funcionaba, refiere en el interesante libro que se ha citado en otros lugares, lo que pasó en aquella entrevista. Dice que el Presidente escuchó con atención profunda cuanto el representante de la revolución de Cuba estimó oportuno decirle con respecto á las causas y á los recursos y esperanzas de aquel movimiento, y sobre las razones que existían, á su juicio, para reconocer cuando menos la beligerancia de los cubanos; y que "serio y taciturno como era su costumbre," aunque aprobando de vez en cuando con expresivos movimientos de cabeza algunas de las cosas que oía, dió la mano á Morales Lemus, al levantarse este, en señal de despedida, y le dijo lo siguiente: "Sosténganse Udes. un poco de tiempo, y alcanzarán mucho más de lo que desean." Esto, observa con razón Piñeyro, significaba mucho en un "hombre generalmente tan callado y poco explícito."†

---

*Tan decidido estuvo siempre el General Rawlins en favor de Cuba que muchas veces objetó en Consejo de Gabinete, con mas viveza de la que agradaba á Mr. Fish, algunas de las proposiciones que este hacía. A él se debió principalmente la decisión, frustrada luego por su muerte, por las promesas del Gobierno de España, que después no se cumplieron, y por los esfuerzos de Mr. Fish, que formó el Presidente Grant de expedir una proclama, que ya estuvo escrita y puesta á su firma, reconociendo la beligerancia de los cubanos. En esa proclama se copiaba casi textualmente la expedida por la Reina de España con respecto á los Estados del Sud cuando la guerra de secesión. Las últimas palabras del General Rawlins, al expirar víctima de la tisis, el 6 de Setiembre de 1870, dirigiéndose á Mr. Creswell, Ministro de Correos, que lo acompañaba en aquel trance, fueron las siguientes: "Recomiendo á U. á la pobre y martirizada Cuba. Permanezca U. siempre en favor de los cubanos. Cuba debe ser libre, y su tiránico enemigo debe ser lanzado de su suelo. Nuestro país tiene sobre sí esa responsabilidad. U. y yo fuimos siempre de la misma opinión. Siga V. siempre por el mismo camino."

†y Piñero. Morales. Lemus xc. páginas 87 y 88.

Llegó por fin el 25 de Junio de 1869, en cuya fecha el Secretario de Estado, aprovechando la oportunidad de una visita que Morales Lemus había ido á hacerle, por la noche, en su casa, le manifestó sin ambajes que no se podía, por el momento al menos, acceder á su pretensión de que se reconociese la beligerancia de los cubanos,* pero que el Gobierno de los Estados Unidos de América había determinado interponer su mediación, y conseguir la independencia de Cuba por medio de una negociación con España, sobre bases en su concepto satisfactorias para todas las partes. Mostróle entonces un papel, que ya estaba puesto en limpio y preparado definitivamente. en que se hallaba consignado lo esencial del proyecto, y le suplicó que lo firmase como "Agente autorizado del partido revolucionario de la isla de Cuba."†

Piñeyro dice que por las explicaciones de Mr. Fish y por el tenor de los párrafos que este último leyó á Morales Lemus de las instrucciones, que ya estaban preparadas para el General Sickles, á quien acababa de nombrarse Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid ‡ comprendió el representante de los cubanos que se trataba de una cosa resuelta y definitivamente decidida por el Gobierno de Washington, y que hubiera sido inoficioso oponerse á ella. Era por otra parte indudable que si llegaba á cuajar el proyecto, su resultado tendría que ser inmensamente beneficioso para la isla de Cuba. Si no, nada se habría perdido.

Mestre, aunque naturalmente bien enterado de todo esto, no creyó, como muchos de sus paisanos, que las cosas se

---

*Morales Lemus había pedido por escrito, en una exposición muy bien redactada, "el reconocimiento de la nueva República como potencia beligerante."

†Una copia de este documento que junto con la de "otros acordados anoche" envió Mr. Fish á Morales Lemus, el 26 de Junio de 1869, se pone en el Apéndice bajo el No. 8.

‡Estas instrucciones fueron publicadas con el Documento del Ejecutivo No. 160, Cámara de Representantes, Congreso 41, sesión 2, titulado "Struggle for independence in the island of Cuba," página 13. Tienen fecha 29 de Junio de 1869. Traducidas al castellano se ponen en el Apéndice baja el No. 9.

arreglarían tan pronto que llegara á ser posible á los emigrados regresar á su patria, libre ya del poder de España, para la Noche Buena de aquel año, * pero experimentó una satisfacción indecible. Palpó entonces, ó creyó palpar, que los Estados Unidos de América se lanzaban con decisión por un camino, del que, si salían bien las cosas, tenía que resultar forzosamente para Cuba un solución de libertad y grandeza capaz de satisfacer todas las aspiraciones, además de hallarse en perfecta consonancia y armonía con sus miras propias.

La negociación, por otra parte, no le ataba las manos, ni á él, ni á Morales Lemus, ni á la Junta, para continuar activamente en los trabajos en que se hallaban empeñados, y allegar recursos, preparar expediciones, cultivar el buen afecto y las simpatías del pueblo americano, aprovecharse de esos sentimientos y estimularlos y fomentarlos por medio de la prensa, de reuniones públicas y de manifestaciones de todo género, y procurar en fin con sumo empeño que en el nuevo Congreso (el Congreso 41°) prevaleciese el mismo espíritu favorable á la independencia de Cuba que se había manifestado en la última sesión del que le había precedido. †

Mientras se desenvolvían estos sucesos tuvo Mestre ocasión muchas veces para mezclar con sus trabajos y sus goces

---

* Mr. Fish estaba tan seguro del éxito de sus planes que manifestó á Morales Lemus la convicción en que estaba de que los emigrados cubanos podrían tener en Cuba su inmediato *Christmas dinner*. Esta expresión que en algún modo se hizo pública dió margen á la esperanza de que se habla en el texto.

† Puede encontrarse de interés que se complete el cuadro empezado á trazar en el capítulo antecedente, con la enumeración de las otras medidas legislativas que se propusieron en el Congreso 41° de los Estados Unidos de América, con respecto á la revolución de Cuba, después del 4 de Marzo de 1869, ó sea durante sus sesiones 1 y 2. Fueron las siguientes:

I. Marzo 12 de 1869, Resolución, No. 2, propuesta en la Cámara de Representantes, por el General Banks, diputado por Massachusetts, autorizando el reconocimiento de la independencia de Cuba. HOUSE JOURNAL, Congreso 41°, sesión 1, página 28. CONGRESSIONAL GLOBE, el mismo Congreso y la misma sesión, página 59,

II. Marzo 16 de 1869. Resolucion No. 30, propuesta en el Senado, por el Senator Sherman, de Ohio, autorizando el reconocimiento de la independencia de Cuba. SENATE JOURNAL, Congreso 41°, sesión 1, página 49. CONGRESSIONAL GLOBE, el mismo Congreso y la misma sesión, página 86.

III. Marzo 25 de 1869. Informe de la Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara de Representantes, presentado por su Presidente, el General Banks, en la

patrióticos los más acerbos sinsabores. Fueron estos efecto en muchos casos de la política extraña, errática y hasta contradictoria, que adoptó Mr. Fish, aún antes del fracaso, mas ó menos ignominioso, de su negociación, y de que se volviera, como llegó á volverse, obsequioso servidor de España y enemigo sistemático de los cubanos. En otros se debieron á la aparición entre los emigrados cubanos, que eran numerosísimos, así en

---

forma de una resolución, marcada No. 49, expresando "las simpatías del Congreso con el pueblo de la isla de Cuba en su lucha contra el Gobierno de España." CONGRESSIONAL GLOBE. Congreso 41, sesión 1, página 276.

Este informe fue enviado de nuevo á la Comisión de Negocios extranjeros para que lo estudiase otra vez. y fue repetido, discutido, y aprobado, en Abril de 1869 (CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso, 41°, sesión 1, página 712), por una mayoría de 98 votos contra 25.

IV. Diciembre 8 de 1869. Resolución propuesta en el Senado por Mr. Cameron, Senador por Pennsylvania, pidiendo al Presidente de los Estados Unidos que informase al Senado sobre los progresos de la revolución de Cuba y el estado social y político de aquella isla. CONGRESSIONAL GLOBE. Congreso 41°, sesión 2, página 29. El resultado de esta resolución fue el Documento del Ejecutivo No. 7, Senado, Congreso 41°, sesión 2, titulado "The Revolution in Cuba."

V. Diciembre 13 de 1869. Memorial firmado por más de setenta y dos mil ciudadanos del Estado de New York, presentado al Congreso por conducto de Mr. Ward, diputado por el mismo Estado, en solicitud de que se reconociese la independencia de la isla de Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 100.

VI. Diciembre 13 de 1869. Resolución propuesta en la Cámara de Representantes por Mr. Fernando Wood, diputado por New York, para que se comunicase á la Cámara la correspondencia relativa á Cuba, que hubiese mediado entre el Departamento de Estado y el Ministro americano en Madrid. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 102.

VII. Diciembre 16 de 1869. Discusión de los asuntos de Cuba en la Cámara de Representantes, en que se pronunciaron interesantes discursos. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 191.

VIII. Diciembre 22 de 1869. Resolución propuesta en el Senado por Mr. Sumner, Senador por Massachusetts, á fin de que se imprimieran ciertos documentos relativos á los asuntos de Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 305.

IX. Enero 31 de 1870. Resolución No. 141, propuesta en la Cámara de Representantes por Mr. Fitch, diputado por Nevada, autorizando al Presidente para conceder á la República de Cuba los derechos de beligerante. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 915.

X. Febrero 2 de 1870. Resolución propuesta en la Cámara de Representantes por el General Logan, diputado por Illinois, inquiriendo del Presidente las razones que hubiera para no reconocer á la República de Cuba los derechos de beligerante. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sessión 2, página 973.

XI. Febrero 7 de 1870. Resolución propuesta en la Cámara de Representantes por Mr. Orth, diputado por Indiana, á fin de que se comunicase á la Cámara la correspondencia que hubiese mediado con respecto á Cuba entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Ministro americano en Madrid. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 1089.

El resultado de esta resolución fue el Documento del Ejecutivo No. 160, Cámara de Representantes, Congreso 41°, sesión 2, titulado "Struggle for independence in the island of Cuba."

XII. Febrero 9 de 1870. Resolución propuesta en la Cámara de Representates por el General Banks, diputado por Massachusetts, pidiendo informes sobre los recientes ultrajes perpetrados en Cuba contra ciudadanos americanos. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 1165.

XIII. Febrero 11 de 1870. Resolución propuesta en el Senado por Mr. Sherman, Senador por Ohio, para que se reconociese la existencia de un estado de guerra entre España y Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 1206.

XIV. Febrero 16 de 1870. Resolución No. 163 propuesta en la Cámara de Representantes por el General Banks, diputado por Massachusetts, para que se ordenase al

New York como en muchas otras de las ciudades principales de los Estados Unidos de América, de aquel funesto espíritu de insubordinación y discordia, que tan alta tenía levantada la cabeza en el seno mismo de la revolución en Cuba, y que llenó de tantas amarguras la existencia de Céspedes.†

Entre los del primer grupo figuraron de una manera muy conspicua, entre otras muchas cosas, las dificultades con que

---

Presidente declarar y hacer efectiva una perfecta neutralidad en la contienda entre el pueblo de Cuba y el Gobierno de España, y se tomasen otras medidas relativas al mismo asunto. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 1338.

XV. Marzo 9 de 1870. Resolución propuesta en el Senado, por Mr. Pomeroy, Senador por Kansas, á fin de condenar la conducta del Gobierno de España con respecto á los insurgentes hechos prisoneros. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 1776.

XVI. Marzo 26 de 1870. Resolución propuesta en el Senado por Mr. Osborn, Senador por Florida, pidiendo informes con respecto á la captura del bergantín americano "Mary Lowell." CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 3828. El resultado de esta resolución fue el Documento del Ejecutivo No. 108, Senado, Congreso 41°, sesión 2, titulado "Seizure of American vessels and injuries to American citizens in Cuba."

XVII. Marzo 28 de 1870. Resolución propuesta en la Cámara de Representantes, por el General Banks, diputado por Massachusetts, á fin de que se imprimiesen los informes relativos á los asuntos de Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 2238.

XVIII. Junio 6 de 1870. Resolución No. 314, propuesta en la Cámara de Representantes por Mr. Prosser, diputado por Tennessee, autorizando al Presidente para someter proposiciones al Gobierno de España para el arreglo de las dificultades pendientes en la isla de Cuba por medio del arbitraje, ó en alguna otra manera. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 4100.

XIX. Junio 6 de 1870. Resolución propuesta en la Cámara de Representantes por el General Banks, diputado por Massachusetts, fijando un día para tratar de los asuntos de Cuba, y dar cuenta de los informes preparados por la Comisión de Negocios extranjeros. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 4103.

XX. Junio 14 de 1870. Resolución propuesta en el Senado, por Mr. Casserly, Senador por California, pidiendo informes con respecto á los asuntos cubanos. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesion 2, página 4415. El resultado de esta resolución se halla en el Documento del Ejecutivo No. 108, del Senado, Congreso 41°, sesión 2, ya citado.

XXI. Junio 14 de 1870. Resolución No. 329 propuesta en la Cámara de Representantes por el General Banks, diputado por Massachusetts y Presidente de la Comisión de Negocios extranjeros, en nombre de la misma Comisión y como resultado de sus estudios en la cuestión de Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 4436.

XXII. Junio 20 de 1870. Resolución propuesta en la Cámara de Representantes por Mr. Negley, diputado por Pennsylvania, creando una Comisión especial para ocuparse de los asuntos de Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 4604.

XXIII. Julio 8 de 1870. Resolución propuesta en el Senado por Mr. Anthony, Senador por Rhode Island, pidiendo informes con respecto á la emancipación de la esclavitud en la isla de Cuba. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, página 5375. El resultado de esta resolución fue el Documento del Ejecutivo No. 113, Senado, Congreso 41°, sesion 2, titulado "Emancipation of slaves in Cuba."

A lo antecedente debe agregarse el incidente relativo á la investigación de los cargos formulados por W. Scott Smith, Corresponsal del *New York Evening Post*, respecto al uso de bonos cubanos para obtener los votos de los diputados, cuyo incidente dió lugar á acalorados debates en la Cámara de Representantes. CONGRESSIONAL GLOBE, Congreso 41°, sesión 2, páginas 4224, 4262, 4314, 4318, 4322, 4326, 4331, y 4692.

Debe mencionarse también el Informe No. 80 de la Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara de Representantes, presentado por el General Banks el 14 de Junio de 1870, Congreso 41°, sesión 2.

†Debe verse á este respecto la carta del Presidente Céspedes á Morales Lemus que se acompaña como Apéndice n°. 10.

tuvieron que luchar los miembros de la Junta por la persecución á que se les sujetó ante el Tribunal federal de Circuito del Distrito sud de New York por suponérseles infractores de las leyes de neutralidad, por las rigurosas medidas que el Gobierno federal tomó muchas veces con el objeto de frustrar las expediciones, por la actitud que tomó Mr. Fish en el asunto de los cañoneros, y por la tentativa de parte de España de desacreditar á los amigos de Cuba en el Congreso, envolviéndolos en la acusación de que habían sido sobornados con bonos cubanos cuyo valor estaban interesados en hacer subir.

Entre los del segundo, por su naturaleza propia mucho más dolorosos y lamentables, pues envolvían y comprometían intereses muy graves, se hallaban la división de los emigrados y su apasionado antagonismo reciproco, que no solo debilitaron mucho la eficacia de la acción de los legítimos agentes de la revolución de Cuba, sino amontonaron sobre el movimiento mismo lamentable descrédito. Nada fue en efecto de peor resultado, y nada se explotó con mayor éxito en favor suyo por los españoles, que aquella discordia insana.

Emigrados llegó á haber que se creyeron autorizados, por solo el hecho de haber nacido en Cuba, para hablar en nombre de esta é inmiscuirse en la negociación, en que eran partes, por un lado, el Gobierno de Washington, por otro, el Gobierno de Madrid, y por otro, en fin, el representante legítimo del Presidente Céspedes. Otros hubo que escribieron en los periódicos revelando al público lo que habían sabido confidencialmente de una negociación reservada, ó criticaron el proyecto, sin conocerlo absolutamente, ó sin conocer sus detalles. Se imprimieron folletos, en que se combatían lo que se llamaba "Las supuestas negociaciones," y se atacaba con cruel dureza á los que se creía favorecerlas. Y para colmo de indiscreción y oficiosidad, se llegó hasta el extremo de escribir directamente

al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, hablando con él, como cubanos, y no como americanos, y protestando contra sus actos y los actos de su Gobierno, sin detenerse á pensar un instante en que un extranjero no tiene voz ni voto en los asuntos públicos del país en que vive, y carece en absoluto del derecho de mezclarse en ellos.

Las siguientes páginas pondrán de manifiesto cuanto tuvo Mestre que sufrir en este concepto, cuán á menudo se vió á merced de la maledicencia y malignidad de muchos que hubieran ganado con tratar de parecerse á él, y como al fin, lastimado en lo mas vivo, y hastiado, determinó retirarse de la escena política, y volver la espalda definitivanente á los negocios públicos de su país.

LE Ag '09

VIDA

DEL

Doctor Don José Manuel Mestre

BY

JOSÉ IGNACIO RODRIGUEZ

Copyright 1909
By Frances C. Joyce, Executrix
Washington, D. C.

LIBRARY OF CONGRESS
0 020 954 402 7